

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANGARAES - LIRCAY

*"Construyendo el
progreso con orden..."*



CONTENIDO:

PROPUESTA DEL PLAN
DE DESARROLLO URBANO

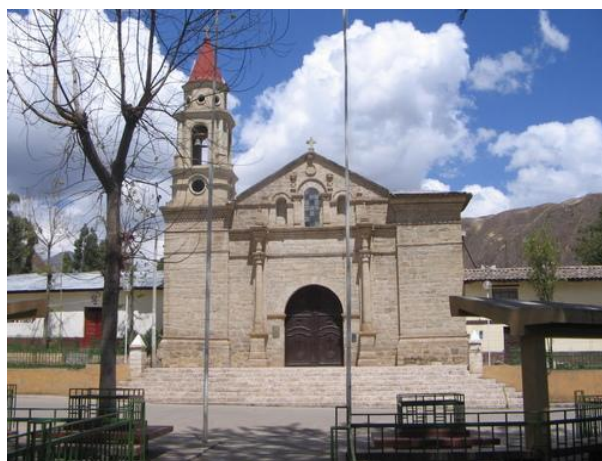


CONSORCIO
PLANEAMIENTO
& DESARROLLO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY

**PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA PROVINCIA DE
ANGARAES-LIRCAY**



ING. RAÚL VÍCTOR ANYAIPOMA BENDEZÚ
Alcalde Municipalidad Provincial de Angaráes-Lircay

ARQ. MARIA JUSTA GUZMÁN VALENZUELA
Supervisor del Proyecto

CONSULTOR DEL PROYECTO
“CONSORCIO: PLANEAMIENTO & DESARROLLO”

HUANCAVELICA - ANGARAES - LIRCAY

ENERO - 2009



PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY

Relación de profesionales responsables del estudio:

<i>Nombre</i>	<i>Función</i>
Ma. Sc. Arq. Benigno N. Soto Cabello	Jefe del Proyecto
Arq. Roberto Vidal Ruiz Socualaya	Jefe de Operaciones en Campo
Ing. Geog. Evelyn Vivanco Porras	Planeamiento Territorial
Econ. Julián Antezana Alvarado	Economista especialista
Ing. Davi Bendezú Santana	Jefe de GIS
Arq. Paola Denisse Barja Samaniego	Asistente en planificación
Arq. Rocío Del Pilar Núñez Yapias	Asistente en planificación
Arq. Ivan Steveng Tello Matril	Asistente en planificación
B/Arq. Franz Vidal Diaz	Asistente en planificación
B/Arq. Rody Chucos Lazo	Asistente en planificación
B/Arq. Irma Molina Rivera	Asistente en planificación
Manuel Alejandro Ramos Pagán	Topografía



INFORME FINAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES -LIRCAY,
REGIÓN HUANCVELICA- REPUBLICA DEL PERÚ

Página | 4

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LIRCAY

Enero del 2009

Informe Final

De parte del Consorcio
"Planeamiento & Desarrollo"

Aprobado por:

Firma:

Cargo:

Fecha:

Este Documento ha sido elaborado por el Consorcio: Planeamiento y Desarrollo integrado por los arquitectos Benigno Nino Soto Cabello y Roberto Vidal Ruiz Socualaya para la Municipalidad Provincial de Angaráes-Lircay, Región Huancavelica en la República Peruana.

La elaboración del presente estudio ah involucrado la seriedad y el profesionalismo requeridos ajustados a los términos de referencia de la entidad receptora y el aporte adicional proporcionado al tema por parte del Consorcio: Planeamiento y Desarrollo.

Este documento posee el carácter de público y está abierto al aporte de profesionales, entidades públicas y privadas y cualquier persona común que contribuya a su perfeccionamiento y vigencia en el tiempo.



PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LIRCAY

Relación de autoridades de la Municipalidad Provincial Angaráes - Lircay

ING. RAÚL VÍCTOR ANYAIPOMA BENDEZÚ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaráes – Lircay

PROF. CÉSAR ZORRILLA LLANCARI
Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaráes - Lircay

SR. ESTEBAN HUARCAYA MARTÍNEZ
SR. ARMANDO CHOCCELAHUA ORDÓÑEZ
PROF. MIRAYA TERESA LLANCARI CONDEÑA
PROF. JAIME REYNALDO PAREDES HERMOZA
SR. VÍCTOR LORENZO VARGAS MARCAÑAHUPA
ING. JAIME DÁVILA MUNÁRRIZ
PROF. MAURA HILDA MALLMA GUTIÉRREZ
PROF. EDGAR SEGAMA LIZANA
Regidores de la Municipalidad Provincial de Angaráes – Lircay

ARQ. JULIO C. CHUMBEZ CARBAJAL
Gerente Municipal de la MPA-L

ARQ. MARÍA JUSTA GUZMÁN VALENZUELA
Supervisor

ENERO DEL 2009



CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO



CONTENIDO

I.	PROPUESTA GENERAL DE ESTRUCTURACION URBANA	
1.1	Visión del Desarrollo Urbano Sostenible	11
1.2	Análisis Estratégico FODA	11
1.3	Misión de la Municipalidad Provincial	20
1.4	Estrategias de Desarrollo Urbano	21
1.5	Matriz de estrategia de gestión para la implementación de Proyectos de mejoramiento integral de la Ciudad	28
1.6	Objetivos Estratégicos de Desarrollo Urbano Sostenible	32
1.7	Esquema de Ordenamiento Territorial Distrital	33
1.8	Modelo de Desarrollo Urbano Local Sostenible	33
1.9	Políticas Generales de Desarrollo Urbano sostenible.	36
	1. De Acondicionamiento Territorial Urbano	36
	2. De Vialidad y Transporte	39
	3. De Servicios Públicos	39
	4. De Medio Ambiente y Seguridad Física ante Desastres	41
	5. De Abastecimiento y Comercialización de Productos Alimenticios	41
	6. De Gestión y Administración Urbana	42
II.	PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE ESTRUCTURACION URBANA	
2.1	De Acondicionamiento Territorial Urbano	44
2.2	De Sistema Vial Urbano y de Transportes	44
2.3	De la Sectorización y Zonificación Urbana	46
2.4	De Ordenamiento Ambiental y Seguridad Física Ante Desastres	49
2.5	De Equipamiento Urbano	52
2.6	De Servicios Básicos	57
	<i>a.</i> Agua Potable	57
	<i>b.</i> Alcantarillado	58
	<i>c.</i> Aguas Pluviales	58
	<i>d.</i> Energía Eléctrica	59
	<i>e.</i> Servicios Telefónicos	59



<i>f.</i>	Aseo Urbano Y limpieza	59
2.7	De Gestión Urbana	60
<i>a.</i>	Institucionalización e implementación del Plan de Desarrollo Urbano.	60
<i>b.</i>	Administración del Planeamiento Urbano y Local Sostenible	60
<i>c.</i>	Estrategia de Gestión Urbana Participativa	61
III.	INSTRUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	
3.1	Reglamento de Zonificación Urbana.	63
	Normas de edificación.	67
	Normas de Habilitación.	103
	Sistema vial	111
	Reglamento de Ordenamiento Ambiental Urbano y Seguridad Física ante Desastres	118
IV.	PERFIL TECNICO-ECONOMICO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION	120
V.	BIBLIOGRAFIA	173
VI.	ANEXOS	175
	Invitación a los Talleres Concertados a la Municipalidad	176
	Pasacalle	177
	Invitación a al Población en general	177
	Acta de asistentes al Taller Informativo 24/10/2008	178
	Acta de asistentes al Primer Taller Concertado Pueblo Viejo	180
	Acta de asistentes al Segundo Taller Concertado Bellavista	182
	Acta de asistentes al Tercer Taller Concertado Pueblo Nuevo	183
	Acta de Asistentes a al Reunión de Trabajo en Pueblo Viejo	185
	Oficio múltiple “audiencia publica para la aprobación del plan de desarrollo de Lircay”	187
	Asistencia a la audiencia para la aprobación del plan de desarrollo	188
	Asistencia a la audiencia para la aprobación del plan de desarrollo	189
	06/05/2009	189
VII.	PLANOS	



RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro N° 01:	Análisis FODA.
Cuadro N° 02:	Matriz FODA
Cuadro N° 03:	Resultado de objetivos estratégicos
Cuadro N° 04:	Eje estratégico de desarrollo urbano
Cuadro N° 05:	Matriz de estrategia de gestión para la implementación de proyectos
Cuadro N° 06:	Cuadro Sectorización
Cuadro N° 07:	Zonificación de los usos de suelo de la localidad de Lircay
Cuadro N° 08:	Equipamiento urbano -educación
Cuadro N° 09:	Equipamiento urbano - salud
Cuadro N° 10:	Equipamiento urbano - Recreación
Cuadro N° 11:	Equipamiento urbano - Comercio
Cuadro N° 12:	Equipamiento urbano - Otros Usos
Cuadro N° 13:	Servicios básicos - Agua Potable
Cuadro N° 14:	Servicios básicos - Desagüe y Alcantarillado
Cuadro N° 15:	Servicios básicos - Energía Eléctrica
Cuadro N° 16:	Tipos de zonas
Cuadro N° 17:	Zona de Uso residencial
Cuadro N° 18:	Densidades Normativas (R2)
Cuadro N° 19:	Lotes Normativos (R2)
Cuadro N° 20:	Densidades Normativas (R3)
Cuadro N° 21:	Lotes Normativos (R3)
Cuadro N° 22:	Densidades Normativas (R4)
Cuadro N° 23:	Lotes Normativos (R4)
Cuadro N° 24:	Zonas de uso comercial
Cuadro N° 25:	Zonas industrial
Cuadro N° 26:	Área y frente de lote (I1)
Cuadro N° 27:	Área y frente de lote (I2)
Cuadro N° 28:	Zona de usos especiales
Cuadro N° 29:	Zona de reglamentación especial
Cuadro N° 30:	Aportes para fines de habilitación y subdivisión de tierras con fines de vivienda
Cuadro N° 31:	Índice de uso para la ubicación de actividades urbanas



I. PROPUESTA GENERAL DE ESTRUCTURACION URBANA



1.1 VISIÓN DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE AL 2018

“LIRCAY, en el año 2018 es una ciudad modelo de lucha contra la pobreza y desarrollo humano, expresado en su crecimiento económico, equidad, justicia social y respeto cultural”.

1.2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA



DIAGRAMA 01-FODA-DEBILIDADES

DEBILIDADES





DIAGRAMA 02 FODA-FORTALEZAS

FORTALEZAS

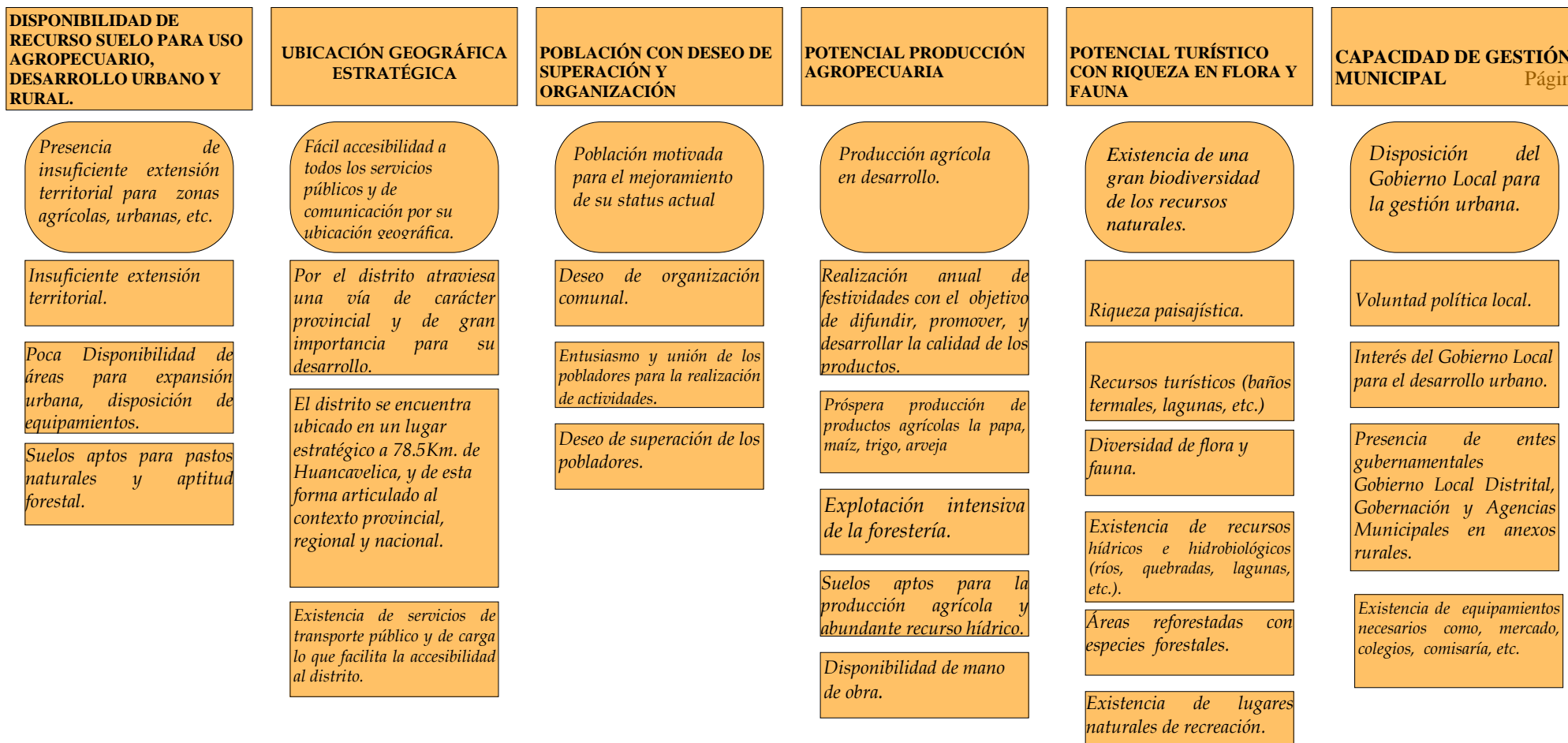
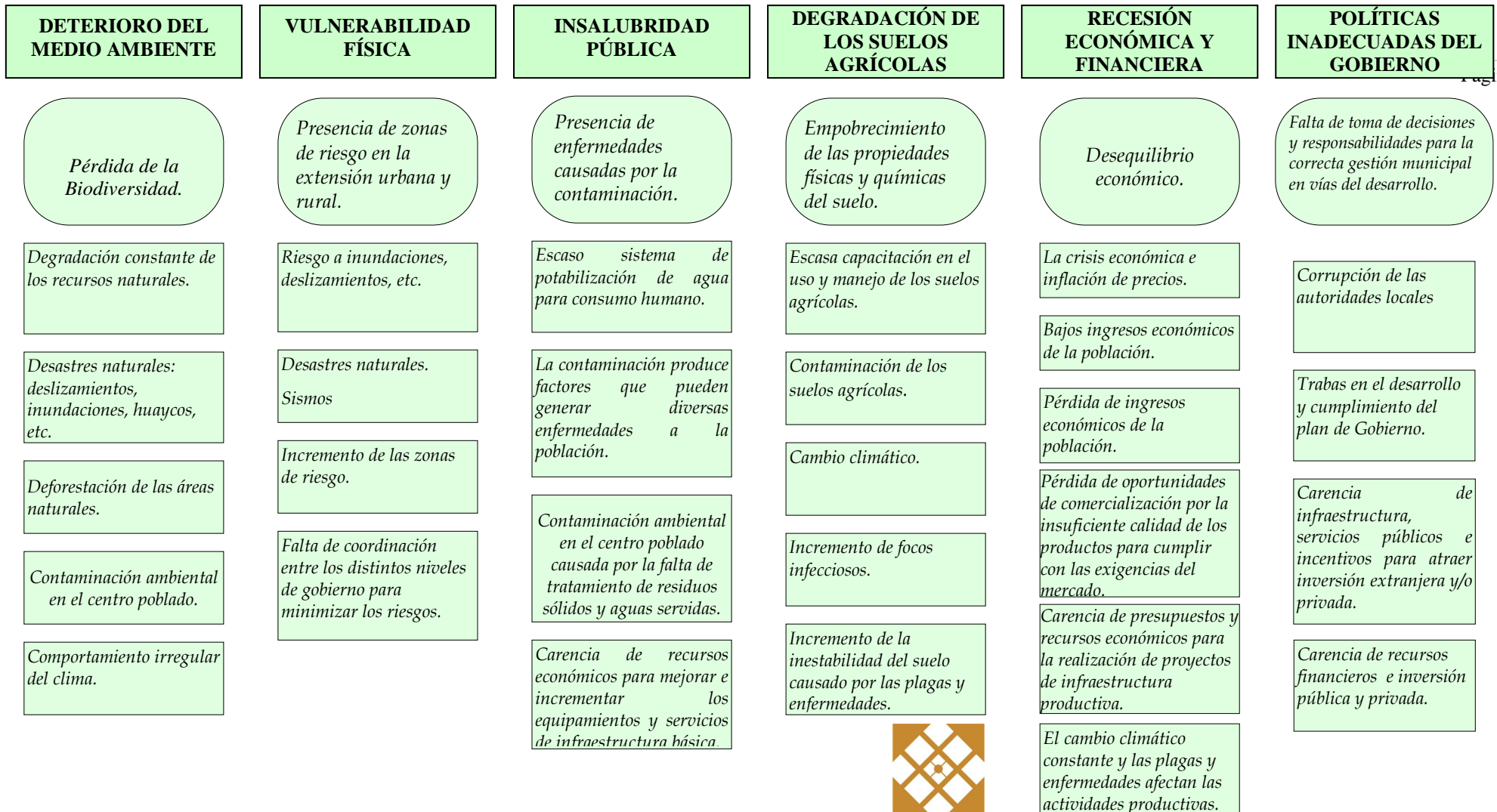




DIAGRAMA 03-FODA-AMENAZAS

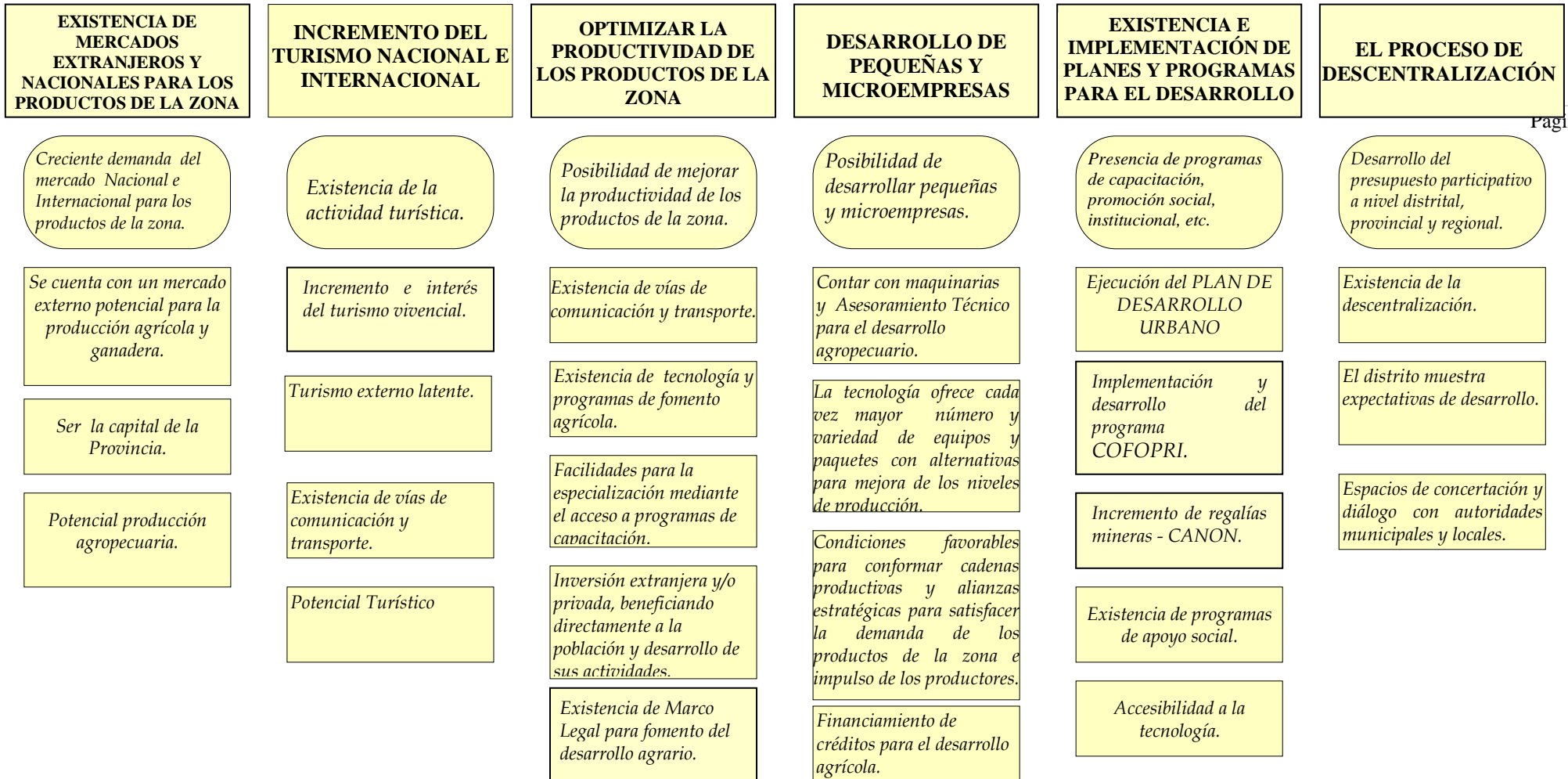
AMENAZAS





OPORTUNIDADES

DIAGRAMA 04-FODA-OPORTUNIDADES





RESULTADO DEL ANÁLISIS FODA

CUADRO 01 -ANALISIS FODA

ELEMENTO	Medio Físico 1	Seguridad Social 2	Seguridad Económica 3	Seguridad Pública 4	Seguridad integral 5	6
FORTALEZAS	<i>Disponibilidad del recurso suelo para uso Forestal y agropecuario, desarrollo urbano y rural.</i>	<i>Ubicación geográfica estratégica.</i>	<i>Población con deseo de superación y organización.</i>	<i>Potencial producción forestal y agropecuaria.</i>	<i>Potencial turístico con riqueza en flora y fauna.</i>	<i>Capacidad de gestión municipal.</i>
OPORTUNIDADES	<i>Existencia de mercados extranjeros y nacionales para los productos de la zona.</i>	<i>Incremento del turismo nacional e internacional.</i>	<i>Optimizar la productividad de los productos de la zona.</i>	<i>Desarrollo de pequeñas y microempresas.</i>	<i>Existencia e implementación de planes y programas para el desarrollo.</i>	<i>El proceso de descentralización.</i>
DEBILIDADES	<i>Inexistente ordenamiento territorial y acondicionamiento urbano.</i>	<i>Contaminación ambiental.</i>	<i>Déficit de equipamiento e infraestructura de servicios básicos.</i>	<i>Deficiente estado de la infraestructura vial</i>	<i>Baja productividad de los productos de la zona</i>	<i>Débil organización e inseguridad ciudadana</i>
AMENAZAS	<i>Deterioro del medio ambiente.</i>	<i>Vulnerabilidad física.</i>	<i>Insalubridad pública.</i>	<i>Degradación de los suelos agrícolas.</i>	<i>Recesión económica y financiera.</i>	<i>Políticas inadecuadas del gobierno.</i>



CUADRO 02 -MATRIZ FODA
MATRIZ DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

Elementos	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>FORTALEZAS</p>	<p>POTENCIALIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presencia de suelos aptos para la forestal, agricultura y disponibilidad del recurso suelo para uso urbano y rural. Cuenta con una potencial producción forestal y agrícola, que tiene mercados nacionales e internacionales para su comercialización. Ubicación geográfica estratégica a 78.5 Km. de Huancavelica, y de esta forma articulado al contexto provincial, regional y nacional. Realización anual de festividades que tienen el objetivo de difundir, promover las costumbres, y desarrollar la calidad de los productos y productores de la zona. respectivamente en el intercambio de experiencias y tecnologías en la producción y productividad. Cuenta con diversidad de flora y fauna, recursos naturales y turísticos. El proceso de regionalización, descentralización y la capacidad de gestión municipal posibilitan la existencia de planes y programas para el desarrollo del centro poblado. 	<p>RIESGOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Degradación de los suelos agrícolas produciendo la disminución y baja calidad de los productos pudiendo no ser competitivos para su comercialización a nivel nacional e internacional. Deterioro del medio ambiente por el mal manejo de los recursos naturales. Riesgo a inundaciones, deslizamientos, etc., que causen daños graves debido a la no existencia de planes de control de estos desastres. Pérdida de oportunidades de comercialización por la insuficiente calidad de los productos para cumplir con las exigencias del mercado. Baja economía de los pobladores producidos por la poca productividad de los productos de la zona y falta de promoción del turismo. Incumplimiento de los planes de desarrollo debido al desinterés de las autoridades y/o políticas inadecuadas del gobierno.
<p>DEBILIDADES</p>	<p>DESAFÍOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organizar diversas acciones como medida de prevención para evitar la contaminación del medio ambiente. Mejorar la red vial existente en todo el distrito para posibilitar el desarrollo agrícola, urbano y turístico integral. Organizar la zona urbana, cumpliendo con el Plan de Desarrollo Urbano. Disponer y consolidar el equipamiento e infraestructura de los servicios básicos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Mejorar la productividad, forestal agrícola y ganadera para la exportación de los productos a nivel nacional e internacional. Formar pequeñas y/o microempresas para formar alianzas estratégicas para el impulso de las actividades económicas en la zona. 	<p>LIMITACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Deterioro del medio ambiente causado por el cambio climático. Expansión urbana en forma irregular, sin seguir patrones de ordenamiento, etc. Difícil adecuación de los servicios básicos y equipamientos debido al desordenado crecimiento urbano. Los bajos recursos tecnológicos y económicos disponibles y la difícil accesibilidad a las zonas de producción, son los causantes principales de la actual baja productividad agrícola. No se cuenta con inversión privada, ni con programas de apoyo directo a las zonas rurales de la selva. Autoridades poco interesadas y/o capacidades en el desarrollo del distrito.



CUADRO 03

RESULTADO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ELEMENTO	1	2	3	4	5	6
FORTALEZAS	ASIGNAR LOS CORRECTOS USOS DE SUELO PARA EVITAR INCOMPATIBILIDADES Y DISTRIBUIR ORDENADAMENTE LA EXTENSIÓN URBANA.	MEJORAR LA ARTICULACIÓN Y RELACIÓN CON LOS DEMÁS DISTRITOS, INCORPORANDO MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MEJORANDO EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS.	FORTALECER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LOS POBLADORES INCORPORANDO ADECUADA ORGANIZACIÓN Y VISIÓN EMPRESARIAL.	MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PARA QUE SEA COMPETITIVA EN EL MERCADO NACIONAL Y EXTRANJERO.	PROMOVER EL TURISMO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.
OPORTUNIDADES	PROMOVER Y POTENCIAR LA PRODUCCIÓN FORESTAL, AGROPECUARIA Y SU INSERCIÓN EN EL MERCADO A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COMERCIALIZACIÓN.	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CON TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DEL TURISMO.	DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD FORESTAL Y AGROPECUARIA COMPETITIVA APTA PARA LA EXPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	FORMAR PEQUEÑAS Y/O MICROEMPRESAS Y FORMAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ZONA.	LOGRAR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO.	PROMOVER LA LEGISLACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA LOCAL.



<p>DEBILIDADES</p>	<p>ORGANIZAR LA ZONA URBANA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO.</p>	<p>MITIGAR LA CONTAMINACIÓN E IMPARTIR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A LOS POBLADORES.</p>	<p>CONSTRUIR E IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.</p>	<p>IMPLEMENTAR Y MEJORAR LA RED VIAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TODO EL DISTRITO PARA POSIBILITAR EL DESARROLLO AGRÍCOLA, URBANO Y TURÍSTICO INTEGRAL.</p>	<p>CONTAR CON INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIAL PARA INTENSIFICAR Y ELEVAR LA PRODUCCIÓN FORESTAL, AGRÍCOLA Y GANADERA.</p>	<p>FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA FORTALECER LOS VALORES, INCREMENTAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y APLICAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL.</p>
<p>AMENAZAS</p>	<p>CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>REDUCIR EL IMPACTO QUE PUEDEN GENERAR LOS DESASTRES NATURALES AL ÁMBITO TERRITORIAL, DESARROLLANDO OBRAS DE PROTECCIÓN, REGULACIÓN DE USOS DE SUELO Y PREVENTIVOS.</p>	<p>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DEL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES PARA MEJORAR EL SANEAMIENTO BÁSICO, ORDENAMIENTO DEL MEDIO E IMPARTIR UNA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.</p>	<p>IMPLEMENTAR UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AGRARIA.</p>	<p>PROMOVER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RECURRIENDO A LA INVERSIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA PARA IMPULSAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y GENERAR EMPLEO.</p>	<p>IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL GOBIERNO LOCAL Y LA CIUDADANÍA, PARA LOGRAR UN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON MAYOR TRANSPARENCIA, E INTEGRACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS AUTORIDADES.</p>



1.3 MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

“LAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y POBLACIÓN DE LIRCAY, CONCERTADAMENTE PROMUEVEN EL DESARROLLO INTEGRAL, HUMANO Y SOSTENIBLE DE LAS MUJERES Y VARONES DE LA PROVINCIA, QUE DE MANERA PARTICIPATIVA, COORDINADA Y PLANIFICADA GESTIONAN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL”.



1.4 ESTRATÉGIAS DE DESARROLLO URBANO

EJES ESTRATÉGICO DE DESARROLLO URBANO

CUADRO 04

EJE ESTRATÉGICO	Objetivos estratégicos	Programas	Proyectos	Institución responsable
a. Saneamiento Ambiental y Seguridad Física	1. Promover la conservación y protección de los recursos naturales, y del medio ambiente.	1. Recuperación y conservación de los recursos medio ambientales.	1. Preservar los recursos de la cuenca de los ríos Sicra y Opamayo.	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Tratamiento y recuperación de los ríos.	Municipalidad Provincial de Lircay
			3. Difusión de normas que prevengan y controlen la contaminación del agua	Municipalidad Provincial de Lircay
			4. Capacitación de la población en cuidado del Medio Ambiente.	Municipalidad Provincial de Lircay
			5. Difusión de cursos de salubridad y Educación Ambiental hacia la población.	Municipalidad Provincial de Lircay
			6. Organización, recolección y control del sistema de recojo y disposición final de residuos sólidos.	Municipalidad Provincial de Lircay
	2. Mitigar la contaminación e impartir la educación ambiental a los pobladores.	1. Programas de promoción de la implementación de áreas verdes.	1. Implementación de áreas recreativas y Parques.	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Arborización de espacios públicos.	Municipalidad Provincial de Lircay
		2. Programa de reducción y tratamiento de emisiones contaminantes.	3. Construcción de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y aguas servidas	Municipalidad Provincial de Lircay
			4. Recuperar las áreas ambientales críticas, como botaderos, focos infecciosos, etc. que se indican en el presente Plan.	Municipalidad Provincial de Lircay
			5. Estudio del diseño de sistema de evacuación de aguas pluviales	Municipalidad Provincial de Lircay
	3. Reducir el impacto que	1. Programa de intervención	1. Defensa ribereña con especies forestales.	Municipalidad Provincial de Lircay



	<i>pueden generar los desastres naturales al ámbito territorial, desarrollando obras de protección, regulación de usos de suelo y aspectos preventivos.</i>	<i>en zonas de vulnerabilidad física del territorio, a través de la planificación específica.</i>		<i>de Lircay</i>
			2. Control de deslizamientos y de expansión Urbana	Municipalidad Provincial de Lircay
			3. Construcción de muros de contención en zonas vulnerables.	Municipalidad Provincial de Lircay
			4. Reforestación en áreas de protección ecológica	Municipalidad Provincial de Lircay
		2. Programa de seguridad física ante desastres.	1. Evaluación de peligros y vulnerabilidad en el ámbito territorial.	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Identificar acciones y medidas de mitigación y prevención ante los peligros naturales para la reducción de los niveles de riesgo.	Municipalidad Provincial de Lircay
			3. Desarrollar programas de promoción de tecnologías para la construcción de la vivienda segura.	Municipalidad Provincial de Lircay
			4. Reforzamiento estructural, restauración y mantenimiento de las construcciones.	Municipalidad Provincial de Lircay
b. Saneamiento Físico legal	4. Asignar los correctos usos de suelo para evitar incompatibilidades y distribuir ordenadamente la extensión urbana.		1. Implementar el marco normativo para el control y regulación de las acciones y usos previstos en el Plan de desarrollo Urbano 2009-2018.	Municipalidad Provincial de Lircay
	5. Organizar la zona urbana, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano.	1. Programa de Acondicionamiento y Ordenamiento Urbano	2. Promover y orientar la racional ocupación del suelo urbano y las áreas de expansión considerando la seguridad física del asentamiento y preservando las áreas agrícolas.	Municipalidad Provincial de Lircay
			3. Consolidación del casco urbano : - Lotificación en áreas consolidadas y replanteo. - Proyecto de ejecución de titulación y	Municipalidad Provincial de Lircay



			<ul style="list-style-type: none"> - adjudicación de lotes en áreas consolidadas. - Lotificación en áreas de expansión urbana y replanteo. - Habilitación urbana de áreas de expansión. - Titulación y adjudicación de lotes en áreas de expansión. 	
c. Infraestructura y equipamiento social	6. Construir e implementar el equipamiento necesario para mejorar la calidad de vida.	1. Programa de Infraestructura y servicio educativo.	1. Implementación de los medios de información. (Internet, bibliotecas, etc.)	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Habilitación de equipamientos educativos	Dirección Regional de educación
		3. Programa de Infraestructura y servicio de salud.	1. Campañas de control médico.	Municipalidad Provincial de Lircay
			1. Capacitación a los agentes de salud y a la población.	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Mejoramiento y ampliación del centro de Salud	Ministerio de Salud
			4. Construcción del Hospital ESSALUD	ESSALUD
		4. Programa de Infraestructura y servicio recreacional.	1. Construcción de la plaza Cívica Barrio Pueblo Nuevo	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Remodelación y construcción de parques infantiles	Municipalidad Provincial de Lircay
			4. Construcción de parques.	Municipalidad Provincial de Lircay
			5. Habilitación del campo deportivo.	50% Municipalidad Provincial de Lircay, 50% Gobierno Regional
			6. Habilitación y/o implementación del campo deportivo. (Estadio Olímpico).	Gobierno Regional
			7. Construcción de malecón Río Sicra.	Gobierno Regional
2. Habilitación y Construcción del Instituciones Publicas				



		6. Programa de Infraestructura y servicio complementario.	1. Mejoramiento del cementerio.	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Tratamiento paisajístico de la iglesia del Barrio de Pueblo Nuevo	Municipalidad Provincial de Lircay
		7. Programa de acceso a los medios de comunicación.	1. Instalación de antena de telefonía móvil.	Empresa prestadora de servicios.
			2. Implementación de servicios de internet municipales.	Empresa prestadora de servicios.
	7. Mejorar el saneamiento básico, ordenamiento del medio e impartir una educación para la salud.	1. Programa de acceso a los servicios básicos.	1. Mejoramiento y ampliación de redes de agua potable.	Gobierno Regional
			2. Implementación de la red de desagüe.	Gobierno Regional
			3. Infraestructura de potabilización del agua.	Gobierno Regional
			4. Mejoramiento de reservorio de agua potable.	Gobierno Regional
			5. Construcción de la red colectora de desagüe pluvial.	Municipalidad Provincial de Lircay
			6. Ampliación de las redes eléctricas en las áreas de expansión.	Gobierno Regional
7. Estación de transformación de energía.			Gobierno Regional	
d. Seguridad y Participación ciudadana	8. Fortalecer la organización social y productiva de los pobladores incorporando adecuada organización con visión empresarial.	1. Programas de participación y organización ciudadana.	1. Organización de eventos que fomenten la organización y participación ciudadana.	Municipalidad Provincial de Lircay
	9. Fomentar la organización y participación ciudadana para fortalecer los valores, incrementar acciones de seguridad ciudadana, y aplicar una estrategia integral.	1. Programa de promoción de la vigilancia comunal.	1. Proyecto de estudio de causas de inseguridad ciudadana.	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Habilitación y construcción de comisaría.	Municipalidad Provincial de Lircay
			3. Construcción de la Estación de Bomberos	Municipalidad Provincial de Lircay



e. Desarrollo Económico-Productivo	10. Promover y potenciar la producción agropecuaria y su inserción en el mercado a través de mecanismos de comercialización.	1. Programa de fortalecimiento y promoción del desarrollo económico-productivo.	1. Capacitación integral de los profesionales y técnicos de la zona.	Municipalidad Provincial de Lircay
	11. Mejorar la calidad de la producción agropecuaria, para que sea competitiva en el mercado nacional y extranjero.		2. Control de plagas y enfermedades.	Municipalidad Provincial de Lircay
			3. Elaborar cadenas productivas de los cultivos más rentables.	Municipalidad Provincial de Lircay
			4. Incentivar la crianza de animales menores con capacitación y asistencia técnica.	Municipalidad Provincial de Lircay
	12. Desarrollar una actividad agropecuaria competitiva apta para la exportación de los productos a nivel nacional e internacional.		5. Promover los productos de la zona en el mercado regional, nacional e internacional.	Municipalidad Provincial de Lircay
			6. Fomentar programas de tecnificación e investigación.	Municipalidad Provincial de Lircay
			7. Implementar programas de capacitación laboral para mejorar la competitividad de la población.	Municipalidad Provincial de Lircay
	13. Formar pequeñas y/o microempresas y formar alianzas estratégicas para el impulso de las actividades económicas en la zona.	1. Programa de expansión y desarrollo de la Infraestructura productiva y económica.	1. Construcción del Centro de Acopio.	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Construcción campo ferial	Municipalidad Provincial de Lircay
			3. Remodelación de mercado minorista y construcción de mercado mayorista.	Municipalidad Provincial de Lircay
			4. Construcción de un centro financiero.	Municipalidad Provincial de Lircay
			6. Implementación de área comunal de producción agrícola intensiva.	Municipalidad Provincial de Lircay
	14. Contar con infraestructura productiva y comercial para intensificar y elevar la producción forestal, agrícola y ganadera.			



f. Desarrollo Turístico Sustentable	16. Contar con infraestructura turística y con todas las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo del turismo.	1. Programas de promoción de los recursos turísticos	1. Mejoramiento de viviendas rurales para hospedaje	Municipalidad Provincial de Lircay
			2. Implementación de oficina especializada en desarrollo turístico.	Municipalidad Provincial de Lircay
			3. Realizar talleres de sensibilización y capacitación en temas de turismo.	Municipalidad Provincial de Lircay
			4. Tratamiento paisajístico en el ingreso a Lircay.	Municipalidad Provincial de Lircay
g. Sistema Vial	17. Mejorar la articulación y relación con los demás distritos, incorporando medios de comunicación y mejorando el intercambio de bienes y servicios.	1. Programa de articulación vial y de transporte.	1. Habilitación de la vía de Evitamiento	Gobierno Regional
			2. Construcción de Terminal Terrestre Interregional	Municipalidad Provincial de Lircay
			3. Remodelación del terminal terrestre inter distrital.	Municipalidad Provincial de Lircay
			4. Construcción de óvalos en los ingresos de la ciudad.	Municipalidad Provincial de Lircay
			5. Apertura y Habilitación de Vías Principales, Secundaria, locales y peatonales requeridos	Gobierno Regional
	18. Implementar y mejorar la red vial y los medios de comunicación en todo el distrito para posibilitar el desarrollo agrícola, urbano y turístico integral.		6. Realización de faenas comunales de mantenimiento y conservación de vías.	Municipalidad Provincial de Lircay
			7. Pavimentación de la vía Principal de acceso a Lircay.	Gobierno Regional
			8. Demolición y/o reubicación de viviendas para el alineamiento y trazado de calles y avenidas.	Municipalidad Provincial de Lircay
			9. Trazado, construcción y afirmado de la vía Evitamiento.	Gobierno Regional
			10. Construcción de puentes sobre ríos Sicra y Opamayo.	Gobierno Regional

Municipalidad Provincial de Angaráes - Lircay
Plan de Desarrollo Urbano de Lircay
Huancavelica



h. Fortalecimiento Institucional	19. Ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano.	1. Programa de implementación de indicadores para el desarrollo territorial y ambiental.	1. Implementar el marco normativo para el control y regulación de las acciones y usos previstos en el Plan de Desarrollo Urbano 2009-2013.	Municipalidad Provincial de Lircay
	20. Promover la legislación para el fortalecimiento y profundización de la democracia local.	2. Programa de fortalecimiento institucional y de las organizaciones comunitarias.	1. Capacitar a la población y personal institucional en la gestión urbana.	Municipalidad Provincial de Lircay
	21. Implementar programas de capacitación para el gobierno local y la ciudadanía, para lograr un fortalecimiento institucional con mayor transparencia, e integración entre la sociedad civil y las autoridades.	3. Programa para la asistencia técnica para la capacitación del personal profesional y técnico de los sectores involucrados y de la Municipalidad Provincial.	1. Fomentar la participación de la población en las labores del municipio.	Municipalidad Provincial de Lircay



1.5 MATRIZ DE ESTRATEGIA DE GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CIUDAD

CUADRO 05

EJE ESTRATÉGICO	CÓDIGOS	PROYECTOS	PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO		PLAZOS
			RESPONSABLE (entidades)	ACCIONES	
Saneamiento Ambiental y Seguridad Física	001-L	a. Organización y Control del Sistema de Recojo de los Residuos Sólidos	Municipalidad Provincial de Lircay	Impuestos a pobladores que arrojan sus residuos en lugares no establecidos.	Mediano.
	002-L	b. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Municipalidad Provincial de Lircay	Estudios de diferentes impactos poniendo énfasis en el ambiental	Mediano.
	003-L	c. Planta de tratamiento de los desechos sólidos	Municipalidad Provincial de Lircay	Estudios de diferentes impactos poniendo énfasis en el ambiental	Mediano.
	004-L	d. Reforestación en áreas de protección ecológica	Municipalidad Provincial de Lircay	Gestión.	Mediano.
	005-L	e. Estudio del diseño de sistema de evacuación de aguas pluviales	Municipalidad Provincial de Lircay	Gestión.	Mediano.
Infraestructura y equipamiento social y Desarrollo Turístico Sustentable	006-L	a. Habilitación y construcción de parques infantiles	Municipalidad Provincial de Lircay	Construcción de la infraestructura con apoyo con mano de obra de la comunidad.	Mediano.
	007-L	b. Habilitación de Parques en el Centro Urbano de Lircay.	Municipalidad Provincial de Lircay	Se utilizara recursos de la zona, mejorando la calidad paisajística	Mediano.
	008-L	c. Construcción de Malecón Río Sicra	Gobierno Regional (Huancavelica)	Gestión	Largo.
	009-L	d. Tratamiento paisajístico Malecón Río Sicra	Gobierno Regional (Huancavelica)	Se utilizara recursos de la zona, mejorando la calidad paisajística.	Largo.
	010-L	e. Habilitación y construcción de campos deportivos	Municipalidad Provincial de Lircay	Implementación del área con campos deportivos para diferentes disciplinas	Mediano.
	011-L	f. Remodelación e Implementación de Polideportivo (Estadio Olímpico)	Municipalidad Provincial de Lircay Gobierno Regional (Huancavelica)	Construcción de campos deportivos para diferentes disciplinas e Implementación del equipamiento con equipos para los deportistas y público en general.	Corto
	012-L	g. Remodelación de la Plaza Cívica	Municipalidad Provincial de	Se utilizara recursos de la zona,	Corto.

Municipalidad Provincial de Angaráes - Lircay
Plan de Desarrollo Urbano de Lircay
Huancavelica



		<i>Pueblo Nuevo</i>	<i>Lircay</i>	<i>mejorando la calidad paisajística</i>	
013-L	<i>h.</i>	<i>Remodelación de la Plaza Cívica Pueblo Viejo</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Se utilizara recursos de la zona, mejorando la calidad paisajística</i>	<i>Corto.</i>
014-L	<i>i.</i>	<i>Tratamiento Paisajístico en el Ingreso a Lircay</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Construcción de la infraestructura con apoyo con mano de obra de la comunidad.</i>	<i>Mediano.</i>
015-L	<i>j.</i>	<i>Remodelación cementerio</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión</i>	<i>Corto.</i>
016-L	<i>k.</i>	<i>Habilitación de terrenos para Equipamiento de Educación</i>	<i>Dirección Regional de Educación</i>	<i>Construcción de la infraestructura con apoyo con mano de obra de la comunidad.</i>	<i>Mediano.</i>
017-L	<i>l.</i>	<i>Construcción de Hospital Tipo I</i>	<i>Ministerio de Salud</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
018-L	<i>m.</i>	<i>Habilitación y construcción de Hospital ESSALUD</i>	<i>Recursos propios ESSALUD</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
019-L	<i>n.</i>	<i>Construcción Casa de la Cultura de Lircay</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
020-L	<i>o.</i>	<i>Construcción de Museo Regional</i>	<i>Gobierno Regional (Huancavelica)</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
021-L	<i>p.</i>	<i>Construcción de La Sub Región Huancavelica</i>	<i>Gobierno Regional (Huancavelica)</i>	<i>Convenio Institución Publica Provincial con la departamental</i>	<i>Mediano.</i>
022-L	<i>q.</i>	<i>Habilitación y construcción de Albergue Infantil y Asilo</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Construcción de la infraestructura con apoyo con mano de obra de la comunidad.</i>	<i>Mediano.</i>
023-L	<i>r.</i>	<i>Habilitación de terrenos para oros usos</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
024-L	<i>s.</i>	<i>Saneamiento Integral de redes de Agua Potable</i>	<i>Gobierno Regional (Huancavelica)</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
025-L	<i>t.</i>	<i>Saneamiento Integral de la red de Desagüe.</i>	<i>Gobierno Regional (Huancavelica)</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano.</i>
026-L	<i>u.</i>	<i>Ampliación integral de las redes de electrificación.</i>	<i>Gobierno Regional (Huancavelica)</i>	<i>Convenio de gestión a través de Ministerio de Energía y Minas con Electro – Centro.</i>	<i>Mediano.</i>
027-L	<i>v.</i>	<i>Estación de transformación de energía eléctrica</i>	<i>Gobierno Regional (Huancavelica)</i>	<i>Convenio de gestión a través de Ministerio de Energía y Minas con Electro – Centro.</i>	<i>Largo.</i>
028-L	<i>w.</i>	<i>Saneamiento integral de la red</i>	<i>Gobierno Regional</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano.</i>

Municipalidad Provincial de Angaráes - Lircay
Plan de Desarrollo Urbano de Lircay
Huancavelica



		<i>colectora de desagüe pluvial</i>	<i>(Huancavelica)</i>		
	029-L	<i>x. Infraestructura de potabilización del Agua (reservorios)</i>	<i>Gobierno Regional (Huancavelica)</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Corto.</i>
	030-L	<i>y. Construcción de aulas para las instituciones educativas</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano</i>
	031-L	<i>z. Construcción de la Casa de la Juventud</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano</i>
	032-L	<i>aa. Ampliación y Remodelación del Coliseo de Toros.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Corto</i>
	033-L	<i>bb. Habilitación y Construcción de un Hipódromo, fuera del casco urbano.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Corto</i>
Seguridad y participación ciudadana	034-L	<i>a. Habilitación y Construcción de la Comandancia Policial.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
	035-L	<i>b. Habilitación y Construcción de Estación de Bomberos</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
	036-L	<i>c. Habilitación y Construcción de la Comisaría</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
Desarrollo Económico-Productivo	037-L	<i>a. Implementación del Centro Financiero</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay y Empresa Privada</i>	<i>Convenio con entidades bancarias.</i>	<i>Corto.</i>
	038-L	<i>b. Habilitación y construcción de un Centro de Acopio</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay y Empresa Privada</i>	<i>Convenio con Ministerio de Agricultura.</i>	<i>Corto.</i>
	039-L	<i>c. Habilitación y construcción del Mercado Minorista de Pueblo Nuevo.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Corto</i>
	040-L	<i>d. Habilitación y construcción de Mercado Distrital en Bellavista.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano.</i>
	041-L	<i>e. Habilitación y construcción Campo ferial</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano.</i>
	042-L	<i>f. Construcción camal Municipal, fuera del casco urbano</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano.</i>
	043-L	<i>g. Remodelación y reapertura Piscigranja</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano</i>
	044-L	<i>h. Habilitación y Construcción de un</i>	<i>Municipalidad Provincial de</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Largo</i>

Municipalidad Provincial de Angaráes - Lircay
Plan de Desarrollo Urbano de Lircay
Huancavelica



		<i>mercado minorista. Sector 4</i>	<i>Lircay</i>		
Sistema Vial	045-L	<i>a. Construcción de puentes vehiculares.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay y Empresa Privada</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano.</i>
	046-L	<i>b. Construcción de puentes peatonales.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay y Empresa Privada</i>	<i>Gestión.</i>	<i>Mediano.</i>
	047-L	<i>c. Construcción de Terminal Terrestre Interdistrital.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay y Empresa Privada</i>	<i>Convenio con las empresas de vehículos.</i>	<i>Mediano.</i>
	048-L	<i>Construcción de Terminal Terrestre Interregional.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay y Empresa Privada</i>	<i>Convenio con las empresas de vehículos.</i>	<i>Mediano.</i>
	049-L	<i>a. Tratamiento y habilitación de todo el sistema vial</i>	<i>Gobierno Regional (Huancavelica)</i>	<i>Convenio con Pro vías a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones</i>	<i>Mediano.</i>
	050-L	<i>b. Habilitación de Vía de Eoitamiento</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión</i>	<i>Largo.</i>
	051-L	<i>c. Señalización y semaforización de las principales vías del distrito</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>
	052-L	<i>d. Adquisición de terrenos para compensaciones en alineamientos y/o intervenciones viales urbanas.</i>	<i>Municipalidad Provincial de Lircay</i>	<i>Gestión</i>	<i>Mediano.</i>



1.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Promover la conservación y protección de los recursos naturales, y del medio ambiente.
- Mitigar la contaminación e impartir la educación ambiental a los pobladores.
- Reducir el impacto que pueden generar los desastres naturales al ámbito territorial, desarrollando obras de protección, regulación de usos de suelo y aspectos preventivos
- Asignar los correctos usos de suelo para evitar incompatibilidades y distribuir ordenadamente la extensión urbana.
- Organizar la zona urbana, cumpliendo con lo establecido en el Plan Urbano Distrital.
- Construir e implementar el equipamiento necesario para mejorar la calidad de vida.
- Mejorar el saneamiento básico, ordenamiento del medio e impartir una educación para la salud.
- Fortalecer la organización social y productiva de los pobladores incorporando adecuada organización con visión empresarial.
- Fomentar la organización y participación ciudadana para fortalecer los valores, incrementar acciones de seguridad ciudadana, y aplicar una estrategia integral.
- Promover y potenciar la producción forestal, agropecuaria y su inserción en el mercado a través de mecanismos de comercialización.
- Mejorar la calidad de la producción forestal y agropecuaria, para que sea competitiva en el mercado nacional y extranjero.
- Desarrollar una actividad forestal y agropecuaria competitiva apta para la exportación de los productos a nivel nacional e internacional.
- Formar pequeñas y/o microempresas y formar alianzas estratégicas para el impulso de las actividades económicas en la zona.
- Contar con infraestructura productiva y comercial para intensificar y elevar la producción forestal, agrícola y ganadera.
- Promover la ejecución de obras de infraestructura productiva recurriendo a la inversión pública y/o privada para impulsar las actividades económicas y generar empleo.
- Contar con infraestructura turística y con todas las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo del turismo.
- Mejorar la articulación y relación con los demás distritos, incorporando medios de comunicación y mejorando el intercambio de bienes y servicios.
- Implementar y mejorar la red vial y los medios de comunicación en todo el distrito para posibilitar el desarrollo agrícola, urbano y turístico integral.



- *Ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano.*
- *Promover la legislación para el fortalecimiento y profundización de la democracia local.*
- *Implementar programas de capacitación para el gobierno local y la ciudadanía, para lograr un fortalecimiento institucional con mayor transparencia, e integración entre la sociedad civil y las autoridades.*

1.7 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL

El presente esquema descansará sobre ejes estratégicos, que se desarrollen en base al Escenario Objetivo del Acondicionamiento y Ocupación del Territorio para la provincia de Lircay.

EJES ESTRATEGICOS

- A. SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD FÍSICA
- B. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL
- C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL
- D. SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- E. DESARROLLO ECONÓMICO- PRODUCTIVO
- F. DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
- G. SISTEMA VIAL
- H. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.8 MODELO DE DESARROLLO URBANO LOCAL SOSTENIBLE

El Estudio incorpora un modelo de Desarrollo Urbano estratégico, participativo, concertado, descentralizado y sostenible.

El proceso de planificación estratégica es un nuevo enfoque sistemático y holístico para la toma de decisiones. Es también un método orientado al manejo del cambio y de la configuración del futuro. La planificación estratégica con participación aparece como la mejor respuesta a la necesidad de generar un espacio democrático a nivel local. El objetivo fundamental entonces es impulsar la democratización de la gestión local incorporando a la comunidad en la solución de sus propios problemas, valorizando la representatividad de los vecinos en un proceso de concertación que propicie el fortalecimiento de la organización institucional municipal.

El Plan estratégico del distrito es también un espacio de reflexión colectiva al que serán convocadas distintas instituciones representativas del quehacer social, cultural, laboral, económico, profesional y deportivo de la comunidad.



La concertación es la forma de establecer vínculos de interdependencia y de concretar la dimensión espacial del desarrollo. En el reconocimiento de que el desarrollo no es posible abordarlo sino con un enfoque de globalidad, en el que se hacen imprescindibles las fuerzas y aportes de distintos grupos, de distintos niveles territoriales y de distintos sectores para la realización de propósitos económicos y sociales.

La concertación requiere de un componente pedagógico. Concertar significa hacer compatibles los intereses del sector público y los del sector privado.

Como expresión de su dinámica espacial, la descentralización hace que el objeto de la planeación sea la provincia el distrito y la ciudad, no el sector. Ello significa que los intereses sectoriales deben subordinarse a los intereses de la localidad del distrito y la provincia y que cada sector debe contribuir a la obtención de propósitos locales y provinciales que interpreten, reconozcan y contribuyan a recuperar la imagen propia y afirmen el papel que le corresponde cumplir a la ciudad y su provincia en el mapa económico y el mercado nacional.

La sostenibilidad del modelo se asocia al concepto ecológico y ambiental y está íntimamente relacionado con el uso responsable del medio ambiente para el hábitat humano, la actividad económica y la explotación de los recursos naturales disponibles en la ciudad y su área de influencia distrital y provincial.

El Municipio constituye la unidad administrativa completa de tamaño más pequeño, es también escenario territorial adecuado para lograr que el protagonista sea el individuo, el sector privado y la comunidad.

La propia identidad de los individuos, sólo es posible alimentarla de una manera concreta en el entorno municipal, en el escenario físico, familiar y social de la localidad. Por ello el municipio es la raíz de la identidad local.

Para desarrollar el modelo de Desarrollo Urbano debemos tener presente los Principios Para Construir Una Sociedad Sostenible y que se detallan a continuación:

- **RESPETAR Y PRESERVAR LA COMUNIDAD DE VIDA**

El desarrollo no debe realizarse a costa de otras comunidades ni de generaciones futuras. Nuestra supervivencia depende del uso que hagamos de otras especies y del grado de destrucción de sus habitantes

- **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SERES HUMANOS**



El crecimiento económico es parte importante del desarrollo, pero no puede darse indefinidamente. Este debe garantizar una vida saludable, la educación, el acceso a los recursos, las libertades políticas, el respeto a los derechos humanos y la protección contra la violencia.

- **CONSERVAR LA VITALIDAD Y LA DIVERSIDAD DE LA TIERRA**

Es preciso preservar los sistemas naturales del mundo, conservando los que sostienen la vida (como los bosques y los ríos) cuidando de la diversidad biológica (especies animales y vegetales), además de los recursos genéticos y la diversidad de ecosistemas y asegurando un uso sostenible de los recursos.

Página | 35

- **MINIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS NO RENOVABLES**

Los minerales, el petróleo, el gas y el carbón son recursos no renovables. Su reciclaje, o sustitución por otros recursos, es esencial para sustentar las necesidades energéticas de un mundo cada vez más poblado.

- **MANTENER DENTRO DE LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA TIERRA**

Cada ecosistema dispone de un límite en cuanto a la población, disponibilidad de recursos o capacidad de asimilación de impactos ambientales. Nuevas tecnologías y modelos de gestión.

- **CAMBIAR LAS ACTITUDES Y EL COMPORTAMIENTO INDIVIDUAL**

Hay que promover valores que favorezcan un estilo de vida sostenible.

- **FAVORECER QUE LAS COMUNIDADES PUEDAN PRESERVAR SU MEDIO AMBIENTE**

Las comunidades pueden ser una herramienta valiosa en la conservación del medio y en la aplicación de modelos de desarrollo sostenible; sólo si disponen de los medios y conocimientos necesarios para ello.

1.9 POLÍTICAS GENERALES DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

Con la finalidad de aproximarse a los objetivos estratégicos de desarrollo de Lircay, se presenta a continuación las Políticas Generales de Desarrollo Urbano que constituyen lineamientos multisectoriales y sectoriales dirigidos a orientar los programas y las acciones en las actividades



urbanas en las que el Gobierno Municipal tiene atribuciones para actuar, tales como: Acondicionamiento Territorial y Urbano, Vialidad y Transportes, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Seguridad Física ante Desastres, Gestión y Administración Urbana.

1. POLÍTICAS DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL URBANO

DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.-

El Plan de Acondicionamiento Territorial es el instrumento de planificación que permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial o distrital estableciendo:

Página | 36

- a) *La política general referente a los usos del suelo.*
- b) *La organización físico espacial, de las actividades económicas, sociales y político - administrativas.*
- c) *Los roles y funciones que conforma el sistema urbano*
- d) *La ubicación de equipamiento de servicios de salud, educación, recreación.*
- e) *La identificación de las áreas de protección ecológica, áreas de riesgo para la seguridad física del asentamiento por fenómenos naturales.*
- f) *Orientar y facilitar el acondicionamiento territorial del distrito en función de la identificación del Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo No Urbanizable del presente Plan; a fin de lograr una racional ocupación del suelo.*
- g) *Promover y consolidar la localización e incremento de actividades y funciones urbanas en el distrito de Lircay.*

DE OCUPACIÓN DEL SUELO.-

- a) *Aplicar la zonificación urbana y la reglamentación respectiva del presente Plan, como instrumento de promoción y regulación para la ocupación, uso y renta del suelo; tendiendo a incentivar la inversión privada, empresarial y no empresarial en el mercado inmobiliario.*
- b) *Estimular al sector privado, individual y organizado, en todas sus formas asociativas, para la ocupación concertada y ordenada del suelo urbano y urbanizable.*
- c) *Promover la consolidación del tejido urbano y la intensificación de la ocupación, renta y uso de suelo urbano, principalmente en áreas en proceso de consolidación con alta vocación residencial-comercial.*



- d) *Desalentar el crecimiento irregular del área urbana, programando la incorporación de nuevas áreas de expansión según los requerimientos efectivos de la población.*

DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN.-

- a) *Facilitar normativamente la intensificación del uso del suelo urbano, incrementando relativamente las densidades normativas en áreas con potencial para ello y flexibilizando los usos permitidos.*
- b) *Promover proyectos de habilitación urbana en áreas de expansión urbana, vía inversión estatal y/o privada.*
- c) *Promover acciones de regularización y/o culminación de habilitación urbana en áreas en proceso de consolidación y en asentamientos humanos.*
- d) *Estimular la inversión pública y privada para la construcción de viviendas unifamiliares y bifamiliares con fines de venta.*
- e) *Concertar con los propietarios y posesionarios de tierras forestales, agrícolas y eriazas su programación ordenada como futuras áreas de expansión urbana, de acuerdo a las previsiones del presente Plan.*
- f) *Promover la inversión privada en la edificación de predios urbanos, principalmente de aquellos inmuebles subutilizados y/o desocupados de la zona centro de la Ciudad de Lircay.*
- g) *Gestionar y concertar con el Gobierno Central, el apoyo técnico y financiero para apoyar la autoconstrucción de viviendas; dando prioridad a los estratos de menor capacidad económica localizados en asentamientos humanos y áreas en proceso de consolidación de la ciudad.*
- h) *Promover el desarrollo de programas de saneamiento físico-legal en asentamientos humanos y en áreas en proceso de consolidación de la ciudad; a fin de facilitar a la población el acceso a los servicios básicos.*
- i) *Promover proyectos de seguridad física que permitan preparar a la ciudad y su población ante desastres naturales.*
- j) *Reglamentar la construcción de edificaciones y de infraestructura en general, en las áreas de riesgo de la ciudad.*
- k) *Realizar y promover estudios que permitan identificar, cuantificar y determinar la problemática específica de la población y viviendas ubicadas en áreas de riesgo de la ciudad, a fin de plantear e implementar proyectos específicos.*
- l) *Realizar y promover los estudios y proyectos para la reubicación de la población de escasos recursos que habita en áreas de riesgo de la ciudad.*



- m) *Promover y realizar estudios de suelos y de micro zonificación geotécnica sísmica en el área urbana ocupada y en las áreas de expansión urbana; a fin de elaborar la reglamentación específica de edificaciones.*

DE EQUIPAMIENTO URBANO.-

- a) *Estructurar el equipamiento urbano de la ciudad con la finalidad de prever la dotación racional, suficiente y óptima del servicio, de acuerdo a los requerimientos de la población actual y futura.*
- b) *Determinar los requerimientos actuales y futuros de equipamiento urbano, y reservar las áreas necesarias para su implementación correspondiente en el corto, mediano plazo y largo plazo.*
- c) *Propiciar una distribución racional y equilibrada del equipamiento urbano, garantizando su accesibilidad y servicio a la población a atender*
- d) *Priorizar el mejoramiento, ampliación y/o construcción de centros educativos, con la finalidad de mejorar las condiciones y ampliar la cobertura del servicio, de acuerdo a los requerimientos de la población actual y futura.*
- e) *Priorizar la inversión en equipamiento urbano de salud para implementar programas de prevención y atención de la salud en áreas no servidas y de expansión urbana, de acuerdo a los requerimientos de la población actual y futura.*
- f) *Priorizar la implementación de áreas recreativas en el área urbana actual, y la habilitación de nuevas áreas en zonas de expansión urbana, cubriendo los requerimientos de la población actual y futura.*
- g) *Reservar y preservar áreas urbanas destinadas a equipamiento de educación, salud, recreación e institucional, diseñando mecanismos legales y normativos que garanticen el uso comunal de los espacios propuestos.*

DE MEJORAMIENTO URBANO.-

- a) *Promover funciones urbanas activas y compatibles con la edificación y espacios públicos en la zona centro de la ciudad.*
- b) *Estimular la interacción de la inversión privada en acciones de rehabilitación urbana, así como la participación de instituciones y personas especializadas en la materia.*



2. DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

DE VIALIDAD.-

- a) *Estructurar un Sistema Vial que procure la interrelación de la totalidad del territorio del distrito de Lircay, a través de Vías Principales, Secundarias, locales y peatonales, conformando Circuitos Viales.*
- b) *Propiciar la integración del sistema vial regional-Distrital al contexto urbano, con la carretera Lircay – Huancayo - Lima, el mejoramiento de los accesos a la ciudad, y el reforzamiento de ejes viales de interrelación.*
- c) *Potenciar y complementar la red vial existente mejorando su capacidad funcional, con la finalidad de facilitar la accesibilidad hacia y desde los principales centros de la actividad urbana.*
- d) *Priorizar la inversión en Vías Urbanas Principales y Secundarias definida en la propuesta del Sistema Vial Urbano del presente Plan.*
- e) *Programar la implementación progresiva del sistema vial urbano, induciendo la incorporación de áreas en consolidación y de áreas de expansión urbana al sector consolidado de la ciudad; de modo de lograr una integración planificada de dichos territorios.*
- f) *Promover la participación del sector privado en acciones de construcción, mantenimiento y conservación del Sistema Vial Urbano.*
- g) *Habilitar el Terminal Terrestre Provincial*

3. DE SERVICIOS PÚBLICOS

DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.-

- a) *Atender progresivamente las demandas actuales y futuras del servicio de agua y alcantarillado, mejorando, renovando y/o ampliando la red de distribución, principalmente en el casco urbano.*
- b) *Priorizar la conservación de la calidad y cantidad de los recursos hídricos superficiales, sustento vital de las actividades de la ciudad.*
- c) *Mejorar y/o renovar el sistema de recolección, evacuación final, tratamiento y/o rechazo de los residuos líquidos de la ciudad; a fin de reducir la contaminación ambiental que se produce en las riberas de los ríos y de la napa freática.*
- d) *Establecer un sistema de evacuación de aguas pluviales en la ciudad.*



- e) *Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado de los asentamientos humanos.*
- f) *Promover campañas educativas que promuevan el uso racional del agua potable en la ciudad.*

DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-

- a) *Implementación el servicio de energía eléctrica en áreas no atendidas de la ciudad, en zonas con instalaciones antiguas o deterioradas, y en las áreas de expansión urbana programadas*
- b) *Ampliar y modernizar el servicio de alumbrado público en Vías Principales de la ciudad, a fin de garantizar la seguridad del tránsito peatonal y vehicular.*
- c) *Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en asentamientos humanos, a fin de mejorar el nivel de bienestar en dichas zonas deprimidas.*
- d) *Orientar el ahorro, conservación y reciclaje de energía tanto en las áreas residenciales, comerciales e industriales de la ciudad.*

DE LIMPIEZA PÚBLICA.-

- a) *Mejorar el Sistema de Limpieza y Aseo Urbano de la ciudad, que considere la adopción de tecnologías convencionales y no convencionales; y métodos seguros, salubres y rentables para recoger, almacenar, ampliar y eliminar totalmente los residuos sólidos de la ciudad.*
- b) *Implementar el nuevo relleno sanitario municipal; de modo de asegurar la disposición final de los residuos sólidos de la ciudad en beneficio de la salud de la población.*
- c) *Gestionar la adquisición de unidades de recolección y transporte de la basura, mediante convenios internacionales y/o recursos municipales propios.*
- d) *Realizar estudios de factibilidad para la industrialización de la basura, empleando tecnologías propias de la realidad urbana de Lircay.*
- e) *Promover la participación de la inversión privada en el campo del saneamiento ambiental, específicamente en el servicio de disposición final de los desechos sólidos, así como en las actividades de administración del servicio.*
- f) *Desarrollar un Programa de Saneamiento de Emergencia; a fin de mejorar el saneamiento básico en áreas de contaminación de la ciudad, recuperar importantes áreas para recreación pública, y eliminar focos infecciosos para la salud de la población.*
- g) *Promover campañas educativas para concientizar e inculcar hábitos de limpieza a la población, e informar a la población los horarios de recolección de los residuos sólidos.*



4. DE MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD FÍSICA ANTE DESASTRES

- a) *Facilitar y fomentar la participación y concertación de los agentes sociales y económicos-productivos en el marco de la protección y establecimiento de la salud y la integridad de los ecosistemas urbanos.*
- b) *Promover y reforzar la coordinación entre las instituciones, para implementar una política unitaria e integral de gestión ambiental.*
- c) *Recuperar las áreas ambientales críticas de la ciudad, identificadas en el presente Plan.*
- d) *Fomentar e impulsar el desarrollo socio- económico con tecnologías apropiadas y procesos de transformación productiva, vía reciclaje y eliminación de residuos potencialmente peligrosos sobre el medio ambiente en general.*
- e) *Establecer, difundir y fomentar programas de educación ambiental para lograr la concientización, de la población en cuanto a la no contaminación ambiental de la ciudad.*
- f) *Orientar, prever y vigilar la obtención y comercialización de productos alimenticios de consumo humano bajo estricto control sanitario; velando por la salud, el bienestar social y la prevención de epidemias.*
- g) *Promover el establecimiento de procesos industriales compatibles con el cuidado y la protección ambiental de sus entornos; eliminando los sistemas de producción ambientalmente insostenibles.*
- h) *Promover y orientar la expansión urbana, la implementación de servicios y la generación de empleo, en una relación satisfactoria de equilibrio entre la sociedad y el medio ambiente.*
- i) *Analizar y prever los flujos de contaminantes sólidos, y líquidos que por vía pluvial se endosan a la ciudad; a fin de plantear soluciones integrales.*

5. DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

- a) *Promover la participación del sector privado en el abastecimiento y comercialización de productos alimentarios, manteniendo para la Municipalidad Provincial de Lircay el rol normativo y de regulación en aspectos técnicos, operativos, tributarios y administrativos del servicio.*
- b) *Promover mecanismos que permitan la concurrencia libre de oferta y demanda de productos alimenticios, generando alternativas que permitan ligar a los pequeños productos con los consumidores.*
- c) *Propiciar normas de control sanitario de los productos alimentarios.*



6. DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA

- a) *Promover la conformación de instancias de concertación Distrital e interdistrital, para el desarrollo sustentable entre instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.*
- b) *Promover la consolidación de los mecanismos de coordinación Interdistrital entre la Municipalidad Provincial de Lircay y las Municipalidades Distritales a través de la Asamblea de Alcaldes Distritales.*
- c) *Articular la gestión con los diferentes niveles del gobierno que intervienen en el desarrollo de la Ciudad de Lircay.*
- d) *Apoyar el fortalecimiento institucional de las Municipalidades Distritales y Delegadas, dentro de un proceso de desconcentración de funciones, principalmente en lo relativo a manejo técnico y desarrollo urbano.*
- e) *Institucionalizar y promover mecanismos de participación ciudadana en la gestión del desarrollo urbano, a través de organizaciones territoriales (juntas vecinales, comités comunales, etc.), y de organizaciones funcionales (comités de vaso de leche, clubes de madres, comedores populares, clubes deportivos, etc.).*



II. PROPUESTA ESPECIFICA DE ESTRUCTURACION URBANA



2.1 DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL URBANO.

- *Dotar de los servicios básicos y vías de accesibilidad al área de expansión urbana. de la ciudad preferentemente en terrenos eriazos o de menor valor agrológico que tienen vocación de uso residencial, agroindustrial y recreativo respectivamente.*
- *Asimismo promover las habilitaciones urbanas en dichos terrenos, de modo que se puedan disponer de los terrenos de aportes para proyectar en ellos futuros equipamientos.*
- *Los terrenos no ocupados en las diferentes zonas, pueden adoptar usos compatibles, de acuerdo a la actividad económica que realicen de los dueños, mientras no se tenga expedito la documentación y el procedimiento de habilitación urbana de dichos terrenos.*
- *Promover la edificación de los equipamientos urbanos aledaños a las áreas de expansión urbana.*
- *Efectuar las gestiones necesarias tendientes a obtener el saneamiento físico-legal y la propiedad de los terrenos a favor de la municipalidad y de los pobladores asentados en los lotes.*
- *Reservar las áreas destinadas a equipamientos urbanos de educación, salud y recreación, a nivel ciudad y sector dentro de las áreas de la ciudad y expansión urbana. No se debe proponer Áreas de Expansión Urbana, fuera de lo reglamentado en los planos de Zonificación, ya que existe un alto índice de consolidación dentro de las áreas residenciales de Lircay y sus localidades.*

2.2 DE SISTEMA VIAL URBANO Y DE TRANSPORTES

Para el sistema vial terrestre de la ciudad de Lircay, proponemos la jerarquización y especialización de las vías de carácter Provincial (en aquellas que posean) y las de carácter local; asimismo, la consolidación del sistema vial de carácter urbano, complementados con una red secundaria de vías colectoras.

Por el distrito pasa una vía de carácter interprovincial, por el lado norte de la ciudad para ingresar a la ciudad se hace a través de la vía Evitamiento que bordea todo el límite de Lircay, además dentro de la ciudad a los laterales del río se plantean vías que van a conectarse con la vía interprovincial y que parte de estas vías conformaran la vía malecón

Ver: LAMINA L-02/09 PLANO 07-0903-001 SISTEMA VIAL

a. ENCUENTROS VIALES



La propuesta de encuentros viales se realiza específicamente en los puntos que se considera de riesgo, como un modo de solucionar el conflicto del tráfico, en aquellos encuentros que resulten demasiado problemáticos, se restringe la bidireccionalidad de algunas vías, se colocan óvalos de ordenamiento direccional del tránsito y se describe detalladamente con flechas el sentido del flujo propuesto.

Estos criterios, esbozados a modo de propuesta, no son contundentes en su aplicación, teniendo la Municipalidad plena ingerencia en su modificación, de acuerdo al uso que crea conveniente, pero siempre orientando sus soluciones a resolver la congestión y el caos vehicular.

b. PUENTES:

Dentro de los Límites Urbanos y en el mismo centro urbano de Lircay tenemos la necesidad de hacer uso de puentes vehiculares y peatonales de acceso tanto el río Sicra y Opamayo, los puentes Vehiculares propuestos son de dos carriles, y con paseo peatonal.

c. TRANSPORTE

La Municipalidad de Lircay tiene amplia competencia para regular el transporte dentro de su jurisdicción, impulsando la generación de líneas permanente de transporte.

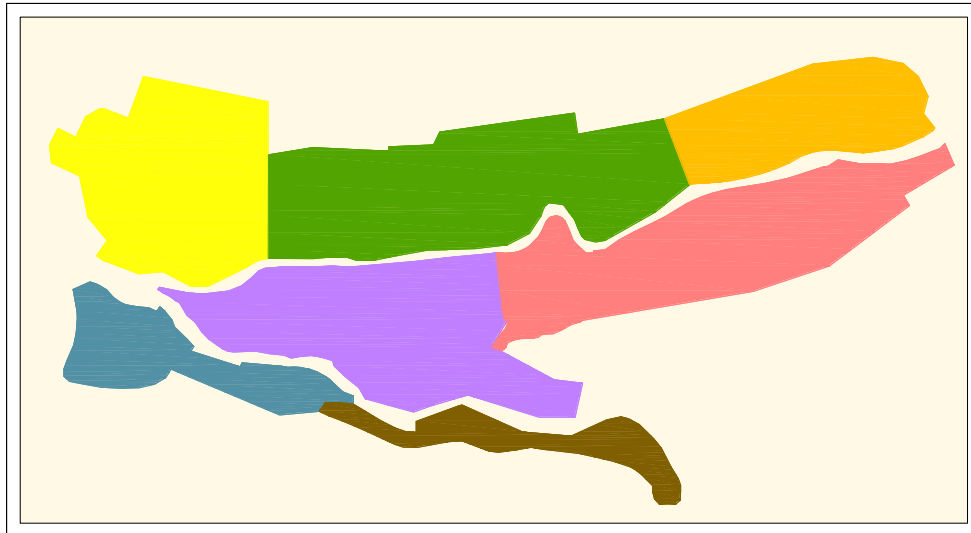
Los planes de equipamiento no obstante, indican la necesidad de contar con infraestructura de Terminal Terrestre.



2.3 DE LA SECTORIZACIÓN Y ZONIFICACIÓN URBANA

SECTORIZACIÓN:

Ver: LAMINA L-01/09 PLANO 07-0903-001 PLANO BASICO



SECTORES DEL DISTRITO DE LIRCAY

CUADRO 06

SECTORES DEL DISTRITO DE LIRCAY

CUADRO DE RESUMEN	
SECTORES	Nº DE MANZANAS
SECTOR 01	60
SECTOR 02	59
SECTOR 03	21
SECTOR 04	41
SECTOR 05	42
SECTOR 06	16
SECTOR 07	14
TOTAL	241

LEYENDA			
SECTOR 01		SECTOR 05	
SECTOR 02		SECTOR 06	
SECTOR 03		SECTOR 07	
SECTOR 04			

Se ha considerado dentro de la ciudad de Lircay para el año 2018, un total de 7 sectores, tal como se muestra en el plano de sectorización.



ZONIFICACIÓN GENERAL

Ver: LAMINA L-03/09 PLANO 07-0903-001 ZONIFICACION

ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO DE LA LOCALIDAD DE LIRCAY

CUADRO 07

L E Y E N D A			
ZONA DE USOS ESPECIALES			
DESCRIPCIÓN	CLAVE	SIMBOLO	AREA
EDUCACION	E		9.01 Ha
SALUD	H		1.99 Ha
COMERCIO	MS, CA, CF		1.89 Ha
RECREACIÓN ACTIVA	RA		6.76 Ha
RECREACIÓN PASIVA	RP		8.12 Ha
OTROS USOS	OU		13.57 Ha
ZONA RESIDENCIAL			
RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD	R2	 2 PISOS + A R=3.00 ml F.L.= 10 ml	21.01 Ha
RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	R3	 3 PISOS F.L.= 8 ml	10.76 Ha
RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	R4	 4 PISOS F.L.= 6 ml	4.46 Ha
ZONA COMERCIAL			
COMERCIO LOCAL	C1	 3 PISOS F.L.= 8 ml	1.08 Ha
COMERCIO VECINAL	C2	 4 PISOS F.L.= 6 - 8 ml	6.54 Ha
COMERCIO DISTRITAL	C5	 5 PISOS F.L.= 6 - 8 ml	7.38 Ha
ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL			
CENTRO HISTÓRICO	C.H.		1.86 Ha
ZONA PROTECCION ECOLOGICA	Z.P.E.		12.58 Ha
ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL	Z.T.E.		1.84 Ha
ZONA DE EXPANSIÓN URBANA	Z.E.U.		10.88 Ha
ZONA INDUSTRIAL			
INDUSTRIA ELEMENTAL O COMPLEMENTARIA	I1		3.26 Ha
ZONA DE EXPANSIÓN URBANA	I2		4.23 Ha

Página | 47

Como se puede apreciar el área ocupada por la población del poblado de Lircay exclusivamente para la Residencia para el año 2018 es de 36.23 ha. que representa el 19.01 % del total general de la ciudad, la zona de usos especiales ocupa un área de 41.34 ha que representa el 21.70%, la zona de comercio ocupa 15.00 ha que representa el 7.87% del total, la zona de reglamentación especial ocupa un área de 27.16 que hace el 14.25% del total y finalmente la zona industrial que ocupa un área de 7.49 ha que representa el 3.93% del total del distrito. El resto de areado esta ocupado por las vías y ríos existentes.

a. ZONAS RESIDENCIALES

En las Zonas Residenciales propuestas al año 2,018 se propone la siguiente densificación para el distrito de Lircay.

R-2	Baja Densidad	200 hab./Há.
R-2	Baja Densidad	300 hab./Há.
R-3	Baja Densidad	300 hab./Há.

En el Reglamento de Zonificación de los Usos del Suelo, se detallan estas zonas.



b. ZONAS COMERCIALES

En las zonas comerciales se propone el desarrollo y consolidación de tres niveles de actividad comercial en el Distrito

- **COMERCIO DISTRITAL - CD**

Corresponde al centro de la ciudad de Lircay, donde se da una actividad de carácter comercial con una tendencia muy definida hacia su incremento y consolidación; y que responde a las necesidades y recursos de la totalidad de la población de la ciudad.

- **COMERCIO LOCAL - CL**

Corresponde a la actividad comercial a nivel de bienes y servicios de carácter local es de abastos y productos menores.

- **COMERCIO LOCAL - CV**

Corresponde a la actividad comercial a nivel de bienes y servicios de primera necesidad de barrio o vecinal

c. ZONAS DE USOS ESPECIALES

Constituidas por los equipamientos de educación, salud, recreación y otros usos. Que se indican en el ítem de Equipamientos Urbanos.

d. ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL

Constituida por las zonas de protección ecológica, zonas de expansión urbana y la zona monumental

e. ZONA INDUSTRIAL

En las zonas industriales se propone el desarrollo y consolidación de dos niveles de actividad industrial dentro del Distrito

- **INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA**

Es la zona industrial cuya producción se destina al mercadeo local, , cuenta con una dimensión económica pequeña y no es molesta ni peligrosa.

- **INDUSTRIA LIVIANA**



Es la zona industrial cuya producción se destina al mercadeo local, cuyo contacto con el distrito y la Provincia le permite desarrollar ventas al por mayor, cuenta con una dimensión económica pequeña y no es molesta ni peligrosa.

2.4 DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD FÍSICA ANTE DESASTRES

- *Formular un Proyecto de drenaje de aguas pluviales del área urbana.*
- *Formular un Programa de reubicación de las áreas urbanas en riesgo.*
- *Formular un proyecto de Control de Huaycos excepcionales.*
- *Formular un proyecto de Habilitación ecológica.*
- *Formular un Proyecto de estabilización geotécnica de los Asentamientos Humanos ubicados en ladera.*
- *Formular un Proyecto de manejo y control de los ríos, propiciando el buen encauzamiento y limpieza de los cauces de agua del río Sicra.*
- *Formular un Programa de Sistema de Señalización, alarma, evacuación y refugio de la posible población afectada.*
- *Determinar las zonas seguras para cobijar a la población en caso de emergencias.*
- *La Municipalidad Provincial de Lircay debe tomar las medidas más drásticas posibles para detener la invasión y/o ocupación de las áreas urbanas y/o pre urbanas en riesgo ante la ocurrencia de desastres naturales, como es la franja fiscal del río Sicra.*
- *Elaborar el proyecto integral para el servicio de los bosques de protección, áreas verdes (estadio) parques y jardines de la ciudad.*
- *Mejorar el sistema de recojo de basura a través de programas especiales con la participación de la población organizada.*
- *Incrementar el número de compactadoras para cubrir el déficit de recojo de desechos sólidos.*
- *Elaborar el Proyecto de la obra de relleno sanitario y promover el reciclaje y/o la industrialización de los desechos sólidos.*
- *Ejecutar el proyecto de Planta de Tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Lircay.*
- *Elaborar el Proyecto de obras de paisajismo, bosques de protección ambiental y áreas verdes.*

Ver: LAMINA L-09/09 PLANO 07-0903-001 VULNERABILIDAD Y RIESGOS

REDUCCIÓN DEL RIESGO:

La reducción del riesgo está asociada a reducir las vulnerabilidades, las cuales pueden ser estructurales y no estructurales, como las que se indican a continuación:

- a. *Prevención Específica*



Es el conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre. Incluye entre otras, medidas estructurales (construcciones sismo-resistentes, protección ribereña, entre otras) y medidas no estructurales (ordenamiento urbano, uso adecuado de tierras, del agua, entre otras).

Entre las principales actividades y medidas podemos mencionar, las siguientes:

Medidas Estructurales:

- Limpieza, descolmatado, de cauces de los ríos Sicra y Opamayo, para evitar posibles desbordes e inundaciones.
- Encauzamiento del río Sicra, para evitar posibles desbordes e inundaciones.
- Proteger las riberas de los cursos de agua del río Sicra contra probables erosiones, por su ubicación dentro del casco urbano de la ciudad.
- Las construcciones deberán ser sismo-resistentes, debiéndose establecer y actualizar las normas para el mantenimiento de las construcciones, de acuerdo a los códigos y reglamentaciones vigentes.

Medidas no Estructurales:

- Declarar como intangibles a los Conos de Deyección de las quebradas verificando que nadie se asiente en ellos.
- En coordinación con los organismos responsables y competentes dictar y aplicar medidas de reforestación para prevenir los deslizamientos y erosión de las laderas de los ríos.
- Verificar que las comunidades no se asienten en las Franjas marginales intangibles de los ríos Sicra y Opamayo.
- Priorizar la Preparación y Educación de las autoridades y población para crear una cultura de prevención.
- Evacuar los asentamientos humanos que se encuentran en áreas de peligro.
- Formular el Estudio sobre el Plan de Prevención ante Desastres: Uso del Suelo y Medidas de Mitigación.
- Prever recursos presupuestales y orientar los mayores medios: humanos y materiales hacia las zonas donde se requiera reducir la vulnerabilidad.

b. *Preparación y Educación*

La Preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias, realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada (rápida y oportuna) durante una emergencia.



La Educación se refiere a la sensibilización y concientización de la población sobre los principios y la filosofía de la Prevención y Atención de Desastres, orientados principalmente a crear en ellos una Cultura de Prevención.

En esta fase podemos mencionar, entre otras, las siguientes actividades y medidas a realizar:

- *Elaborar y mantener actualizado el inventario de potencial humano y recursos materiales de su área de responsabilidad.*
- *Planificar oportunamente las acciones de evacuación, primeros auxilios, búsqueda y rescate y otras operaciones de respuesta durante una emergencia.*
- *Establecer sistemas de monitoreo de los peligros identificados y formas de comunicación para la difusión de avisos de alerta.*
- *Difundir información disponible sobre los principales peligros, para que la población tome conciencia de la importancia del rol que le corresponde en la atención que demande una emergencia.*
- *Realizar ejercicios de simulacros y/o simulación de los diferentes peligros a los que está expuesta la población.*
- *Concienciar a las autoridades en que deben mantener las existencias mínimas asignadas a los almacenes adelantados.*
- *Ocurrido un desastre realizar las investigaciones pertinentes para recoger las enseñanzas del mismo.*
- *Mantener entrenado al Comité de Defensa Civil sobre todo en lo que respecta a la Gestión del Riesgo de Desastres.*
- *Dictado de cursos de educación y capacitación de la población, sobre medidas de prevención y en las tareas de Defensa Civil.*

c. *Respuesta ante la Emergencia*

Suma de decisiones y acciones tomadas durante e inmediatamente después del desastre, incluyendo acciones de evaluación de daños, asistencia inmediata y rehabilitación.

En esta fase podemos mencionar, entre otras, las siguientes actividades y medidas a realizar:

- *En primera instancia participan los elementos de respuesta inmediata (autoridades Locales, Policía, etc.). Luego de ocurrida la emergencia, en el primer momento disponible hay que efectuar la Evaluación de Daños.*
- *En base a la Evaluación de Daños efectuar el Análisis de las necesidades para atender a la población afectada en forma oportuna y adecuada.*



- *Propender a la tenencia de locales y almacenes con el stock de materiales necesarios que permitan una adecuada atención de la emergencia.*
- *El Comité de Defensa Civil deberá proporcionar alimentos, atención médica, techo y abrigo a la población damnificada, en coordinación con los Sectores Público y Privado y ONG.*
- *Realizar la remoción de escombros con la participación del personal especializado y las Brigadas de Defensa Civil, cuando el caso lo requiera.*
- *Según sea la magnitud o el nivel del desastre, se debe tener en cuenta el proceso de declaratoria del Estado de Emergencia decretado para un determinado ámbito geográfico o circunscripción territorial.*
- *Es determinante realizar la rehabilitación de los servicios básicos en el plazo más breve posible.*
- *Disponer de las áreas libres y lugares destinados para albergues y/o refugios que permitan brindar la atención de la población en lo que respecta a techo, abrigo y alimentación.*
- *Luego de ocurrido un desastre, realizar las investigaciones pertinentes para mejorar la actividad de respuesta durante una emergencia.*

2.5 DE EQUIPAMIENTO URBANO

a. EDUCACIÓN

Ver: LAMINA L-04/09 PLANO 07-0903-001 EQUIPAMIENTO URBANO

CUADRO 08

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO												
NIVEL	INFRAESTRUCTURA	Población Potencial		2008			Población Potencial		2018		Aulas a Implementar	
		Local	Radio de Influencia	ALUMNOS	AULAS		Local	Radio de Influencia	ALUMNOS	AULAS	2008	2018
Inicial	I.E.I. N° 148 - Pueblo Viejo	637	637	63	2	1,643	1,643	177	8	1	6	
	I.E.I. N° 35 - Cuna Jardín			189	7			531	22	1	15	
	I.E.I. N° 279 - Santa Rosa			56	2			158	7	1	5	
	I.E.I. N° 128 - Bellavista			159	6			419	17	0	11	
	TOTAL			467	17			1285	54	3	37	
Primaria	36487 - Pueblo Viejo	1,293	1,293	150	6	3,337	3,337	422	11	0	5	
	37002 Ricardo Fernández			598	20			1682	43	0	23	
	36214 - Bellavista			836	24			2351	59	0	35	
	TOTAL			1584	50			4455	113	0	63	
Secundaria	Colegio "José María Arguedas"	1,059	1,348	767	23	2,732	3,345	2157	54	0	31	
	Colegio "Nuestra Señora del Carmen"			708	19			1991	50	0	31	
	TOTAL			1475	42			4148	104	0	62	
SUPERIOR	UNH	1,120	3,969	450		2,891	10,242	1266	43/22			
	UDEA			650				1828	61/31			
	TOTAL			1100				3094	104/53			

(*) Proyecciones hechas por el grupo de trabajo

"Normas Técnicas para el diseño de locales escolares inicial, primaria y secundaria"- Ministerio de Educación, Lima- Perú, Agosto 2006



En el Nivel Inicial, al año 2018, en los centros iniciales se deberá satisfacer a una población de 1285 alumnos para lo cual se debe implementar 37 aulas respectivamente en cada centro inicial como se muestra en el cuadro; en el nivel primario se debe satisfacer a una población de 4455 alumnos para lo cual se debe implementar un total de 63 aulas y en el nivel secundaria una población estudiantil de 4148 con implementación de 62 aulas más.

En el nivel superior se atenderá a una población de 3094 y se puede observar que la población estudiantil es baja en este nivel y no necesita implementar más aula siendo suficiente el área actual para satisfacerlos.

En el Plan se mantienen las instituciones educativas existentes pero a la vez se han habilitado terrenos con fines de educación en los sectores periféricos sur sector 3 y en la zona de expansión urbana lado norte sector 6 y 7.

b. SALUD

Ver: LAMINA L-04/09 PLANO 07-0903-001 EQUIPAMIENTO URBANO

EQUIPAMIENTO SALUD						
NIVEL DE ATENCIÓN	CATEGORÍA	NOMINACIÓN INSTITUCIONAL	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	RADIO DE INFLUENCIA REGIONAL	RADIO DE USO PROMEDIO	RANGO DE POBLACIÓN
Primer Nivel de Atención	I - 1	Puesto de Salud	Atención de los problemas más frecuentes de salud: Infecciones intestinales, respiratorias, heridas, partos, parasitosis, inmunizaciones.	3.0 km.	500 m.	1,000 hab
	I - 2	Puesto de Salud con Médico	Consulta Médica Ambulatoria, infecciones de oídos, ojos, dermatológicos leves, urinarias, luxaciones, depresión, y las de la categoría anterior.	5.0 km.	1000 m.	2,000 hab
	I - 3	Centro de Salud sin internamiento	Consulta odontológica, farmacia, laboratorio clínico, infecciones severas, tuberculosis, ofidismo, ginecología básica y las de la categoría anterior.	10.0 km.	1500 m.	5,000 hab
	I - 4	Centro de Salud con internamiento	Consultorio de Medicina General, Odontología, Ginecología, Pediatría, Cirugía simple, Sala de parto, de internamiento y las de la categoría anterior.	20.0 km.	2000 m.	10,000 hab
Segundo Nivel de Atención	II - 1	Hospital I	Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología, Psicología, Asistencia Social, Nutricionismo, Emergencia, Centro Obstétrico, Hemoterapia, etc.	50.0 km.	3500 m.	20,000 hab
	II - 2	Hospital II	Todas las especialidades médicas: cardiología, neurología, neumología, Radiología, Psiquiatría, etc., unidad de cuidados intensivos, neonatología.	100.0 km.	5000 m.	100,000 hab
Tercer Nivel de Atención	III - 1	Hospital III	Todas las sub especialidades médicas: endocrinología, dermatología, oncología, cirugía plástica, neurocirugía, radioterapia, trasplantes, etc.	250.0 km.	10,000 m.	400,000 hab
	III - 2	Instituto Especializado	Solo especialidades que le correspondan, anatomía patológica, centro quirúrgico especializado, U.C.I., centro de investigación, docencia, etc.	Nacional	-----	1'000,000 hab

Fuente: MINSA

CUADRO 09

EQUIPAMIENTO DE SALUD									
NIVEL	INFRAESTRUCTURA	Población Potencial		2008	Población Potencial		2018	Implementación (Camas)	
		Local	Radio de Influencia	Categorización	Local	Radio de Influencia	Categorización	2008	2018
Segundo Nivel de Atención	Centro de Salud Lircay	6,948	24,614	Centro de Salud con internamiento	19,542	69,231	Hospital Tipo 1	21	80
	Terreno destinado a ESSALUD	695	2,461	No existe Infraestructura	1,954	6,923	Hospital Tipo 1	0	25

El centro de Salud de Lircay dentro de los próximos diez años, deberá experimentar una recategorización, de acuerdo al incremento de la demanda de su población de servicio, lo que lo convertirá en una institución con carácter de Hospital Tipo I. La atención esta catalogada como de Primer Nivel, por lo que para la atención de cuadros clínicos que requieren de especialistas e intervenciones quirúrgicas de mayor riesgo (Segundo y Tercer Nivel), la población debe acudir al Hospital de Huancavelica.



Para el 2018, el Centro de Salud debe haber cambiado de categoría, perteneciendo a los establecimientos de salud catalogados como de Segundo Nivel de Atención, con la denominación de Hospital Tipo I, dado que el incremento de la población requerirá de servicios médicos mucho más especializados. También el número de camas se debe incrementar hasta las 80 camas.

El terreno destinado al nuevo Hospital será donde actualmente funciona el centro de salud.

Seguirá existiendo un centro de salud pero que se construirá en el terreno donde actualmente viene funcionando un centro materno infantil ubicado en la Av. José María Arguedas.

Finalmente en el plan se habilita el terreno para el Hospital tipo I de ESSALUD cuya ubicación es en el barrio de Pueblo Nuevo donde actualmente viene funcionando un centro materno infantil ubicado en la Av. José María Arguedas

C. RECREACIONAL

La propuesta al año 2018 contempla la implementación de parques y complejos deportivos en las áreas ya consolidadas como también en las áreas de expansión urbana

En la zona de Protección Ecología ubicado a los bordes del riachuelo cumple doble función, la de controlar deslizamientos en algunos casos que las viviendas están al borde de del río y también controlan la contaminación generada por el estancamiento de las aguas

Ver: LAMINA L-04/09 PLANO 07-0903-001 EQUIPAMIENTO URBANO

CUADRO 10

EQUIPAMIENTO RECREATIVO														
NIVEL	INFRAESTRUCTURA	Población Potencial		2008		Población Potencial		2018		AREA a Implement.				
		Local	Radio de Influencia	m2/hab. Existente	Requerido m2	Local	Radio de Influencia	Existente m2/hab.	Requerido m2	2008	2018			
Recreación Pasiva	Plaza Cívica - Pueblo viejo	6948	6948	0.50	3,474.00	19542	19542	0.5	9,771.00	0.00	7,249.15			
	Plaza Cívica - Pueblo nuevo			3,642.13				10,891.28						
	Mini Parque Vecinal - Pueblo Viejo			2.00				2.00						
	Parque El Rosario - Pueblo Nuevo			1,951.19				13,896.00		47,257.65		39,084.00	11,944.81	45,306.46
Recreación Activa	Complejos Deportivo, Losas Deportivas	2316	2316	1.00	2,779.02	6514	6514	22,841.64	19,542.00	0.00	13,636.17			
	Estadio			9,205.47				6,948.00		1		1	0.00	0.00
	Coliseo Abierto - Plaza de toros			1				1		1		1	0.00	0.00
	Coliseo Cerrado - Bellavista			1				1		1		1	0.00	0.00
	Parque Infantil			0.40				2,837.76		2,779.02		6514	6514	12,030.91

1) El indicador m2 por habitante hace referencia a la cantidad de área óptima que se debería proponer por cada tipo de infraestructura recreativa.
2) La plaza principal, se considera como un área a implementar, dado que no presenta un diseño apropiado para funcionar como equipamiento, y carece de acabados arquitectónicos.
3) El área aledaña a las riberas de los ríos, puede funcionar como parte del equipamiento recreativo una vez que se haya acondicionado debidamente.

(*) Proyecciones hechas por el grupo de trabajo

En el Plan se prevé estas áreas en el casco urbano existente como en las áreas de expansión urbana, llegando a dotar el área de terreno requerido por la norma

Se plantea el mejoramiento del coliseo abierto – plaza de toros, y del Estadio Olímpico así como la implementación de nuevos complejos deportivos, parques infantiles y parques estos



distribuidos de manera compensada en todo el casco urbano y en las áreas de expansión urbana que se indican en el plano s de equipamientos

d. COMERCIO

Ver: LAMINA L-04/09 PLANO 07-0903-001 EQUIPAMIENTO URBANO

CUADRO 11

EQUIPAMIENTO COMERCIAL											
NIVEL	INFRAESTRUCTURA	Población Potencial		2008		Población Potencial		2018		AREA a implement.	
		Local	Radio de Influencia	Cantidad	Area	Local	Radio de Influencia	Cantidad	Area	2008	2018
Local	Mercado Minorista Pueblo Nuevo	6,948	6,948	1	1672.01	19,542	19,542	1	1,672.01	1	1
Local	Mercado Minorista Pueblo sector 4	6,948	6,948	1		19,542	19,542	1		0	1
Regional	Mercado distrital Bellavista			0	0			1	2,532.68	1	1
Regional	Centro de acopio	6,948	24,614	0	0	19,542	69,231	1	3,321.62	1	1
Regional	Campo Ferial			1	12399.98			1	12,399.98	0	1

1) Aun cuando no se llegará a construir estos equipamientos planteados, se debe respetar el área propuesta para una posterior edificación al presente plan.

La propuesta de la zona de comercio se especifica de la siguiente manera:

- Mejoramiento del mercado minorista ubicada en el barrio de Pueblo Nuevo en la Av. Ricardo Fernández.
- Se propone la construcción del nuevo Mercado distrital que se ubicara en el barrio Bellavista en el sector 5 entre la Av. Mariscal Sucre y el Jr. 22 con un área de 2741.49 m².
- Se propone un mercado minorista en el sector 4 cuya área es de 2,184.97 m²
- Se propone la construcción de un centro de acopio en el sector 5 para el lado sur esto será para reunir en cantidad la producción del sector agrario. El terreno planteado se ubica entre la Av. Mariscal Sucre y Jr.17 con un área de 3321.62 m².
- Campo ferial para la exposición y venta de animales del sector ganadero, el terreno planteado para este equipamiento comercial se ubica en el sector 6, cerca al ingreso principal a Lircay, cuya área del terreno es 9,285.09 m².

e. OTROS USOS

Ver: LAMINA L-04/09 PLANO 07-0903-001 EQUIPAMIENTO URBANO

CUADRO 12



EQUIPAMIENTO OTROS USOS											
NIVEL	INFRAESTRUCTURA	Población Potencial		2008		Población Potencial		2018		AREA a implement.	
		Local	Radio de Influencia	Cantidad	Area	Local	Radio de Influencia	Cantidad	Area	2008	2018
Local	Comisaria	6,948	24,614	1	208.96	19,542.00	6,948.00	1	500.00	291.04	291.04
Provincial	Comandancia Policial			0	0			1	1,053.43	0.00	1,053.43
Provincial	Estación General de Bomberos			1	1			1	1.00	0.00	3,414.14
Regional	Albergue/Asilo			0	0			1	3,930.30	0.00	3,623.52
Regional	Camal Municipal			1	1555.81			1	2,530.97	0.00	2,530.97
Regional	Museo Regional			0	0			1	1,978.45	0.00	599.40
Regional	Terminal Terrestre Interregional			1	1978.45			1	6,063.73	0.00	6,524.15
Local	Sub estación Eléctrica			0	0			1	2,789.21	0.00	2,789.21

1) El área libre para otros usos, debe permanecer reservada dentro del presente plan, para la ampliación y/o construcción futura de equipamientos tales como, comisarias, sub estaciones eléctricas, juzgados, etc.

2) Los equipamientos considerados en el presente cuadro, son solo aquellos que van a ser implementados o modificados en cuanto a area dentro del presente Plan de Desarrollo Urbano de Lircay 2009-2018

La propuesta de la zona de otros usos (OU), consolida las áreas institucionales, administrativas, de servicios y de seguridad existentes se propone lo siguiente:

- *Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay*
- *Casa de la Cultura*
- *Iglesia Pueblo Viejo*
- *Vivero Municipal*
- *Casa del Maestro*
- *Centro Cívico*
- *Terminal Terrestre Interdistrital*
- *Terminal Terrestre Interdepartamental*
- *Comandancia Policial*
- *Iglesia Pueblo Nuevo*
- *Iglesia el Rosario*
- *Piscigranja*
- *Juzgado*
- *Sub – Región Huancavelica*
- *Ministerio de agricultura*
- *Cementerio General*
- *Reservorios*
- *Comisaría*
- *Camal Municipal*
- *UGEL – Lircay*
- *Sub Estación Eléctrica*
- *Convento Religioso*
- *Equipamiento Social: Asilo – Albergue*



- *Fiscaliza*
- *Museo Regional*
- *Capillas*
- *Entidades Financieras*
- *Estación de Bomberos*
- *Casa de la Juventud*
- *Planta de Tratamiento de los Residuos Sólidos y Líquidos*
- *hipódromo*
- *Ministerio Publico*
- *Parque de Vehículos*
- *Programa de Intervención Temprana (PRITE)*

2.6 DE SERVICIOS BÁSICOS

a. AGUA POTABLE

Para la cobertura de servicios de agua potable se requerirá:

- *La necesidad de ampliar y mejorar la captación de agua.*
- *Construcción de nuevas reservorios de agua potable estudiando la ubicación de las nuevas áreas de expansión urbana propuesta por el plan.*
- *Ampliación de las redes de distribución sobre las principales arterias que conecten con las áreas urbanas deficitarias y las áreas de expansión.*

Ver: LAMINA L-06/09 PLANO 07-0903-001 SERVICIO DE AGUA POTABLE

CUADRO 13

LIRCAY			
AÑOS	Pob. Urbana(*)	Caudal de agua requerida Lt/día (1)	Caudal de agua requerida m3/año (2)
2008	7,158	715,800.00	261,267.00
2013	7,434	743,400.00	271,341.00
2018	8,060	806,000.00	294,190.00

(*) Proyecciones echas por el grupo de trabajo

(1) "Necesidades Básicas del agua", Malín Falkenmark (100Lt.Hab.-día)

(2) "Necesidades Básicas del agua", Malín Falkenmark (36.5m3/Hab - año)

En el Plan se plantea un nuevo reservorio y una planta de potabilización del agua en un lugar estratégico, para cubrir la demanda de 806,000.00 litros por día que se utilizara en el área urbana de Lircay en el año 2018



b. DESAGÜE Y ALCANTARILLADO

Con relación al sistema de evacuación de las aguas servidas, se propone de inmediato los estudios definitivos para el tratamiento de las aguas residuales, para evitar las descargas directas a los ríos aledaños a cada localidad, posibilitando la reutilización de las aguas, para fines de productividad agrícola especialmente. El sistema de tratamiento de aguas deberá cubrir la demanda en el mediano y largo plazo, en lo que respecta al alcantarillado sanitario es necesario realizar estudios específicos para determinar la factibilidad técnica y económica de los mismos de la localización de la laguna de oxidación.

- La necesidad inmediata de poner operativo en programa masivo de conexiones domiciliarias de desagüe en zonas de mayor densidad poblacional.
- Las viviendas que carecen de conexiones de desagüe tienen letrinas de pozo, también existen algunos sistemas de tanques sépticos o letrinas, costumbre arraigada en la población que se debe asistir con programas de salubridad, especialmente en zonas pre-urbanas que no tendrían acceso al sistema.

CUADRO 14

Ver: LAMINA L-07/09 PLANO 07-0903-001 SERVICIO DE DESAGÜE

años	Pob. Urbana 2008(*)	Lt/Hab.- día	Total Lt/Hab.- día
2008	7,158	150	1'073,700
2013	7,434	150	1'115,100
2018	8,060	150	1'209,000

En el Plan se plantea un área de tratamiento de aguas residuales en un lugar estratégico en las afueras de la ciudad aproximadamente a 3km. a las afueras, para cubrir la demanda de 1'209,000 litros por día que se desechara en el año 2018

c. AGUAS PLUVIALES

La cobertura de servicio de alcantarillado comprende la evacuación de las aguas servidas de uso domiciliario independientemente a la evacuación de las aguas de lluvia. Pero durante las temporadas de lluvias las alcantarillas sanitarias se sobrecargan, debido a su uso para el drenaje de aguas pluviales. Actualmente no existe un proyecto que esté orientado a la mejora y ampliación de canaletas de evacuación de aguas pluviales, Estos estudios deberán considerar la siguiente.



- La evacuación de las aguas pluviales mediante canales abiertos hacia los ríos o riachuelos.
- El agua pluvial no debe ingresar a las alcantarilladas sanitarias.

d. ENERGÍA ELÉCTRICA

Ver: LAMINA L-08/09 PLANO 07-0903-001 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CUADRO 15

año	Pob. Urbana 2008	kW.h/hab.(**)	Total kW.h/hab
2008	7,158	1918,9	13'765,486.2
2013	7,434	1918,9	14'265,102.6
2018	8,060	1918,9	15'466,334.0

(*) Proyecciones hechas por el grupo de trabajo
(**) Ministerio de Energía y Minas-2007

Con respecto al servicio de energía eléctrica la demanda acumulada al 2018 será de 15'466,334.0 kw.h/hab., se deberá tener en cuenta con la Empresa Eléctrica para cubrir esta demanda en forma paulatina y por etapas, priorizando las zonas céntricas del Distrito.

Se propone la Ampliación integral de las redes de electrificación y la construcción de una Estación de transformación de energía eléctrica, esto para cubrir la demanda más que nada de las nuevas áreas de expansión urbana.

e. SERVICIO TELEFÓNICO

Coordinar permanentemente con la Empresa de Servicios Telefónicos (Telefónica del Perú), las demandas futuras del servicio y la expansión de líneas telefónicas, a partir de la propuesta de ordenamiento físico-espacial de los ejes de desarrollo del distrito de Lircay.

Apoyar la participación de la inversión privada en el sector de telecomunicaciones, a fin de cubrir el déficit de líneas telefónicas.

f. ASEO URBANO Y LIMPIEZA

Se propone un proyecto importante con respecto a los residuos sólidos:

La elaboración de un estudio de factibilidad que determine la mejor ubicación de la planta de tratamiento de desechos sólidos, desde el punto de vista técnico (disponible de área, tipo de suelo, vientos, etc.) y económico (tiempo de recorrido, estado de la infraestructura vial, costo del suelo, etc.).



En el plano se propone la planta de tratamiento de desechos sólidos en las afueras de la ciudad por el lado norte.

2.7 DE GESTIÓN URBANA

a. Institucionalización e implementación del Plan de Desarrollo Urbano

El presente documento se realizó en cumplimiento de las normas vigentes como es la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se elaboró en base al seguimiento de una metodología pertinente para el caso, una vez que el proyecto se encuentre en manos del Concejo Municipal, esta deberá poner en vigencia mediante Ordenanza Municipal el presente documento conforme lo señala el D.S. N° 027-2003-Viv.

Así el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Lircay, se convierte en un instrumento Técnico Normativo, donde se realizan y están precisadas todas las acciones de carácter constructivo, de habilitación de tierras urbanas de proyectos de inversión urbana totalmente normadas por su reglamento correspondiente por lo que se hace de prioridad y necesidad pública su aplicación en forma permanente e integral y el estricto cumplimiento por parte de toda la población en general, de esta manera se estará garantizando el desarrollo urbano sostenido en la ciudad de Lircay y por ende la Municipalidad Provincial podrá brindar en un corto plazo el confort y la satisfacción de las necesidades prioritarias para que la población se desarrolle en forma ordenada y sobre todo sostenidamente.

b. Administración del Planeamiento Urbano y Local Sostenible

La estructura orgánica que presenta la Municipalidad Provincial de Lircay, no cumple al 100% con la función de planificar y administrar el desarrollo de su circunscripción y sobre todo para el cumplimiento de las propuestas y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano.

Se recomienda la modificación de su estructura orgánica en lo que concierne a los órganos de línea, con los siguientes fines:

- *Promover y conducir el desarrollo social y económico de la ciudad de acuerdo a la planificación y priorización de sus necesidades.*
- *Promocionar la participación de los vecinos en el desarrollo integral y armónico de la ciudad de Lircay para satisfacer las necesidades colectivas de la población.*
- *Asegurar la participación organizada de los vecinos en el Gobierno Local, en*



concordancia a la Ley Orgánica de Municipalidades.

- Las funciones de la Municipalidad Provincial son las de planificar, organizar, ejecutar, controlar e impulsar a través de los órganos respectivos el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al vecino el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales en aspectos de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transportes y comunicaciones.
- Se propone la estructura orgánica siguiente:

Órganos de Línea

Gerencia de Desarrollo Urbano

Es la encargada de programar, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades en materia de acondicionamiento territorial, planeamiento, control urbano, catastro urbano, orientada al desarrollo urbano del distrito.

Tiene a su cargo las siguientes Sub Gerencias:

- **Sub Gerencia de Obras**

Es la responsable de dar cumplimiento a las propuestas y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia de Lircay; así como, de la formulación de estudios, proyectos y del control del uso del Suelo urbano.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Se han planteado proyectos complementarios, como instrumentos para la gestión urbana, donde destacan los equipamientos urbanos. Otros proyectos importantes son la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial del distrito, que posibilite una mejor y adecuada programación de proyectos en ese nivel.

c. Estrategia de Gestión Urbana Participativa

Conformar, un Comité Permanente del Plan de Desarrollo Urbano y Gestión Urbana con Participación Ciudadana, en la cual deberán participar los colegios profesionales, involucrados en el tema, Instituciones Educativas, Organizaciones de Base, representantes de los Organismos Gubernamentales y Organizaciones Civiles, presidida por el Municipio Provincial de Lircay.



III. INSTRUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS



3.1 Reglamento de Zonificación Urbana

INTRODUCCIÓN

Las propuestas se concretan en acciones a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo y constituyen el documento orientador de la inversión municipal, sectorial y privada.

Página | 63

El presente ítem, contiene el Reglamento de Zonificación de los Usos del Suelo, Habilitación y del Sistema Vial.

Esperamos que este documento, sirva para ampliar el conocimiento sobre los procesos de desarrollo urbano y la importancia de incluir a la planificación urbana como un instrumento de orientación y de racionalización de los recursos con que cuenta la Administración Municipal.

Lircay, Mayo del 2009



INDICE GENERAL

REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO

GENERALIDADES

<u>TITULO I</u>	:	<u>NORMAS DE EDIFICACION</u>
CAPITULO I	:	NORMAS GENERALES
CAPITULO II	:	ZONAS DE USO RESIDENCIAL
CAPITULO III	:	ZONAS DE USO COMERCIAL
CAPITULO IV	:	ZONA INDUSTRIAL
CAPITULO V	:	ZONAS DE USOS ESPECIALES
		V.1 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
		V.2 EQUIPAMIENTO DE SALUD
		V.3 ZONA DE RECREACION PÚBLICA
		V.4 OTROS USOS
CAPITULO VI	:	ZONAS DE REGLAMENTACION ESPECIAL
		VI.1 ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA
		VI.2 ZONA DE EXPANSION URBANA
		VI.3 ZONA CENTRO HISTÓRICO
		VI.4 ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL
<u>TITULO II</u>	:	<u>NORMAS DE HABILITACION</u>
CAPITULO I	:	NORMAS GENERALES
CAPITULO II	:	HABILITACIONES PARA USO DE VIVIENDA
<u>TITULO III</u>	:	<u>SISTEMA VIAL</u>
CAPITULO I	:	DEFINICIONES
CAPITULO II	:	SISTEMA VIAL PRINCIPAL
CAPITULO III	:	SISTEMA VIAL SECUNDARIO
CAPITULO IV	:	VIAS LOCALES
CAPITULO V	:	VIAS PEATONALES
CAPITULO VI	:	VIAS ESPECIALES
CAPITULO VII	:	NORMAS COMPLEMENTARIAS
<u>TITULO IV</u>	:	<u>: REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y SEGURIDAD FÍSICA ANTE DESASTRES</u>
CAPITULO I	:	DEFINICIONES
		NORMAS DE CONTROL URBANO Y AMBIENTAL



RELACION DE CUADROS TECNICOS

Cuadro N° 16:	<i>Tipos de zonas</i>
Cuadro N° 17:	<i>Zona de Uso residencial</i>
Cuadro N° 18:	<i>Densidades Normativas (R2)</i>
Cuadro N° 19:	<i>Lotes Normativos (R2)</i>
Cuadro N° 20:	<i>Densidades Normativas (R3)</i>
Cuadro N° 21:	<i>Lotes Normativos (R3)</i>
Cuadro N° 22:	<i>Densidades Normativas (R4)</i>
Cuadro N° 23:	<i>Lotes Normativos (R4)</i>
Cuadro N° 24:	<i>Zonas de uso comercial</i>
Cuadro N° 25:	<i>Zonas industrial</i>
Cuadro N° 26:	<i>Área y frente de lote (I1)</i>
Cuadro N° 27:	<i>Área y frente de lote (I2)</i>
Cuadro N° 28:	<i>Zona de usos especiales</i>
Cuadro N° 29:	<i>Zona de reglamentación especial</i>
Cuadro N° 30:	<i>Aportes para fines de habilitación y subdivisión de tierras con fines de vivienda</i>
Cuadro N° 31:	<i>Índice de uso para la ubicación de actividades urbanas</i>

GENERALIDADES

1° *El presente Reglamento constituye el instrumento legal de los aspectos técnicos y normativos del Plan de Desarrollo Urbano de Lircay. Establece las definiciones, características y compatibilidades de cada una de las zonas establecidas en los Planos de Zonificación General.*

Señala los rangos de ocupación de población (densidad neta), área y frente de lotes, así como la altura máxima de edificación, requerimientos de estacionamientos, porcentaje mínimo de áreas libres y retiros, así como otros requisitos exigibles en los procesos de edificación en cada una de las zonas destinadas a los usos residenciales, comerciales e industriales, estableciendo además pautas generales para la edificación en zonas de usos especiales y en las zonas de reglamentación especial.

Asimismo, establece las normas de ocupación de población (densidad bruta), aportes, compatibilidades y demás características generales que deben observar los procesos de Habilitación y Subdivisión de Tierras.



- 2° *Las normas establecidas en el presente Reglamento podrán ser ampliadas o complementadas, a requerimiento de la Municipalidad, mediante ordenanzas u otras disposiciones municipales relativas a:*
- a) *Alineamiento de fachadas, normalizando retiros frontales en caso de considerarse necesarios para ampliación de vías o para fines de ornato.*
 - b) *Tratamiento de espacios públicos: pisos, fachadas y otros elementos concernientes al ornato urbano.*
 - c) *Diseño y colocación de carteles, anuncios comerciales, señalización de tránsito, nomenclatura de calles y similares.*
 - d) *Diseño de postes de alumbrado y normas para el tendido de cables de electricidad o de teléfonos.*
 - e) *Tratamiento de cierres a los terrenos sin construir.*
 - f) *Construcciones provisionales como quioscos de venta u otros establecimientos de servicios ubicados en espacios públicos.*
 - g) *Tratamiento de pasajes peatonales.*
 - h) *Normas de diseño y colocación de otros elementos concernientes al ornato de los espacios públicos.*
- 3° *El ámbito de aplicación del presente reglamento abarca las áreas urbanas y de expansión indicadas en el Plano de Zonificación General del Plan de Desarrollo Urbano de Lircay,*
- 4° *La delimitación de las distintas zonas de uso del suelo comprendidas en el Plano de Zonificación General, se ha graficado mediante líneas continuas y tramas diversas.*
- 5° *Todo el Sistema Normativo esbozado en el presente Capítulo, ha sido definido en concordancia con el Decreto Supremo N° 027-2003-VIVIENDA, “Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano”; y su modificatoria, D.S. N° 012-2004-VIVIENDA, Normas que dictan lineamientos técnicos que se deben cumplir en la Ejecución de los Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Urbano, Planes Específicos y Planes Urbano Distritales.*



TITULO I

NORMAS DE EDIFICACION

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

I.1 LICENCIA DE CONSTRUCCION

Página | 67

- I.1.1 *Toda obra de construcción dentro del área urbana establecida en el ámbito del Plan Urbano Distrital, deberá ceñirse a los procedimientos establecidos en la ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, Ley N° 25157 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2000-MTC, y su Modificatoria según DS N° 011-2005-VIVIENDA, aplicará las sanciones respectivas.*
- I.1.2 *Para la obtención de la Licencia de Construcción, la obra a ejecutar deberá ser aprobada por la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos, la misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y complementariamente con el Reglamento Nacional de Edificaciones.*

I.2 ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL

- I.2.1 *Las nuevas edificaciones, así como las ya existentes, deberán estar provistas de sistemas de desagüe pluvial, el cual estará conectado a la red pública de alcantarillado pluvial, estando prohibida la descarga de agua de lluvia directamente en la vía pública. En las zonas donde no se haya implementado el sistema de la red pública de desagüe pluvial, las edificaciones adaptarán sus sistemas, de manera que el agua descargue directamente a los bordes de la calzada, sin provocar caídas de agua que causen perjuicio a los peatones.*
- I.2.2 *En los proyectos de renovación, consolidación urbana y en las nuevas edificaciones, se deberán usar en la construcción de los muros y techos superficies reflejantes, colores claros y materiales con aislamiento térmico.*



I.3 ZONAS

Para los efectos del presente Reglamento el área urbana está subdividida en zonas, a cada una de las cuales se le asigna un uso o grupo de usos de características comunes, en función a la demanda física, económica y social de la ciudad (Capítulo VI: Artículos 28° y 29° del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano).

I.3.1 Tipos de Zonas

Los tipos de zonas establecidas en los Planos de Zonificación de Lircay, son los siguientes:

Zonas:

CUADRO N° 16

ZONA	CLAVE	CLAVE	SIMBOLO
ZONA RESIDENCIAL	R2	RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD	
	R3	RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	
	R4	RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD	
ZONA COMERCIAL	C1	COMERCIO LOCAL	
	C2	COMERCIO VECINAL	
	C5	COMERCIO DISTRITAL	
ZONA DE USOS ESPECIALES	E, E1, E2, E3	EDUCACION	
	H	SALUD	
	MS, MD, CA, CF	COMERCIO	
	RA	RECREACIÓN ACTIVA	
	RP	RECREACIÓN PASIVA	
	OU	OTROS USOS	
ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	C.H.	CENTRO HISTÓRICO	
	Z.P.E.	ZONA PROTECCION ECOLOGICA	
	Z.E.U.	ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL	
	Z.E.U.	ZONA DE EXPANSIÓN URBANA	
ZONA INDUSTRIAL	I1	INDUSTRIA ELEMENTAL O COMPLEMENTARIA	
	I2	ZONA DE EXPANSIÓN URBANA	

I.5.2 Delimitación de Zonas

A. En el caso de la zonificación general se han delimitado las distintas zonas



mediante líneas que pasan por el límite de manzanas de las vías y cruzan por la parte media de las manzanas

B. *En las áreas ya habilitadas, la línea límite de zona deben interpretarse de la siguiente manera:*

B.1 Línea Divisoria en límites de la Vía

Diferencia los usos de suelo en los lotes que dan frente a una misma calle.

B.2 Línea Divisoria que Corta la Manzana

Diferencia los usos del suelo teniendo como base la profundidad del lote cuyo frente está afectado por un uso determinado.

Esto es aplicable también a los casos en los cuales dos líneas divisorias atraviesan una manzana determinando vías de dos usos.

B.3 Lotes con Frente a Dos Calles Paralelas

Cuando un lote da frente a dos calles, paralelas y está cruzado por una "Línea Límite de Zonas", cada zona afectará al terreno en áreas proporcionales a los fondos del lote normativo.

Sólo en casos especiales podrá optarse por uno de los dos usos, previo dictamen de la Comisión Técnica correspondiente.

I.6 USOS

I.6.1 Usos Permitidos

Para establecer los usos permitidos en cada zona se aplicará el Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas del presente reglamento y el Cuadro de Niveles Operacionales para fines Industriales del Reglamento Nacional de Edificaciones.

I.6.2 Uso No Conforme

Las edificaciones de uso no conforme, quedan sujetas a las disposiciones siguientes:

- A.** *No se autorizará ampliación alguna en la edificación existente, ni una mayor inversión en las instalaciones.*
- B.** *La Municipalidad otorgará un plazo para su reubicación.*
- C.** *Sólo se autorizarán las reparaciones indispensables para la seguridad e higiene.*



I.7 UTILIZACION DE DENSIDADES

I.7.1 Para el Caso de Habilitación Urbana

Se aplicarán las densidades normativas indicadas en los Cuadros N° 17 que corresponde tanto para R-2 a 200 Hab/Ha; R-3 a 300 Hab/Ha y R-4 a 300 Hab/Ha

I.7.2 Para el Caso de Edificación

Se considerará como promedio general cinco (5) habitantes por unidad de vivienda.

I.8 APLICACION DE LAS NORMAS

Los responsables de todo proyecto y las personas que controlan la aplicación de las normas, deberán considerar, además de lo dispuesto por el presente Reglamento, cualquier otra disposición, norma o reglamento específico vigentes, que regulen en alguna forma la edificación urbana.

CAPITULO II

ZONAS DE USO RESIDENCIAL

CUADRO N° 17

ZONIFICACION RESIDENCIAL									
SIMBOLO	ZONIFICACION	USOS	DENSIDAD NETA (Hab/Ha) (2)	LOTE MINIMO (m2) (2)	FRENTE MINIMO (ml) (2)	ALTURA EDIFICAC. (pisos)	COEFIC. EDIFIC. (%)	AREA LIBRE (%)	RETIRO FRONTAL (ml) (2)
R2	RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD R-2	UNIFAMILIAR	200	300	10	2 + azotea	1.5	40	3
R3	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA R-3	UNIFAMILIAR MULTIFAMILIAR	300	160 200	8 10	3 + azotea	2.1 3.0	30	2
R4	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA R-4	UNIFAMILIAR MULTIFAMILIAR	300	90 120	6 8	4 + azotea 5 + azotea	2.8 3.5	30	2

(1) Estas normas se complementarán con las establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.)
(2) Solo aplicable en áreas no consolidadas o para fines de Renovación Urbana.
(3) El porcentaje está referido al área bruta del terreno por habilitar.
En las Zonas Residenciales de menor densidad al R-2, los lotes se mantendrán con los mismos parámetros normativos con los que fueron generados.
En las Áreas urbanas consolidadas, se considerará como lote normativo a los existentes. Se permitirá las áreas actuales de lote que actualmente están ocupadas en las Zonas Consolidadas.
La directiva anterior no justifica la consolidación de predios que se encuentren dentro de los límites de vías existentes o por apertura.

II.1 ZONA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD (R-2)

II.1.1 Definición

Comprende a las edificaciones destinadas a viviendas de baja concentración poblacional destinadas al uso preponderante de vivienda y que se adecuen a las normas técnicas que se establecen a continuación.



II.1.2 Densidades Normativas (R2)

CUADRO 18

DENSIDADES	
Densidad Bruta (hab/Ha)	200
Densidad Neta (hab/Ha) Unifamiliar	1 Viv.

II.1.3 Área y Frente de Lote

CUADRO 19

Área Mínima de Lote	Frente Mínimo de Lote
300 m ²	10 ml.

En las Áreas Urbanas Consolidadas como Lote Normativo se considerara a los existentes

II.1.4 Área Libre

El área libre mínima será el 40 % del área de lote.

II.1.5 Altura de Edificación

La altura máxima de edificación será de dos (2) pisos.

II.1.6. Estacionamiento

No exigible. Se recomienda 01 estacionamiento por cada 5 viviendas resultante del diseño

II.1.7 Retiros

En las zonas nuevas a habilitarse, las edificaciones deberán adoptar los retiros siguientes:

Retiro mínimo frontal 3.00 m.

En las zonas ya habilitadas no serán exigibles los retiros salvo en los casos en que la Comisión Técnica Municipal establezca para cada caso la línea municipal de fachadas.

II.1.8 Usos Permitidos

A. Uso Residencial

A.1 Quintas

Se permitirá la edificación de quintas siempre que se cumpla con las normas establecidas para la zona R-2 y con las del Reglamento Nacional de Edificaciones.



A.2 Vivienda Taller

Se permitirá la edificación de viviendas - taller siempre que se cumpla con las normas establecidas para el Uso Residencial de Densidad Baja.

B. Uso Comercial

Se permitirá la construcción de locales para uso de comercio vecinal siempre y cuando las edificaciones se adecuen a las normas adicionales establecidas para dicha zona. El uso de comercio local es permitido siempre que se observen las normas señaladas para la Zona Residencial de Densidad Baja.

C. Uso Industrial

Se permitirá el establecimiento de locales industriales compatibles, (Industria Elemental y Complementaria) de acuerdo al Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas, del Reglamento Nacional de edificaciones, en función a las normas establecidas en el Cuadro de Niveles Operacionales para fines industriales.

D. Usos Especiales

Se permitirán los locales de usos compatibles señalados en el Índice para la ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento.

II.2 ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R-3)

II.2.1 Definición

Comprende a las edificaciones destinadas a viviendas de baja concentración poblacional destinadas al uso preponderante de vivienda y que se adecuen a las normas técnicas que se establecen a continuación.

II.2.2 Densidades Normativas (R3)

CUADRO 20

DENSIDADES	
Densidad Bruta (hab/Ha)	300
Densidad Neta (hab/Ha) Unifamiliar	1 Viv.
Densidad Neta (hab/Ha) Multifamiliar	1,300



II.2.3 Área y Frente de Lote

CUADRO 21

Área Mínima de Lote	Frente Mínimo de Lote
160-200 m ²	8.00 a 10.00 ml.

En las Áreas Urbanas Consolidadas como Lote Normativo se considerara a los existentes

II.2.4 Área Libre

El área libre mínima será el 30 % del área de lote.

II.2.5 Altura de Edificación

La altura máxima de edificación será de tres (3) pisos. En el caso de multifamiliares hasta 4 pisos. Y Conjuntos Residenciales hasta 5 pisos

II.2.6 Estacionamiento

No exigible. Se recomienda 01 estacionamiento por cada 3 viviendas resultante del diseño

II.2.7 Retiros

En las zonas nuevas a habilitarse, las edificaciones deberán adoptar los retiros siguientes:

Retiro mínimo frontal 2.00 m.

En las zonas ya habilitadas no serán exigibles los retiros salvo en los casos en que la Comisión Técnica Municipal establezca para cada caso la línea municipal de fachadas.

II.2.8 Usos Permitidos

A. Uso Residencial

A.1 Quintas

Se permitirá la edificación de quintas siempre que se cumpla con las normas establecidas para la zona R-3 y con las del Reglamento Nacional de Construcciones.



A.2 Vivienda Taller

Se permitirá la edificación de viviendas - taller siempre que se cumpla con las normas establecidas para el Uso Residencial de Densidad Baja.

B. Uso Comercial

Se permitirá la construcción de locales para uso de comercio vecinal siempre y cuando las edificaciones se adecuen a las normas adicionales establecidas para dicha zona. El uso de comercio local es permitido siempre que se observen las normas señaladas para la Zona Residencial de Densidad Media.

C. Uso Industrial

Se permitirá el establecimiento de locales industriales compatibles, (Industria Elemental y Complementaria) de acuerdo al Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas, del Reglamento Nacional de Construcciones, en función a las normas establecidas en el Cuadro de Niveles Operacionales para fines industriales.

D. Usos Especiales

Se permitirán los locales de usos compatibles señalados en el Índice para la ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento.

II.3 ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (R-4)

II.3.1 Definición

Comprende a las edificaciones destinadas a viviendas de baja concentración poblacional destinadas al uso preponderante de vivienda y que se adecuen a las normas técnicas que se establecen a continuación.

II.3.2 Densidades Normativas (R3)

CUADRO 22

DENSIDADES	
<i>Densidad Bruta (hab/Ha)</i>	300
<i>Densidad Neta (hab/Ha) Unifamiliar</i>	1 Viv.
<i>Densidad Neta (hab/Ha) Multifamiliar</i>	1,300



II.3.3 Área y Frente de Lote

CUADRO 23

Área Mínima de Lote	Frente Mínimo de Lote
90-120 m ²	8.00 a 10.00 ml.

En las Áreas Urbanas Consolidadas como Lote Normativo se considerara a los existentes.

II.3.4 Área Libre

El área libre mínima será el 30 % del área de lote.

II.3.5 Altura de Edificación

La altura máxima de edificación será de tres (3) pisos. En el caso de multifamiliares hasta 4 pisos. Y Conjuntos Residenciales hasta 5 pisos

II.3.6 Estacionamiento

No exigible. Se recomienda 01 estacionamiento por cada 3 viviendas resultante del diseño

II.3.7 Retiros

En las zonas nuevas a habilitarse, las edificaciones deberán adoptar los retiros siguientes:

Retiro mínimo frontal 2.00 m.

En las zonas ya habilitadas no serán exigibles los retiros salvo en los casos en que la Comisión Técnica Municipal establezca para cada caso la línea municipal de fachadas.

II.3.8 Usos Permitidos

A. Uso Residencial

A.1 Quintas

Se permitirá la edificación de quintas siempre que se cumpla con las normas establecidas para la zona R-4 y con las del Reglamento Nacional de Construcciones.

A.2 Vivienda Taller

Se permitirá la edificación de viviendas - taller siempre que se cumpla con las normas establecidas para el Uso Residencial de Densidad Baja.



B. Uso Comercial

Se permitirá la construcción de locales para uso de comercio vecinal siempre y cuando las edificaciones se adecuen a las normas adicionales establecidas para dicha zona. El uso de comercio local es permitido siempre que se observen las normas señaladas para la Zona Residencial de Densidad Media.

C. Uso Industrial

Se permitirá el establecimiento de locales industriales compatibles, (Industria Elemental y Complementaria) de acuerdo al Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas, del Reglamento Nacional de Construcciones, en función a las normas establecidas en el Cuadro de Niveles Operacionales para fines industriales.

Página | 76

D. Usos Especiales

Se permitirán los locales de usos compatibles señalados en el Índice para la ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento.



CAPITULO III
ZONAS DE USO COMERCIAL

CUADRO N° 24

ZONIFICACION COMERCIAL								
SIMBOLO	ZONIFICACION	NIVEL DE SERVICIO	LOTE MINIMO (m2) (2)	FRENTE MINIMO (ml)	ALTURA EDIFICAC. (pisos)	COEFIC. EDIFIC. (%)	AREA LIBRE (%)	RETIRO FRONTAL (ml) (2)
C1	COMERCIO LOCAL C-1	Hasta 2,000 HABITANTES	200	8	3 + azotea	2.0	40	3
C2	COMERCIO VECINAL C-2	De 2,500 a 7,500 HABITANTES	100	6	4 + azotea	2.5	30	2
C5	COMERCIO DISTRITAL C-5	De 30,000 a 100,000 HABITANTES	70	6	5 + azotea	4.0	20	0

(1) Estas normas se complementarán con las establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.)
(2) Solo aplicable en áreas no consolidadas o para fines de Renovación Urbana.
(3) El porcentaje está referido al área bruta del terreno por habitar.
Se permite el uso residencial sin la obligatoriedad del uso comercial siempre y cuando se respeten los parámetros normativos de densidad y área libre correspondiente a la Zona Residencial Compatible.
En el caso que exista diferencia entre el coeficiente de edificación de la Zonificación Comercial y la Residencial se optará la mayor.

III.1 ZONA DE COMERCIO LOCAL

III.1.1 Definición

Son las zonas comerciales más elementales de la ciudad de Lircay y sus localidades, caracterizados por su pequeña envergadura y la característica de las actividades comerciales, que son de abastecimiento de productos de primera necesidad. Sirve a una población comprendida a 2,000 habitantes.

III.1.2 Nivel de Servicio

El nivel de servicio es de barrio o sector.

III.1.3 Área del Lote

En las zonas habilitadas se considerará el área del lote existente. En las nuevas habilitaciones se considerará el área resultante del planeamiento integral, o lo que describa los planos referentes a Zonificación.

III.1.4 Área Libre Mínima

A. Uso Exclusivamente Comercial

Este tipo de comercio, no puede ser catalogado como exclusivamente comercial, por lo que su existencia siempre esta asociada a un Uso Mixto con Vivienda.



B. Uso Mixto con Vivienda

En los pisos destinados a uso residencial y de oficinas será obligatorio dejar el 30 % de área libre.

III.1.5 Altura de Edificación

La altura de edificación máxima será de 3 pisos más azotea.

III.1.6 Retiros

En las zonas nuevas a habilitarse, las edificaciones deberán adoptar los retiros siguientes:

Retiro mínimo frontal 3.00 m.

III.1.7 Estacionamiento

A. 1 estacionamiento cada 200 m² de comercio.

B. 1 estacionamiento cada 5 viviendas.

III.1.8 Usos Permitidos

A. Usos Comerciales

Los señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento, con coeficientes de edificación máximo de 2.0 veces el área del lote.

B. Usos Residenciales

La zona de comercio distrital permite el uso residencial de densidad media, con un coeficiente de edificación máximo de 3 veces el área del lote.

C. Otros Usos

Los señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades urbanas del presente Reglamento.



III.2 ZONA DE COMERCIO VECINAL (C-2)

III.2.1 Definición

Son las zonas comerciales más importantes de la ciudad de Lircay, caracterizados por su magnitud y la diversidad de actividades comerciales y de servicios.

III.2.2 Nivel de Servicio

El nivel de servicio es distrital de 2500 a 7500 habitantes.

Página | 79

III.2.3 Área del Lote

En las zonas habilitadas se considerará el área del lote existente. En las nuevas habilitaciones se considerará el área resultante del planeamiento integral.

III.2.4 Área Libre Mínima

El área libre mínima es del 40%

A. Uso Exclusivamente Comercial

No es exigible dejar área libre en los pisos destinados al uso comercial siempre y cuando se solucionen adecuadamente la ventilación y la iluminación (Reglamento Nacional de Edificaciones).

D. Uso Mixto con Vivienda

En los pisos destinados a uso residencial y de oficinas será obligatorio dejar el 30 % de área libre.

III.2.5 Altura de Edificación

La altura de edificación máxima será de 4 pisos más azotea

III.2.6 Retiros

Las edificaciones que se construyan en esta zona, respetarán el retiro mínimo de 2

III.2.7 Estacionamiento

A. 1 estacionamiento cada 100 m² de área techada comercial.

B. 1 estacionamiento cada 3 viviendas.



III.2.8 Usos Permitidos

A. Usos Comerciales

Los señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento, con coeficientes de edificación máximo de 2.0 veces el área del lote.

B. Usos Residenciales

La zona de comercio distrital permite el uso residencial de densidad media, con un coeficiente de edificación máximo de 3 veces el área del lote.

C. Otros Usos

Los señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades urbanas del presente Reglamento.

PLAN DE INTERVENCION ESPECÍFICA PLAZA CIVICA DE PUEBLO NUEVO

III.3.1 Definición

Son las zonas comerciales que atienden a La ciudad de Lircay, ubicadas alrededor de la plaza cívica de Pueblo Nuevo. Tendrán en el primer nivel diseño especial de arcadas debiéndose para esto retirar las viviendas 3 metros pero en el segundo nivel podrán construir volados normalmente hasta donde se inicia el retiro.

III.3.2 Área y Frente de Lote

En las zonas habilitadas se considerará el área de lote existente. En las nuevas habilitaciones se considerará el lote mínimo de 100 m² y un frente de lote mínimo de 6 m.

III.3.3 Área Libre

Para el uso exclusivamente comercial se exigirá área libre del 30%, siempre y cuando la iluminación y ventilación se solucionen adecuadamente.

III.3.4 Altura de Edificación

La altura de edificación máxima será de 4 pisos.



III.3.5 Estacionamiento

Se exigirá un estacionamiento por cada 100 m². de área de venta u oficina y en el caso de existir viviendas se exigirá 1 cada 4 viviendas.

III.3.6 Retiros

Las edificaciones que existen o se construyan en esta zona, deben tener un retiro de 3 m. en el primer nivel, pero en el segundo nivel pueden tener volados hasta el límite de la vereda.

III.3.7 Usos Permitidos

A. Usos Comerciales

Los señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas del Reglamento actual, con coeficiente de edificación: máximo de 2.0 veces el área del lote.

B. Usos Residenciales

Se permite el uso residencial de densidad alta, con coeficiente de edificación máximo de 2.4 veces el área del lote.

C. Otros Usos

Los señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento.

III.4 COMERCIO DISTRITAL (C-5)

III.4.1 Definición

Son las zonas comerciales que atienden a La ciudad de Lircay, caracterizados por establecimientos de comercio de bienes de consumo y servicios de mayor magnitud. Sirve a toda la población de Lircay inclusive a la población transeúnte comprendida al distrito en general y a los distritos adyacentes.

III.4.2 Área y Frente de Lote

En las zonas habilitadas se considerará el área de lote existente. En las nuevas habilitaciones se considerará el lote mínimo de 70 m² y un frente de lote mínimo de 6 m.



III.4.3 Área Libre

Para el uso exclusivamente comercial se exigirá área libre del 20%, siempre y cuando la iluminación y ventilación se solucionen adecuadamente.

III.4.4 Altura de Edificación

La altura de edificación máxima será de 5 pisos.

III.4.5 Estacionamiento

Se exigirá un estacionamiento por cada 90 m². de área de venta u oficina y en el caso de existir viviendas se exigirá 1 cada 4 viviendas.

III.4.6 Retiros

Las edificaciones que se construyan en esta zona, respetarán los alineamientos de las fachadas existentes o retiros dispuestos por la Municipalidad.

III.4.7 Usos Permitidos

A. Usos Comerciales

Los señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas del Reglamento actual, con coeficiente de edificación: máximo de 2.0 veces el área del lote.

B. Usos Residenciales

Se permite el uso residencial de densidad alta, con coeficiente de edificación máximo de 2.4 veces el área del lote.

C. Otros Usos

Los señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento.



CAPITULO IV
ZONA INDUSTRIAL
CUADRO N° 25

ZONIFICACIÓN INDUSTRIAL									
SIMBOLO	ZONIFICACION	NIVEL DE SERVICIO	USO PERMITIDO	LOTE MINIMO (m2)	FRENTE MINIMO (ml)	ALTURA EDIFICAC. (pisos)	COEFIC. EDIFIC. (%)	AREA LIBRE (%)	RETIRO FRONTAL (ml)
I1	ZONA DE INDUSTRIA ELEMENTAL O COMPLEMENTARIA	NO MOLESTO NO PELIGROSO		300	10	(2)	1.8	(3)	3.00
I2	ZONA DE INDUSTRIA LIVIANA	NO MOLESTO NO PELIGROSO	I1 HASTA 20%	1,000	20	(2)	(2)	(3)	3.00

(1) Estas normas se complementarán con las establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.)
(2) La altura de edificación será el resultante del diseño del Proyecto Arquitectónico.
(3) Es el resultante de la suma de las áreas libres reservadas para retiro y estacionamiento.

IV.1. ZONA INDUSTRIA ELEMENTAL O COMPLEMENTARIA I-1

IV.1.1 DEFINICION

Es la zona industrial cuya producción se destina al mercadeo local, , cuenta con una dimensión económica pequeña y no es molesta ni peligrosa.

IV.1.2 AREA Y FRENTE DE LOTE

CUADRO 26

<i>Área de Lote Mínimo</i>	<i>Frente de Lote Mínimo</i>
<i>300 m²</i>	<i>10 m.</i>

IV.1.3 AREA LIBRE Y ALTURA DE EDIFICACION

Se adecuarán a las necesidades de la actividad específica, sujetándose a las normas del Reglamento de seguridad industrial y otras disposiciones del sector correspondiente, que rijan para esta actividad. Sin embargo la resultante será según el proyecto

IV.1.4 COEFICIENTE MAXIMO DE EDIFICACION

El coeficiente de edificación es 1.8.

IV.1.5 RETIROS

El retiro frontal será el necesario para resolver la salida de los vehículos. Los retiros lateral y posterior serán los necesarios para seguridad del propio establecimiento. El retiro mínimo es de 3m.

IV.1.6 ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE MANIOBRAS



IV.1.6.1 01 estacionamiento cada 12 personas ocupadas en el turno principal.

IV.1.6.2 El patio de maniobras será requerido por la propia actividad, no siendo exigible para este nivel de industria y deberá ser solucionado en el interior del lote, sujetándose además a lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

IV.1.7 USOS PERMITIDOS

IV.1.7.1 Además se permitirán todos aquellos usos compatibles señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades del presente Reglamento y en el Cuadro de Niveles Operacionales del Reglamento Nacional de Edificaciones y en este caso se tendrá en cuenta que estas edificaciones corresponden a la clave I-2 del indicado dispositivo legal.

IV.1.7.2 La industria pesada básica por su alta peligrosidad no es compatible con ninguna de las zonas de uso establecidas en el Plan Urbano Distrital, por lo que su ubicación deberá estar fuera del límite del área urbana.

IV.2. ZONA INDUSTRIA LIVIANA I-2

IV.2.1 DEFINICION

Son las zonas industriales orientadas al área del mercadeo local, cuyo contacto con el distrito y la Provincia le permite desarrollar ventas al por mayor, cuenta con una dimensión económica media y no son molestas ni peligrosas.

IV.2.2 AREA Y FRENTE DE LOTE

CUADRO 27

Área de Lote Mínimo	Frente de Lote Mínimo
1,000 m ²	20 m.

IV.2.3 AREA LIBRE Y ALTURA DE EDIFICACION

Se adecuarán a las necesidades de la actividad específica, sujetándose a las normas del Reglamento de seguridad industrial y otras disposiciones del sector correspondiente, que rijan para esta actividad. Sin embargo la resultante será según el proyecto



IV.2.4 COEFICIENTE MAXIMO DE EDIFICACION

La resultante del proyecto.

IV.2.5 RETIROS

El retiro frontal será el necesario para resolver la salida de los vehículos. Los retiros lateral y posterior serán los necesarios para seguridad del propio establecimiento. Retiro mínimo de 3 m.

Página | 85

IV.2.6 ESTACIONAMIENTO Y PATIO DE MANIOBRAS

IV.2.6.1 01 estacionamiento cada 12 personas ocupadas en el turno principal.

IV.2.6.2 El patio de maniobras será requerido por la propia actividad y deberá ser solucionado en el interior del lote, sujetándose además a lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Construcciones.

IV.2.7 USOS PERMITIDOS

IV.2.7.1 Además se permitirán todos aquellos usos compatibles señalados en el Índice para la Ubicación de Actividades del presente Reglamento y en el Cuadro de Niveles Operacionales del Reglamento Nacional de Construcciones y en este caso se tendrá en cuenta que estas edificaciones corresponden a la clave I-2 del indicado dispositivo legal.

IV.2.7.2 La industria pesada básica por su alta peligrosidad no es compatible con ninguna de las zonas de uso establecidas en el Plan Urbano Distrital, por lo que su ubicación deberá estar fuera del límite del área urbana.



CAPITULO V
ZONAS DE USOS ESPECIALES
CUADRO 28

ZONIFICACION DE USOS ESPECIALES
LAS ZONIFICACIONES DE USOS ESPECIALES (OU) o SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS (EDUCACION, SALUD) SE REGISTRAN POR LOS PARAMETROS CORRESPONDIENTES A LA ZONIFICACION COMERCIAL O RESIDENCIAL PREDOMINANTE

V.1 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E)

V.1.1 Definición

Son aquellas áreas destinadas al funcionamiento de locales educativos en todos sus niveles.

V.1.2 Normas Genéricas

- A.** Las áreas existentes o destinadas a uso de Equipamiento Educativo no podrán subdividirse, en cambio sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.
- B.** Las edificaciones de uso educativo, además de ceñirse al R.N.E. y disposiciones particulares del Ministerio de Educación, deberán respetar las disposiciones urbanísticas municipales en lo referente a retiros, altura de edificación y volumetría del entorno en el cual se localizan.
- C.** Los centros educativos requeridos en las áreas de expansión urbana, podrán localizarse en las áreas de aporte de las nuevas habilitaciones.
- D.** La ubicación de las áreas destinadas a nuevos establecimientos de Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Superior y otros Centros Educativos se harán, de acuerdo al Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

V.2 EQUIPAMIENTO DE SALUD (H)

V.2.1 Definición

Son aquellas áreas destinadas al funcionamiento de establecimientos de salud en todos sus niveles.

V.2.2 Normas Genéricas

- A.** Las áreas existentes o destinadas al equipamiento de salud no podrán subdividirse, ni reducirse, en cambio sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.
- B.** Las edificaciones para uso de equipamiento de salud, además de ceñirse a lo



establecido en el R.N.E. y las disposiciones del Ministerio de Salud, deberán respetar las disposiciones urbanísticas municipales en lo referente a retiros, altura de edificación y volumetría del entorno en que se ubican.

- C. Los centros de salud y/o postas sanitarias requeridas en las áreas de expansión urbana, podrán localizarse en las áreas de aporte de las nuevas habilitaciones.
- D. La localización de nuevas edificaciones destinadas al Equipamiento de Salud deberán ubicarse de acuerdo al Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

V.3 EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN (RP, RA)

V.3.1 *Definición*

Son las áreas dedicadas a la implementación y establecimiento exclusivo para el desarrollo de la actividad pública recreacional, tanto activa como pasiva.

V.3.2 *Denominación de las Áreas*

En el Plano de Zonificación General, se señalan las áreas de uso recreacional que incluyen: parques y plazas (zonas de recreación pasiva RP), campos deportivos mayores y menores, complejos deportivos, parques infantiles (zonas de recreación activa RA).

Todas las áreas recreacionales indicadas en los Planos de Zonificación están sujetas a los dispositivos legales que señalen su intangibilidad.

V.3.3 *Normas Genéricas*

- A. Los proyectos que se ejecuten en las zonas de uso recreacional así como los que se realicen aprovechando las ventajas paisajistas y naturales, deberán garantizar su uso público.
- B. La implementación de áreas recreacionales se ceñirá además, a las normas específicas que determine el Instituto Peruano del Deporte y a las que establezca la Municipalidad.
- C. En los parques y plazas nuevos y existentes se incorporarán elementos que brinden confort bioclimático (fuentes, espejos y recorridos de agua) pudiéndose emplear sólo el 30% del área con pisos duros o pavimentados de cemento, terrazo o materiales similares.



V.4 EQUIPAMIENTO DE COMERCIO (MS, CA)

V.4.1 *Definición*

Son las áreas dedicadas a la implementación y establecimiento exclusivo de infraestructuras de comercio, según el nivel de exigencia de las ciudades, y de acuerdo al potencial productivo, de distribución, o de acopio de las mercancías.

V.4.2 *Denominación de las Áreas*

En los Planos de Zonificación General, se señalan las áreas de uso comercial que incluyen: centros de acopio CA, y mercados sectoriales MS.

Todas las áreas comerciales indicadas en los Planos de Zonificación están sujetas a los dispositivos legales que señalen su intangibilidad.

V.4.3 *Normas Genéricas*

- A. Las áreas existentes o destinadas al equipamiento de comercio no podrán subdividirse, ni reducirse, en cambio sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.*
- B. Las edificaciones para uso de equipamiento de comercio, además de ceñirse a lo establecido en el R.N.E. y las del Ministerio de Salud, deberán respetar las disposiciones urbanísticas municipales en lo referente a retiros, altura de edificación y volumetría del entorno en que se ubican.*
- C. El estacionamiento propuesto para este tipo de equipamiento deberá encontrarse dentro de los límites del terreno que ocupa, de modo que las vías circundantes no se vean afectadas en su tráfico normal.*
- D. La localización de nuevas edificaciones destinadas al Equipamiento de Comercio deberán ubicarse de acuerdo al Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.*

V.5 OTROS USOS (OU)

V.5.1 *Definición*

Esta zona comprende las áreas destinadas a locales relacionados con la actividad político-administrativa e institucional, Centro Cívico Cultural, cementerio, plantas de tratamiento de agua, planta de generación de energía, PNP, locales de infraestructura de servicios, centro de acopio, campo ferial, relleno sanitario,



planta de tratamiento de aguas residuales, etc.

V.5.2 Normas Generales

- A. *Las edificaciones en esta zona, además de cumplir con lo establecido en el R.N.E. deberán ceñirse a las normas sobre retiros, alturas de edificación, etc. de las zonas inmediatas adyacentes.*
- B. *Las nuevas zonas de otros usos no contemplados en los Plano de Zonificación deberán ser calificados por la Municipalidad de Lircay.*

CAPITULO VI ZONAS DE REGLAMENTACION ESPECIAL

CUADRO 29

ZONIFICACION DE REGLAMENTACION ESPECIAL
LAS ZONAS DE REGLAMENTACION ESPECIAL ZRE SE REGIRAN POR LOS PARAMETROS QUE SE ESTABLESCAN EN EL PLAN ESPECIFICO QUE LAS GENERAN, o POR LA NATURALEZA DE SU CONDICION COMO SE INDICA EN EL PLANO DE ZONIFICACION Y SU REGLAMENTO, ASI COMO POR SU HABILITACION CORRESPONDIENTE SE INCLUYEN BAJO ESTA DENOMINACION LAS AREAS SUJETAS A RENOVACION URBANA DENSIFICACION U OBRAS VIALES ASIMISMO AQUELLAS QUE FORMEN PARTE DEL ENTORNO DEL MONUMENTO HISTORICO O DE AREAS SUJETAS A PROGRAMAS DE CONSERVACION AMBIENTAL O DE FORESTACION SE INCLUYEN BAJO ESTA DENOMINACION AQUELLAS QUE FORMEN PARTE DE DE PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LADERAS, RIVERAS O ESTEN INCLUIDAS EN PROGRAMAS DE FOMENTO PROMOVIDOS POR EL ESTADO LAS ZONAS DE FORETACION ZF SE MANTEDRAN CON LOS MISMOS PARAMETROS NORMATIVOS CON LOS QUE FUERON GENERADOS

VI.1 ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA (ZPE)

VI.1.1 *Definición*

Comprende el entorno natural de los cerros, montes, riberas de ríos y riachuelos que rodean la ciudad de Lircay, que deben ser materia de control contra la erosión de las lluvias a fin de proteger a la población y las instalaciones urbanas.

VI.1.2 *Normas*

- A. *Las zonas de protección ecológica no podrán ser utilizadas para el desarrollo de actividades urbanas, excepto aquellos usos indicados en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas; siempre y cuando no produzcan alteraciones en el ecosistema y se adecuen a su entorno paisajístico.*
- B. *En estas zonas se deberá promover programas de forestación y tratamiento paisajístico.*
- C. *Se permitirá la actividad extractiva de sus recursos vegetales, así como la caza de animales, de acuerdo a la legislación sobre protección de los recursos naturales vigente.*



VI.2 ZONA DE EXPANSION URBANA (ZEU)

VI.2.1 *Definición*

Comprende las áreas que se indican en los Planos de Zonificación y donde se prevé terreno para una futura expansión urbana de la ciudad, esta se debe realizar de acuerdo a la direccionalidad de la tendencia del crecimiento urbano, por lo cual su delimitación deberá tener en consideración ciertos principios de habitabilidad, poca desnivel en la topografía, ser zonas seguras para cualquier tipo de desastre natural, y no estar ubicados junto a zonas insalubres.

Página | 90

VI.2.2 *Normas*

- 1. Las zonas de reserva para expansión urbana no podrán ser utilizadas para el desarrollo de actividades urbanas, salvo que estas presenten una necesidad urgente para dicho fin, y su uso deberá ser acorde con las normas de zonificación residencial, evitando en lo posible degenerar la calidad ambiental de esta zona.*
- 2. En estas zonas se deberá promover programas de mantenimiento y actividades eventuales, que conlleven a proteger las áreas contra la erosión y otros fenómenos naturales.*
- 3. Se podrán aperturar vías de penetración y la ubicación de actividades recreativas, así como mantener el uso actual de esos terrenos.*



VI.3 CENTRO HISTORICO (CH)

VI.3.1 *Definición*

Comprende las áreas que se indican en los Planos de Zonificación y donde se ubican edificaciones de carácter histórico, cuya relevancia mayor sea el legado patrimonial de su valor arquitectónico o urbanístico, que rememore claramente una evolución marcada de los estilos artísticos representados en las formas de las construcciones, en sus ornamentaciones, en los trazos urbanos que las albergan y en el tratamiento paisajístico diferenciado.

Página | 91

VI.3.1.1 *Objetivo General*

Regular, normar, controlar la conservación y el desarrollo de la Zona Monumental, así como la ejecución de obras con la finalidad de contribuir al enriquecimiento y preservación del patrimonio cultural de Lircay.

VI.3.1.2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ◆ *Señalar los procedimientos para el fomento y estímulos de las acciones de conservación, protección, preservación y mejoramiento en predios, manzanas, áreas y monumentos afectos al Patrimonio Cultural.*
- ◆ *Establecer y definir el conjunto de normas técnicas, funciones, procedimientos y responsabilidades, las competencias, las instituciones que se relacionan, de consulta pública y demás instancias de participación social en la conservación del Patrimonio Cultural; así como la conservación de la fisonomía urbana y los elementos urbanos en la Zona Monumental del Pueblo Viejo del distrito de Lircay.*
- ◆ *Estimular el diseño de calidad, a fin de que sea armonioso con lo existente, tanto en la obra nueva, así como en todas los tipos, niveles y grados de intervención que se establecen.*

VI.3.1.3. **CAPITULO I: ALCANCES**

V4.1.3.1. Contiene las Normas Técnicas – Legales Administrativas de obligatoria aplicación para toda Persona Natural o Jurídica

VI.3.1.4. **COMPETENCIAS**

VI.4.1.4.1. El Instituto Nacional de Cultura es el organismo competente de la promoción y desarrollo de las manifestaciones culturales, de la



Región, de la investigación, preservación, conservación, restauración, difusión y promoción del patrimonio cultural.

Los gobiernos regionales, municipios provinciales y distritales tienen como una de sus funciones la de promover la protección y difusión del patrimonio cultural dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los Monumentos arqueológicos, históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes en su identificación, registro, control, restauración y conservación.

VI.3.1.5. COMPONENTES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD DE LIRCAY

VI.3.1.5.1. MONUMENTOS, AMBIENTE URBANO MONUMENTAL E INMUEBLE

1. Zona Monumental; *Aquel sector o barrio de la ciudad cuya fisonomía debe conservarse por cualquier de las razones siguientes:*

- a) Porque poseen valor urbanístico de conjunto.*
- b) Porque poseen valor documento histórico y/o artístico.*
- c) Porque en ellas se encuentran un número apreciable de monumento o ambientes urbano monumentales.*

VI.3.1.5.2. Delimitación de la Zona Monumental.- Comprende el siguiente polígono:

Dentro del Barrio Pueblo Viejo

Por el lado Norte: Calle José Carlos Mariategui.

Por el lado Este: Jr. Tupac Amaru

Por el Lado Oeste: Jr. Atahualpa

Por el Lado Sur: Jr. Simón Bolívar

VI.3.1.5.3. Ambientes Urbanos Monumentales

1. Comprende el Jr. Bolognesi y el Jr. Buenos Aires donde se encuentran los Monumentos y Edificaciones de Valor, Monumentos Civiles, Monumento Religioso.



VI.3.1.5.4. CATEGORÍA: PRIMERA

Plaza Pueblo Viejo- entorno de la plaza, incluido la plaza

VI.3.1.5.6. CATEGORÍA SEGUNDA

De los Monumentos declarados e inmuebles en Presunción, Identificación y Categorización.

VI.3.1.8. GRADO DE PROTECCIÓN

V.3.1.8.1. Grado de Protección Restrictiva, grado de protección aplicable, por la cual se controlan las acciones e intervenciones en razón de la posible afectación a la imagen urbana de la Zona Monumental; se toma en cuenta las siguientes condiciones de diseño:

- a. Preservar la unidad y carácter de conjunto, la traza urbana, su morfología y secuencia espacial de fachada. Los ambientes urbanos, plazas, plazuelas, calles y otros deben ser conservados no solo por su carácter de áreas libres de uso público, sino por su valor histórico.
- b. No deberán introducirse diseños arquitectónicos atípicos, tomando de referencia los elementos de diseño (materiales de construcción, formas, pendientes, texturas) existentes en los inmuebles declarados Monumentos existentes en su entorno.
- c. Los Inmuebles de Valor Monumental integrantes de los Ambientes Urbano Monumentales deben procurar mantener su volumetría y altura original, las intervenciones de adecuación y puesta en valor no deben modificar su expresión formal, características arquitectónicas, carpintería y motivos ornamentales componentes de la fachada.
- d. Los planos de fachadas no podrán volar o proyectarse fuera del límite de propiedad. El profesional proyectista propondrá, en cada caso si pueden introducirse elementos arquitectónicos volados tales como balcones, o galerías y cual podrá ser la proyección de estos, de acuerdo a la existencia de estos en su entorno inmediato,



que de acuerdo al dictamen de la comisión será esta desestimada o aceptada.

- e. Ritmo de Balcones y Elementos demarcando las entradas: Los balcones y otros elementos serán compatibles con aquellos elementos hallados en los inmuebles de valor monumental y/o Monumentos donde se ubique.
- f. Los frentes a edificarse y/o adecuarse deben armonizar, en cuanto a la forma y distribución de los vanos y otros elementos arquitectónicos, (predominio de llenos sobre vacíos), debiendo tomarse como proporción promedio del Monumento más próximo al inmueble a intervenir.
- g. No deberán introducirse elementos fuera de escala que perturben Monumentos y/o la Zona Monumental.

VI.3.1.8.2. Grado de Protección Tolerante, por el cual se imponen normas generales en cuanto a la volumetría y usos, en razón de la posible afectación al contexto urbano, no siendo muy rígido en los parámetros y/o patrones de diseño arquitectónico y/o urbano.

- a. Forma de techos; El nuevo techo será visualmente compatible con de los inmuebles de valor monumental existentes, en la calle donde se ubica respetando los ángulos de inclinación y los materiales predominantes de estas propiedades, no están permitidas azoteas que den hacia el frente de fachada. La cobertura del último piso será con techo inclinado (tejas).
- b. Relación de Sólidos y Vanos de la Fachada, La relación de sólidos y vanos de la fachada será compatible con inmuebles de su entorno inmediato de la calle donde se ubica.
- c. Relación de Materiales, Textura y Color. Será compatible con aquellos inmuebles de valor monumental de la calle donde se ubica o en su defecto serán: carpintería de madera en puertas y ventanas, revestimiento con cemento con textura que semeje al barro, techos de teja aquellos que dan al frente de fachada.



VI.3.1.8.3. Genérico para todos los Inmuebles

- a. Se permite el uso máximo de 2 colores por fachadas (para molduras y otro para los muros llenos), en caso de no tener molduras, los dos colores a emplear serán del mismo color en degrade.
- b. Queda restringido el uso de colores brillantes, fosforescentes y el color negro, excepto este en herrería.
- c. Queda restringido subdividir las fachadas por medio del color.
- d. Queda restringido los acabados lisos, en pastas y vitrificados hacia la vía pública.
- e. Se permite el uso de materiales aparentes, cuando se presente sin pulir y previo tratamiento para la intemperie.
- f. Las obras colindantes con inmuebles declarados monumentos, en presunción e inmuebles de valor monumental, la arquitectura que no compita en escala y proporción con el patrimonio, que no provoque problemas estructurales.
- g. Todos los predios baldíos, independientemente de su uso y ocupación, deberán estar delimitados hacia la vía pública por medio de muros, a fin de conservar y mejorar la imagen urbana de la zona de acuerdo a lo establecido y demás prerrogativas del presente reglamento.

VI.3.1.9. NIVELES DE INTERVENCIÓN

V.4.1.9.1. Todo proyecto, deberá significar una intervención integral, exigiéndose la terminación de obra y acabados de todos los frentes de la edificación.

Todo proyecto de intervención que se planifique realizar debe seguir uno de los siguientes niveles:

- a. **ADAPTACIÓN CONTROLADA** (Inmueble de Valor Monumental): Nivel de protección a través del cual las acciones de intervención sobre un inmueble, se ajustan de manera respetuosa y controlada a su arquitectura, preservando la parte sustancial de la estructura arquitectónica original del



inmueble. Estas adaptaciones son ejecutadas para satisfacer necesidades de servicio o de espacio.

b. ADECUACIÓN A LA IMAGEN URBANA (*Inmueble de Entorno): Nivel de intervención que requiere de acciones que integren el inmueble en cuestión a la tipología de calidad arquitectónica y morfología del espacio circundante en que se encuentre, preservando elementos de la estructura original.

c. SUSTITUCIÓN CONTROLADA: Nivel de intervención a través del cual las acciones se encaminan a suplantar la edificación sin valor arquitectónico existente, baldío o edificación por consolidar por nueva arquitectura que se integre a la imagen urbana de valor monumental.

VI.3.1.10. TIPOS DE INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANA

Dentro de la Zona monumental se deberán de llevar a cabo las siguientes intervenciones;

- *Acondicionamiento*
- *Ampliación*
- *Anastylosis*
- *Conservación*
- *Consolidación*
- *Demolición*
- *Obra nueva*
- *Obras menores*
- *Protección*
- *Puesta en valor*
- *Refacción*
- *Remodelación*
- *Renovación urbana o revitalización urbana*
- *Restauración*
- *Renovación y regeneración urbana*



VI.3.1.11. CRITERIO DE INTERVENCIÓN

VI.3.1.11.1. *Las características y rasgos distintivos originales de toda propiedad se mantendrán y se conservarán. No se extraerán materiales históricos ni se alterarán los elementos o espacios originales que afecten el carácter histórico de la propiedad.*

VI.3.1.11.2. *Se conservarán elementos característicos, los acabados y las técnicas de construcción o ejemplo de artesanía que den carácter a una propiedad histórica.*

Todo elemento en estado de deterioro deberá ser reparado en vez de ser reemplazado, cuando la severidad de su deterioro requiera su reemplazo, el nuevo elemento deberá ser compatible al anterior en material diseño color textura.

VI.3.1.11.3. *Ninguna adición; alteración o nueva construcción podrá destruir materiales históricos o elementos originales que dan valor a una propiedad. La nueva edificación se distinguirá de la existente siendo compatible en cuanto a volumen, tamaño escala y elementos arquitectónicos para proteger la integridad histórica de la propiedad y su entorno.*

VI.3.1.11.4. *Toda intervención en un monumento o conjunto monumental debe tomar en consideración los siguientes criterios.*

- a) Su sistema constructivo, características de materiales componentes y tipología.*
- b) Su estado de conservación y mantenimiento.*
- c) Su uso actual y destino*
- d) Tipo de intervención necesaria para la permanencia de sus características originales.*
- e) Factibilidad de delimitar un área intangible o de intervenciones de conservación, restauración, consolidación y puesta en valor liberando parte del inmueble que se encuentra en colapso o presente serios daños estructurales o degradación de los elementos constructivos.*



- f) *Factibilidad de realizar obra nueva en las zonas liberadas considerando un área de transición o intermedia entre el monumento y las nuevas estructuras. La obra nueva no debe interferir con la, iluminación y ventilación de los ambientes conformantes del área intangible, debe guardar correspondencia, no exceder en altura, no deberán introducirse elementos fuera de escala que perturban los Monumentos.*

VI.3.1.11.5. *Para el pintado de los monumentos o de valor monumental necesariamente se deberá efectuar el estudio estratigráfico con el fin de determinar la capa original de pintura pintándose el inmueble del color encontrado.*

VI.3.1.11.6. *Toda intervención en un monumento debe tomar en consideración los siguientes aspectos y criterios generales:*

- a) *El sistema constructivo, características de materiales componentes y tipología.*
- b) *Su estado de conservación y mantenimiento.*
- c) *Uso actual o destino.*
- d) *Tipo de intervención necesaria para la permanencia de sus características originales.*
- e) *Factibilidad de delimitar un área intangible o de intervenciones de conservación, restauración, consolidación y puesta en valor; liberando parte del inmueble que se encuentre en colapso o presente serios daños estructurales o degradación de los elementos constructivos.*
- f) *Factibilidad de realizar obra nueva en las zonas liberadas, considerando un área de transición o intermedia entre el área de mayor calidad arquitectónica y las nuevas estructuras. La obra nueva no debe interferir con la iluminación y ventilación de los ambientes conformantes del Área Intangible.*



- g) *Los monumentos deben mantener su volumetría y altura original, las intervenciones de adecuación y puesta en valor no deben modificar su expresión formal, características arquitectónicas, carpintería y motivos ornamentales.*
- h) *La obra nueva que se incorpore en el área liberada del monumento debe guardar correspondencia con el área intangible y no exceder en altura. En caso de existir pendiente en la calle, la obra nueva no debe visualizarse desde la vereda de enfrente ni sobresalir del promedio de la volumetría de la zona o Ambiente Urbano Monumental donde se ubique.*
- i) *No deberán introducirse elementos fuera de escala que perturben los monumentos.*

VI.3.1.12.ACCIONES E INTERVENCIONES PERMITIDAS

Los tipos de intervención son: mantenimiento, conservación, restauración especializada (consolidación, reintegración, liberación).

VI.3.1.12.1.Delimitación del Área Intangible:

Delimita un área intangible o de intervenciones de conservación, restauración, consolidación y puesta en valor, liberando parte del inmueble que se encuentra en colapso o presente serios daños estructurales o degradación de los elementos constructivos.

VI.3.1.12.2.*No se aceptaran que encierren partes del edificio situados a menos de 5 m. aproximadamente de la línea de fachada en salvaguarda de la tipología arquitectónica del edificio y la conservación del primer cuerpo zaguán y primer patio.*

VI.3.1.12.3.*Conservación el bien patrimonial requiere para su preservación de un mínimo de acciones de mantenimiento cotidiano o no especializado.*

VI.3.1.12.4.*Restauración especializada.- Deberá ser ejecutada por especialistas en la materia y mano de obra calificada preservando integra la*



estructura Arquitectónica original. Los trabajos de restauración implican las siguientes acciones: consolidación, reintegración, liberación.

VI.3.1.13. GRADOS DE INTERVENCIÓN

En todo inmueble declarado Monumento, deben indicarse los sectores de intervención, que serán indicados en los planos correspondientes señalando los siguientes grados de intervención:

Página | 100

Grado 1: *Permite la conservación, restauración y adecuación a nuevo uso, siempre y cuando se conserve la integridad del inmueble, todo sector intangible se considera de máxima protección.*

Grado 2: *Permite además de lo indicado en el Grado 1, la remodelación del interior del inmueble, siempre y cuando se mantengan las características del mismo, así como su relación con el contexto urbano, la asignación de este implica sector intangible.*

Grado 3: *Permite realizar intervenciones en el inmueble pudiendo incluso de ser necesario llegar a la liberación del sector asignado con este grado, siempre y cuando la obra nueva ha realizarse se integre espacial y volumétrica mente a la edificación.*

Grado 4: *Permite realizar intervenciones, incluso la demolición, siempre y cuando la obra nueva se integre adecuadamente al contexto urbano.*

Grado 5: *Este grado se asigna a áreas baldías dentro del inmueble o manzana, en las cuales las obras nuevas deberán integrarse al contexto urbano.*

VI.3.1.14. USOS Y FUNCIONES

V.3.1.14.1. *Debe generarse la utilización mixta y restablecerse la armónica relación entre vivienda, trabajo y equipamiento urbano que existe.*

V.3.1.14.2. *Ninguna edificación con valor patrimonial podrá ser utilizada como gasolinera, estacionamientos, talleres mecánicos, industria privada, hornos crematorios, espacios para eventos multitudinarios, la compatibilidad de usos están considerados en el cuadro respectivo.*



V.3.1.14.3. *Se permitirán nuevos usos y funciones que complementen el equipamiento urbano siempre que mantengan el carácter, escala y equilibrio de la Zona Monumental.*

VI .3.1.15.PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICACIONES

<i>Densidad NetA</i>	<i>: 300 Hab/Ha. Para fines de Renovación Urbana</i>
<i>Área de Lote</i>	<i>: Existente</i>
<i>Frente de Lote</i>	<i>: Existente</i>
<i>Altura de Edificación</i>	<i>: 3 P. como máximo</i>
<i>Área Libre</i>	<i>: De acuerdo al Proyecto Arquitectónico.</i>
<i>Coefficiente de Edificación</i>	<i>: 3</i>
<i>Retiro Frontal</i>	<i>: Conservación del edificio 1ª Crujía</i>
<i>Jr. Progreso</i>	<i>: 11m</i>
<i>Demás calles</i>	<i>: 10 m.</i>
<i>Estacionamiento</i>	<i>: Fuera del Predio</i>

Las nuevas edificaciones deberán respetar los componentes de la imagen urbana que permita su integración con los bienes culturales inmuebles existentes en el lugar, para lo cual deberán armonizar el carácter, composición volumétrica, escala y expresión formal de los citados inmuebles.

Estas nuevas construcciones deben armonizar con la volumetría del entorno y techos inclinados.

La edificación debe estar provista de buena iluminación y ventilación natural de acuerdo a los usos y normas arquitectónicas del Reglamento Nacional de Edificaciones.



VI.4 ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL (ZEU)

VI.4.1 Definición

Comprende las áreas que se indican en los Planos de Zonificación y donde se prevé terreno para la ubicación de establecimientos de Esparcimiento y diversión nocturna. Tales como Discotecas, bares, cantinas, peñas, etc.

VI.4.2 Normas

- A.** *Las zonas de Tratamiento especial no podrán ser utilizadas para el desarrollo de actividades urbanas, excepto aquellos usos indicados en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas; siempre y cuando no produzcan alteraciones en el bienestar de la población.*
- B.** *En estas zonas se deberá promover la construcción de establecimientos de diversión nocturna tales como bares, cantinas, peñas, etc.*



TITULO II NORMAS DE HABILITACION

CAPITULO I NORMAS GENERALES

I.1 Los procesos de habilitación de terrenos en el área de expansión urbana, se regirán por las normas establecidas en el presente Título, por las disposiciones contenidas en la Ley N° 26878, Ley General de Habilitaciones Urbanas, y su Reglamento, D.S. N° 011-98-MTC y por las demás disposiciones del Título II del Reglamento Nacional de Construcciones.

Página | 103

I.2 CLASES DE HABILITACIÓN

I.2.1 *Habilitaciones para Uso de Vivienda, que comprende a los diferentes tipos de viviendas de Baja, Media y Alta Densidad, estas habilitaciones podrán ejecutarse sobre terrenos rústicos, mancomunados y con obras mínimas o con construcción simultánea.*

I.2.2 *Habilitaciones para Usos Especiales, que comprende los tipos siguientes:*

- 1.- Para fines recreacionales y/o clubes
- 2.- Para centros comerciales y/o mercados
- 3.- Para puestos de venta de combustibles y/o estaciones de servicios.
- 4.- Para fines educacionales
- 5.- Para fines de salud
- 6.- Para fines religiosos o culturales
- 7.- Para fines de seguridad
- 8.- Otros.

Estos tipos se realizan fundamentalmente para habilitar lotes únicos.

I.2.3 *Habilitaciones para Usos Industriales, los cuales pueden ser para lotizaciones industriales o para habilitación de lotes únicos.*

I.3 *Para efectos de establecer las condiciones de diseño de las vías, los procesos de habilitación se sujetarán a las normas establecidas en el Sistema Vial del Plan de Desarrollo Urbano y sus secciones viales normativas, de acuerdo a las vías que crucen por dicho sector, más de acuerdo a los requerimientos propios del uso, el diseño de nuevas vías se debe realizar considerando la Norma GH.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones.*



I.4 Para efectos de establecer la compatibilidad de uso de los tipos de habilitación señalados, con las zonas establecidas en el Plano de Zonificación, éstas se registrarán por lo especificado en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento.

CAPITULO II

HABILITACIONES PARA USO DE VIVIENDA

II.1 Para la aplicación de la Densidad Bruta y el cómputo de aportes, así como para el pago de tasas o derechos se tendrá en cuenta que el Área Bruta Habitable no incluye las áreas correspondientes a:

- II.1.1 El derecho de vía correspondiente al Sistema Vial principal indicado en Sistema Vial del Plan de Desarrollo Urbano.*
- II.1.2 Las áreas destinadas a Usos Especiales señaladas en el Plano de Zonificación General.*
- II.1.3 Las áreas que por razones de protección y tratamiento ecológico de la ciudad, sólo pueden ser utilizadas para fines de arborización, recreación y/o como parte del Sistema Vial (quebradas, lecho de ríos, terrenos erosionables, etc.).*

II.2 Las habilitaciones para fines de vivienda o usos compatibles, se podrán efectuar en forma de lotización de conjunto, ciñéndose en ambos casos a las normas de habilitación o edificación según los casos, establecidos en el presente Reglamento.

II.3 El cómputo de los aportes para habilitaciones con fines de vivienda, se registrarán por los porcentajes establecidos en la Cuadro N° 21 del presente Reglamento.

Las áreas mínimas a considerar serán:

- Recreación Pública 900 m². de lote, con lado mínimo de 30 m.*
- Educación 500 m²*
- Otros Fines 200 m²*



CUADRO N° 30

Aportes para fines de Habilitación y Subdivisión de Tieras con fines de Vivienda (3)						
SIMBOLO	ZONIFICACION	RECREACIÓN	EDUCACIÓN	OTROS FINES	PARQUE ZONAL	TOTAL
		(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
R2	RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD R-2	8	2	1	2	13
R3	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA R-3	8	2	2	1	13
R4	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA R-4	8	2	3	—	13

(3) El porcentaje está referido al área bruta del terreno por habilitar.

II.4 Las áreas de aportes no deben ubicarse en las áreas a que se refiere el número II.1.1 del presente Capítulo.

II.5 Cuando las áreas de aportes para recreación pública no cumplan con lo establecido en el numeral II.3 del presente Capítulo, la totalidad del área a aportar será destinado a fines recreacionales (parque).

II.6 Cuando las áreas de los aportes para fines educacionales y otros fines no cumplan con las áreas mínimas establecidas en el numeral II.3 del presente Capítulo, éstas se acumularán en un solo lote el que será destinado a los siguientes fines:

II.6.1 Educacional, si el área resultante es igual o mayor a 500 m².

II.6.2 Otros fines, si el área resultante es menor a 500 m².

II.7 Las habilitaciones para fines de vivienda de usos compatibles con comercio, no podrán efectuarse con menor densidad que la establecida para la zona residencial donde se ubica. Se permitirá mayor densidad siempre que se cumpla con las normas correspondientes a la densidad con que se ejecuta el proyecto.

II.8 Cuando el proyecto de habilitación considere zonas para usos comerciales, deberá ampliarse la sección vial correspondiente para proveer estacionamiento de 3.00 metros de ancho.

II.9 Toda habilitación deberá coordinar adecuadamente su esquema vial con el de las urbanizaciones colindantes con la finalidad de garantizar la continuidad de las vías.

II.10 En todos los procesos de habilitación, será obligatoria la implementación de calles, parques y jardines con árboles con la finalidad de mantener el equilibrio ecológico y salvaguardar la calidad urbanística del asentamiento.

II.11 En los aportes de los procesos de habilitación en las áreas correspondientes a educación se ubicarán los centros educativos iniciales y/o primarios; en las áreas correspondientes a recreación se ubicarán los parques y en lo correspondiente a otros fines, podrán ubicarse centros de salud, postas médicas o cualquier otro equipamiento de uso comunal, que se considere necesario.

II.12 En el caso de áreas ya habilitadas o construidas sin habilitar, que no hayan



cumplido con los aportes correspondientes de habilitación, los propietarios redimirán en dinero las áreas de aporte deficitarias, según tasación realizada por un perito judicial. Sólo en este caso son aplicables los porcentajes de aporte señalados en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

El dinero recaudado por la Municipalidad mediante esta modalidad será empleado única y exclusivamente para la adquisición de terrenos de propiedad privada para suplir la dotación de los aportes redimidos.

CUADRO N° 31
INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS
DISTRITO DE LIRCAY

Municipalidad Provincial de Angaráes - Lircay
Plan de Desarrollo Urbano de Lircay
Huancavelica



ZONIFICACIÓN DE LIRCAY		RESIDENCIAL			COMERCIAL			INDUSTRIAL		USOS ESPECIALES				REGLAMENTACIÓN ESPECIAL				
		Baja Densidad	Densidad Media	Densidad Media	Comercio Local	Comercio Vecinal	Comercio Distrital	Industria Elemental o Complementaria	Industria Liviana	Educación	Salud	MS, CA Comercio	RA, RP /Recreación	Otros Usos	Zona de Protección Ecológica	Zona de Expansión Urbana	Zona Monumental	
ACTIVIDADES PERMITIDAS		R2	R3	R4	C1	C2	C5	I1	I2	E	H	MS, CA Comercio	RA, RP /Recreación	OU	ZPE	ZEU	ZM	
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, RESTAURANTES Y HOTELES																		
Comercio al por mayor y menor	Comercio al por mayor	Agentes de Compra-Venta de mercaderías, intermediarios mayoristas o revendedores.																
		Distribuidores Industriales.																
		Oficinas y Sucursales de venta de las Empresas manufactureras o mineras																
		Corredores de mercaderías o productos primarios																
		Acopiadores, compradores y cooperativas de comercialización de productos agrícolas																
		Acopio, agrupación y clasificación de mercaderías en grandes lotes.																
		División, reembalaje, embotellado.																
	Comercio Especial	Almacenamiento, refrigeración, entrega e instalación de productos.																
		Desmotadora de algodón.																
		Abonos, semillas, implementos agrícolas																
		Alimentos por mayor																
		Materiales de construcción, acabados																
		Almacenes, depósitos de cerveza y gaseosa																
		Radio Electrónica																
Comercio al por menor	Bienes de Consumo Directo	Venta de Maquinaria Agrícola y Equipo de Construcción																
		Mercados, Supermercados, Mini-Markets, Farmacias																
		Abarrotes																
		Licorería (sin consumo)																
		Productos Avícolas, carnicería	(1)	(1)	(1)													
		Embutidos, Verdulería	(1)	(1)	(1)													
		Bodegas, panaderías, lecherías	(1)	(1)	(1)													
		Florerías																
		Repuestos eléctricos y electrónicos																
		Ferretería, Vidriería, Pintura, Plásticos																
		Computadoras																
		Discos y cassettes.																
		Ópticas																
	Muebles de acero, madera, otros																	
	Electrodomésticos, Línea blanca																	
	Otros artefactos eléctricos																	
	Comercio Automotor y Servicios Conexos	Librerías																
		Antigüedades, Artesanías																
		Bazares, telas, mercería, pasamanería, zapatería	(1)	(1)	(1)	(1)												
		Artículos de cuero, ropa, Confecciones, Boutiques, Joyería, Relojería, Artículos de Fantasía.	(1)	(1)	(1)	(1)												
		Venta de gasolina y lubricantes derivados del petróleo (2)																
		Expendio de kerosene y de gas licuado																
		Reparación, mecánica general de vehículos.																
Servicios Comerciales	Ploanchado y Pintura.																	
	Servicios Eléctricos																	
	Afinamiento, mecánica menor																	
Restaurantes, Bares y hoteles	Servicios de llantas																	
	Servicios de cambios de aceite																	
	Notarías	(1)	(1)	(1)	(1)													
	Establecimientos de Bebida y Comida	Restaurantes y chifas	(1)	(1)	(1)													
		Cafeterías, salones de té, comidas al paso, juguerías	(1)	(1)	(1)													
		Bares y cantinas																
	Hospedaje y otros lugares de alojamiento	Hoteles	(1)	(1)	(1)													
Hostales		(1)	(1)	(1)														
Casa de huéspedes, Pensiones, Albergues, Asilos		(1)	(1)	(1)														
Campamentos		(1)	(1)	(1)														



ZONIFICACIÓN DE LIRCAY			RESIDENCIAL			COMERCIAL			INDUSTRIAL		USOS ESPECIALES				REGLAMENTACIÓN ESPECIAL					
			Baja Densidad	Baja Densidad	Densidad Media	Comercio Local	Comercio Vecinal	Comercio Distrital	Industria Elemental o Complementaria	Industria Liviana	Educación	Salud	MS, CA Comercio	RA, RP Recreación	Otros Usos	Zona de Protección Ecológica	Zona de Expansión Urbana	Zona Monumental		
ACTIVIDADES PERMITIDAS			R1	R2	R3	C1	C2	C5	I1	I2	E	H	MS, CA Comercio	RA, RP Recreación	OU	ZPE	ZEU	ZM		
INDUSTRIA MANUFACTURERA																				
Industria primaria potencial	Productos alimenticios y bebidas	Frigoríficos, Conservación de carnes, preparación, conservación y envasado de carnes en recipientes herméticos																		
		Fábrica de helados, chupetes y otros postres																		
		Fábrica de hielo excepto el hielo seco																		
		Fabricación de productos lácticos: leche, queso, yogurt, etc.																		
	Industrias de madera y muebles.	Fabricación de aguardiente, vinos, licores y otras bebidas alcohólicas																		
		Fabrica de madera aglomerada, laminas de enchape, y tratamiento de la madera																		
		Cortado de madera, troncos, tablas.																		
		Fabrica de marcos, puertas, ventanas, muebles y accesorios.																		
	Fabricación de papel (Productos de papel, Imprentas y Editoriales)	Fábrica de envases de madera y de caña y artículos menudos de caña.	(1)	(1)	(1)															
		Edición, publicación, impresión de diarios y otras publicaciones.																		
		Edición, publicación, impresión y empaste de libros y panfletos técnicos, científicos, culturales y de enseñanza.																		
		Fabricación de cuadernos.																		
Industria química	Derivados de Petróleo, Carbón, Caucho	Trabajos de impresión en general y encuadernación.																		
		Reparación o reencaucho y reconstrucción de llantas.																		
	Soluciones Químicas	Reparación y reconstrucción de baterías y acumuladores de energía																		
Industria de la construcción	Minerales no metálicos	Laboratorios para la elaboración de medicamentos																		
		Fábrica de resinas, pinturas, lacas, barnices y otros materiales de acabados																		
Industria de la construcción	Minerales no metálicos	Fabricación de cemento, cal, yeso, productos de arcilla para construcción																		
		Fabricación de artículos manufacturados tales como: juguetes (excepto los hechos principalmente de caucho y por moldes o extrusión de material plástico). Artículos para foicina y para artistas, joyas de fantasía y artículos de novedad, plumas, flores arti																		
Industrias manufactureras secundarias	Fábrica de Artículos de Deporte e Industria Manufacturera Primaria No específica	Fabricación de artículos manufacturados tales como: juguetes (excepto los hechos principalmente de caucho y por moldes o extrusión de material plástico). Artículos para foicina y para artistas, joyas de fantasía y artículos de novedad, plumas, flores arti																		
		Fabricación de artículos manufacturados tales como: juguetes (excepto los hechos principalmente de caucho y por moldes o extrusión de material plástico). Artículos para foicina y para artistas, joyas de fantasía y artículos de novedad, plumas, flores arti																		
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO																				
Servicios de Transporte	Transporte terrestre de pasajeros	Transporte urbano, suburbano e interurbano de pasajeros ppor carretera.																		
		Terminales de pasajeros																		
		Agencias de ventas de pasajes	(1)	(1)	(1)															
		Agencias de viajes	(1)	(1)	(1)															
	Agencias de turismo.	(1)	(1)	(1)																
Almacenamiento	Depósito y Almacenamiento	Terminales para carga																		
		Edificios y playas de estacionamiento.	(1)	(1)	(1)															
Almacenamiento	Depósito y Almacenamiento	Servicio de Almacenes refrigerados y sin refrigerar.																		
		Centros de acopio																		
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS																				
Establecimientos financieros y de seguros	Instituciones financieras	Agencias de Bancos, Cajas de Ahorro, Mutuales, Financieras de crédito.	(1)	(1)	(1)															
		Instituciones de crédito agrícola, Bancos de fomento industrial, Compañías fiduciarias y Consorcios de inversiones																		
	Seguros	Empresas de investigación y asesoramiento de inversiones. Oficinas de Seguros y Servicios conexos																		
Bienes Inmuebles	Bienes Inmuebles	Inmobiliarias y corretajes																		

Municipalidad Provincial de Angaráes - Lircay
Plan de Desarrollo Urbano de Lircay
Huancavelica



ZONIFICACIÓN DE LIRCAY			RESIDENCIAL			COMERCIAL			INDUSTRIAL			USOS ESPECIALES			REGLAMENTACIÓN ESPECIAL					
			Baja Densidad	Baja Densidad	Densidad Media	Comercio Local	Comercio Vecinal	Comercio Distrital	Industria Elemental o Complementaria	Industria Liviana	Educación	Salud	MS, CA Comercio	RA, RP Recreación	Otros Usos	Zona de Protección Ecológica	Zona de Expansión Urbana	Zona Monumental		
ACTIVIDADES PERMITIDAS			R1	R2	R3	C1	C2	C3	I1	I2	E	H	MS, CA Comercio	RA, RP Recreación	OU	ZPE	ZEU	ZM		
Servicio prestados a empresas	Servicios prestados a empresas	Servicios Jurídicos.	(1)	(1)	(1)															
		Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros.	(1)	(1)	(1)															
		Servicio de elaboración de datos y tabulación.																		
		Servicios técnicos arquitectónicos.	(1)	(1)	(1)															
		Servicios de publicidad.	(1)	(1)	(1)															
Alquiler de Maquinaria	Alquiler de Maquinaria	Servicios prestados a las empresas, exceptuando alquileres y arrendamientos de maquinarias.																		
		Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.																		
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES																				
Autoridad	Administración Pública y Defensa	Gobierno Local	(1)	(1)	(1)															
		Delegaciones	(1)	(1)	(1)															
		Agencias de Seguridad	(1)	(1)	(1)															
		Serenazgo y comisarias	(1)	(1)	(1)															
Servicios Sociales y Comunes	Instrucción Pública	Locales de Enseñanza: Universidades, Colegios, Escuelas.																		
		Academias, preparación pre-Universitaria, baile, artes marciales.	(1)	(1)																
		Escuelas para aprender a manejar vehículos																		
	Institutos Científicos	Deportes al aire libre (3)																		
		Institutos dedicados a la investigación básica en general en ciencias físicas y sociales, Institutos meteorológicos.																		
		Servicios médicos, odontológicos y quirúrgicos. Optómetros y oculistas. Cirujanos y otros profesionales de la medicina.	(1)	(1)	(1)															
	Servicios de Sanidad y Medicina	Hospitales, Sanatorios, Clínicas y otras instituciones.																		
		Servicios de veterinaria.	(1)	(1)	(1)															
	Institutos de Asistencia Social	Cruz Roja, organizaciones dedicadas a la colecta y distribución de donativos para fines benéficos.																		
Servicios de Organización Laboral Legal	Asociaciones comerciales, profesionales y laborales	Organizaciones de Agricultores, profesionales, sindicatos.	(1)	(1)	(1)															
		Colegios profesionales. Abogados, Arquitectos, Ingenieros, Contadores, Auditores, Acústica, Áreas Gráficas.	(1)	(1)	(1)															
		Servicios de computación y fax.	(1)	(1)	(1)															
		Contratistas de Obras. Agencias de publicidad.																		
Comunicaciones y Libertad de expresión y culto	Servicios de Comunicaciones y otros servicios comunales conexos	Telégrafo, Teléfono, Telecomunicaciones, Radio, Correos	(1)	(1)	(1)															
		Cabinas de Internet																		
		Iglesias, sinagogas, templos (3)																		
Servicios de diversión, Esparcimiento y culturales	Servicios de Esparcimiento Artístico, Social y Cultural	Organizaciones políticas, Cívicas, Sociales y fraternidades, clubs, etc.																		
		Distribución y Exhibición de Películas.	(1)	(1)	(1)															
		Estaciones de radio y televisión (sin antena).	(1)	(1)	(1)															
		Antenas de Tv. Y radio F.M.																		
		Cines, teatros (3)	(1)	(1)	(1)	(1)														
	Otros servicios de diversión	Restaurantes, peñas	(1)	(1)	(1)															
		Salas de reuniones sociales.																		
		Bibliotecas, museos, jardines botánicos.																		
		Tragamonedas, Sapas, Bingos.																		
		Salones de baile, boites y similares. Discotecas, video pubs. Salas de billar, video juegos.																		
Parques de atracciones, diversiones, ferias, coliseos, campos de atletismo, estadios (4)	(1)	(1)	(1)																	

Municipalidad Provincial de Angaráes - Lircay
Plan de Desarrollo Urbano de Lircay
Huancavelica



ZONIFICACIÓN DE LIRCAY			RESIDENCIAL			COMERCIAL			INDUSTRIAL			USOS ESPECIALES			REGLAMENTACIÓN ESPECIAL						
			Baja Densidad	Baja Densidad	Densidad Media	Comercio Local	Comercio Vecinal	Comercio Distrital	Industria Elemental o Complementaria	Industria Liviana	Educación	Salud	MS, CA Comercio	RA, RP Recreación	Otros Usos	Zona de Protección Ecológica	Zona de Expansión Urbana	Zona Monumental			
ACTIVIDADES PERMITIDAS			R1	R2	R3	C1	C2	C5	I1	I2	E	H	MS, CA Comercio	RA, RP Recreación	OU	ZPE	ZEU	ZM			
Servicios personales y de mantenimiento al hogar.	Servicios de reparación y mantenimiento	Reparación de calzado, artículos de cuero.	(1)	(1)	(1)																
		Servicios de reparación e instalación de equipos electrónicos, de radio y televisión.	(1)	(1)	(1)																
		Reparaciones eléctricas en general.	(1)	(1)	(1)																
		Reparaciones de maquinaria diversa																			
		Reparaciones de automóviles y motocicletas.																			
		Reparación de relojes y joyas.-	(1)	(1)	(1)	(1)															
		Reparación y servicio de bicicletas, máquinas de escribir, cámara fotográfica, instrumentos de música, juguetes, cuchillos, tijeras.	(1)	(1)	(1)	(1)															
	Servicios Personales directos	Servicios de lavandería, establecimientos de limpieza y teñido	(1)	(1)	(1)																
		Peluquerías y salones de belleza	(1)	(1)	(1)																
		Salones de masajes y baños turcos.																			
	Servicios funerarios	Academia de Natación y Gimnasio (3).	(1)	(1)	(1)																
		Campos Deportivos (3)	(1)	(1)	(1)																
		Estudios fotográficos	(1)	(1)	(1)																
		Crematorios, cementerios																			
	Servicios diversos	Funerarias, lápidas																			
		Salones de velatorio																			
		Copiadoras	(1)	(1)																	
		Alquiler de DVDs, Filmaciones	(1)	(1)	(1)																
		Mecanografiado	(1)	(1)	(1)																
		Impresiones menores	(1)	(1)	(1)																

(1) Ubicación conforme sólo en vías principales y secundarias
 (2) Los puestos de venta de combustible (grifos) y estaciones de servicio encuentran ubicación en todas las zonificaciones, en los predios ubicados en esquina y con frente a las características técnicas de los lotes resultarán de la aplicación de las normas del Ministerio de Energía y Minas.
 (3) Corresponde a las actividades cuya ubicación conforme en Zonas Residenciales, se refiere a las nuevas habilitaciones urbanas. En áreas consolidadas solo podrá darse en predios mayores a 2,000.00 m2.
 (4) Corresponde a actividades que generan gran afluencia de público, por lo que requieren un estudio de accesos, el cual debe materializarse en un Planeamiento Integral del sector
 (5) En zonas residenciales se permite el Uso Comercial Local (C-1) en la primera planta de los lotes ubicados en esquina de solo una tienda con un máximo de 60.00 m2 de área



TITULO III SISTEMA VIAL

CAPITULO I DEFINICIONES

- I.1 El Sistema Vial resultante de la configuración del Plan de Desarrollo Urbano se presenta gráficamente en el Plano respectivo.*
- I.2 El sistema vial arterial ó principal proporciona un sistema de estructura continua y tiene como finalidad establecer las relaciones funcionales de la ciudad, así como canalizar los flujos principales más intensos del área urbana, permitiendo los movimientos masivos tanto de pasajeros como de carga.*
- I.3 El sistema vial secundario tiene como finalidad complementar, dentro del ámbito urbano al sistema vial principal y está conformado por vías colectoras secundarias, las vías locales y/o calles y vías peatonales, estas vías se forman como producto de los procesos de habilitación urbana.*
- I.4 Todas las normas aquí descritas tienen concordancia con las normas GH.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones, el Reglamento de Jerarquización Vial, D.S. N° 017-2007-MTC, y la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.*

CAPITULO II SISTEMA VIAL PRINCIPAL

II.1 Vías Regionales

- **Función :**

Las vías Regionales, son las que integran a la ciudad de Lircay con otras ciudades de la Región Huancavelica. Permite el tráfico del servicio de transporte de pasajeros en ómnibus, autos y de carga a nivel nacional, regional, interprovincial e interdistrital; establece, la relación entre el sistema vial interprovincial y el sistema vial principal urbano de la ciudad de Lircay, sirven principalmente para el tránsito de paso (origen y destino distantes entre si. Sirven para viajes largos y proporciona continuidad a la ciudad, requiere calles laterales de servicios debidamente diferenciados o separador (jardines, separador central) de las vías de servicio facilitan una movilidad óptima para el tráfico directo. El acceso a las propiedades adyacentes debe realizarse mediante pistas de servicio laterales o vías de servicio.

En su recorrido no es permitido el estacionamiento, la descarga de mercancías, ni el



transito de peatones. Este tipo de vía también han sido llamadas “autopistas”.

Las Vías Regionales, están directamente conectadas con las vías expresas, en casos especiales, se pueden prever algunas conexiones con las vías arteriales y colectoras.

- **Características del flujo :**

En estas vías, el flujo es ininterrumpido, por que no existe cruces al mismo nivel con otras vías, sino solamente a diferentes niveles en intercambios especialmente diseñados o en casos excepcionales que el caso amerite con diseños y tratamientos especiales con encuentros viales a nivel.

- **Tipos de vehículos:**

Las Vías Regionales, suelen transportar vehículos pesados, cuyo tráfico es tomado en consideración para el diseño geométrico correspondiente.

Para el Transporte Público de Pasajeros se permite el servicio de buses, camionetas rurales y autos, con el empleo de paraderos – terminales debidamente diseñados.

Relaciona a la ciudad de Lircay con su entorno, a la Estructura vial urbano integral de la ciudad de Lircay, al Sistema Interurbano de la provincia de Lircay, Región Huancavelica, y Nacional.

II.2. Circuitos Viales: Vía de Evitamiento

Son aquellas vías que cumplen la función de cerrar un circuito continuo de circulación vehicular, ya sea por si solas o mediante la integración con otras vías de igual o mayor jerarquía que ella, nunca con una vía de menor jerarquía.

La vía de evitamiento, permite el tráfico y proporciona continuidad a la ciudad, permite el transito vehicular con media y alta fluidez y requiere de calles laterales de servicio, acceso limitado con pocos cruces, esta vía permite una buena repartición del trafico a las vías del trafico interno a las vías locales.

En estas vías deben evitarse interrupciones en el flujo de tráfico. En las vías de doble sentido, definir los sentidos mediante un separador central (berma central).

Los paraderos del transporte publico deberán ser diseñados para minimizar las



interferencias con el movimiento del tránsito directo.

Se recomienda que estas vías cuenten con pistas de servicio laterales para el acceso a las propiedades.

En la vía de evitamiento, el estacionamiento y descarga de mercancías es restringido y admite el aparcamiento público en locales privados cuando las vías de su ubicación tengan la sección transversal igual a 20.00 ml.

- **Tipos de vehículos :**

La vía de evitamiento permite el tráfico de todo tipo de tránsito vehicular como el servicio de transporte público de pasajeros en buses, camioneta rural y autos y un porcentaje reducido de vehículos pesados

CAPITULO III

SISTEMA VIAL SECUNDARIO

III.1 Vías Arteriales

- **Función:**

Las vías arteriales, permite el tráfico y proporciona continuidad a la ciudad, permite el tránsito vehicular con media y alta fluidez y requiere de calles laterales de servicio, acceso limitado con pocos cruces, estas vías deben estar conectadas con las vías de Evitamiento y permite una buena repartición del tráfico a las vías del tráfico interno colectoras y a las vías locales.

En estas vías deben evitarse interrupciones en el flujo de tráfico. En las vías de doble sentido, definir los sentidos mediante un separador central (berma central).

Los paraderos del transporte público deberán ser diseñados para minimizar las interferencias con el movimiento del tránsito directo.

Se recomienda que estas vías cuenten con pistas de servicio laterales para el acceso a las



propiedades.

En las vías arteriales, el estacionamiento y descarga de mercancías está prohibido y admite el aparcamiento público en locales privados cuando las vías de su ubicación tengan la sección transversal igual o mayor a 14.00 ml.

El término Vía arterial, no equivale al de Avenida, sin embargo muchas vías arteriales o principales han recibido genéricamente la denominación de tales.

- **Tipos de vehículos :**

Las vías arteriales son usadas por todos los tipos de tránsito vehicular. Se admite un porcentaje reducido de vehículos pesados y para el transporte colectivo de pasajeros.

Por el servicio público de pasajeros y nivel de servicio se definen en 2 tipos de vías arteriales. Vías arteriales de conexión nacional - interurbano para el transporte público de pasajeros y de particulares en autos que atraviesan la vía de Evitamiento de la ciudad (Jr. Mariscal Sucre- Avenida Evitamiento) y Vías arteriales de conexión interna para el servicio de transporte público de pasajeros y de particulares en buses, camioneta rural y autos calificados para el tránsito dentro del área urbana de Lircay.

Las vías arteriales de conexión Interna, son las destinadas para el servicio de transporte público de pasajeros y de particulares en: Buses, Camioneta Rural y Autos; que, permita el tráfico interno y proporciona unidad a la ciudad de Lircay. Requiere calles laterales de servicio, prohibido estacionamiento, acceso limitado con pocas cruces. Es la vía que integra a la ciudad de Lircay del centro a las áreas intermedias, áreas periféricas, integra distritos y barrios. Permite el tráfico de todo tipo de tránsito vehicular como el servicio de transporte público de pasajeros en buses, camioneta rural y autos y un porcentaje reducido de vehículos pesados



CAPITULO IV

VIAS LOCALES

IV-1 *Son aquellas cuya función principal es promover el acceso a los predios o lotes, debiendo llevar únicamente su tránsito propio, generado tanto de ingreso como de salida.*

Por ellas transitan vehículos livianos, ocasionalmente semipesados; se permite estacionamiento vehicular y existe tránsito peatonal irrestricto. Las vías locales se conectan entre ellas y con las arteriales.

Página | 115

Son calles interiores dentro de los barrios o sectores y conectan distancias cortas con vías colectoras y arteriales o son receptoras del tráfico de pasajeros, calles de servicio y pasajes de tipo quinta.

IV.2 *Las vías locales son el producto de los procesos de habilitación u ocupación del área urbana.*

IV.3 *Las vías locales principales necesariamente deben conectarse a las vías del sistema vial principal y podrán ser utilizadas para el servicio de transporte público.*

IV.4 *La jerarquización de vías deberá coordinarse necesariamente con el sistema vial principal y con las habilitaciones circundantes. Es competencia de los Gobiernos locales jerarquizar el sistema vial de su entorno urbano, ya que dichas vías no pertenecen al SINAC (Sistema Nacional de Carreteras).*

IV.5 *En las esquinas e intersecciones de vías se colocaran rampas para discapacitados para acceso a las veredas, ubicándose las mismas sobre las bermas laterales y centrales*

CAPITULO V

VIAS PEATONALES

V.1 *En las habilitaciones de vivienda, la dimensión transversal mínima de la vía peatonal será de 4.00 m.*



V.2 Los pasajes peatonales no admitirán circulación vehicular ni espacios de estacionamiento, únicamente tendrán acceso de vehículos de emergencia.

CAPITULO VI VIAS ESPECIALES

VI.1 Vías malecón y de servicio del río Sicra, con un tratamiento especial que conforma el espacio de las áreas ribereña del río que cruzan por la ciudad.

Página | 116

VI.2. Se plantea 2 vías malecón a ambos costados del río, dichas vías son de carácter interprovincial ya que se comunican directamente con la carretera interprovincial.

VI.3 Se debe respetar la franja fiscal, esto de acuerdo a la Ley de Aguas, por tanto esta prohibido la construcción de viviendas en la ribera del río Sicra ya que están expuestas a riesgos, por la ubicación del río dentro del casco urbano de la ciudad de Lircay.

VI.4 El plan prevé la construcción del malecón para evitar la invasión de la franja fiscal

CAPITULO VII NORMAS COMPLEMENTARIAS

VII.1 Para efectos de aplicación del Sistema Vial, establecido en el Plan de Desarrollo Urbano, será necesaria la elaboración de los proyectos definitivos, para proceder al trazado y reserva del área correspondiente.

En estos proyectos se estudiarán específicamente las alternativas técnico-económicas más factibles, así como las modificaciones necesarias de las secciones viales planteadas sobre todo en las áreas urbanas ocupadas y consolidadas.

VII.2 Las normas viales que complementan el presente Reglamento serán planteadas por la comisión técnica municipal en coordinación con la Municipalidad, para su posterior aprobación en sesión de Concejo.



- VII.3** *Queda prohibido cerrar las vías en forma temporal sin la respectiva autorización Municipal; debiéndose considerar en todos los casos, las vías alternativas para el normal funcionamiento del sistema vial.*
- VII.4** *En las vías del sistema vial principal o secundario, será obligatoria la arborización de las bermas de estacionamiento y de ser el caso de las bermas centrales.*
- VII.5** *En las zonas de expansión cuando se trate de habilitar áreas con fines comerciales se proveerá una berma de estacionamiento de 3 m. en el o los frentes destinados a ese uso.*



TITULO IV
REGLAMENTO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y SEGURIDAD FÍSICA
ANTE DESASTRES

CAPITULO I
DEFINICIONES
NORMAS DE CONTROL URBANO Y AMBIENTAL

I.1 CONTROL AMBIENTAL

Corresponde a la Municipalidad Provincial de Angaráes-Lircay en coordinación con el Consejo Nacional del Medio Ambiente, Ministerio de Salud (DIGESA), Ministerio de Energía y Minas (Dirección General de Hidrocarburos), en aplicación de las disposiciones contenidas en el Código de Medio Ambiente-Decreto Legislativo 613, Ley Marco para el crecimiento de la Inversión Privada- Decreto Legislativo 757; propender al Ordenamiento ambiental de su jurisdicción con el fin de alcanzar una calidad de vida compatible con la dignidad humana.

I.2 BIENES DE USO PÚBLICO

Las Vías, parques, plazas, alamedas, áreas de conservación y protección, zonas paisajistas y otras áreas de uso público señaladas en el Plan de Desarrollo Urbano, son de carácter intangibles, inalienables e imprescriptibles. La municipalidad no permitirá su uso ó aplicación a fines o modalidades de uso diferente a las que su carácter y naturaleza les impone.

I.3 USOS NO CONFORMES

Las edificaciones que se encuentran dedicadas a un uso distinto al asignado en el presente Reglamento serán calificadas como de "Uso no conforme", sujetas a las siguientes limitaciones:

- *No se permitirá el cambio de uso por otro que igualmente esté considerado como uso no conforme.*
- *En ningún caso se autorizará ninguna ampliación y/o remodelación de las construcciones existentes, ni una mayor inversión en las instalaciones.*



- *Sólo se permitirán las reparaciones que se consideren indispensables para la seguridad e higiene de los locales e instalaciones.*
- *Cuando el uso actual sea completamente distinto al que corresponde o cause molestias a los vecinos, se otorgará un plazo prudencial para su traslado, vencido el cual se anularán las autorizaciones o licencias de funcionamiento y/o se dispondrá su clausura.*
- *Así mismo, a los lotes o edificaciones que tengan uso no conforme y cuya arquitectura atente contra la unidad o estética del entorno, estarán sujetos a las disposiciones relativas a su apropiada modificación, dentro del plazo concedido para tal efecto. En caso de gravedad se podrá exigir su demolición total o parcial del edificio, a cargo y costo del infractor, bajo apercibimiento de ejecutarse coactivamente en caso de negativa.*

I.4 NORMAS ESPECIALES

Los predios o terrenos y las edificaciones e instalaciones ubicadas en las zonas de Industrias o de reglamentación de Tratamiento especial se someterán a lo establecido al dictamen de las Comisiones Calificadoras de Proyectos de Construcción y Habilitación de la Municipalidad

En este tipo de predios la Municipalidad podrá ordenar el establecimiento de servidumbres administrativas que sean necesarias para el acceso o para las obras de habilitación urbana. La fuerza pública estará obligada a prestar el apoyo que se le requiera, en los casos de oposición.

I.5 ACTIVIDADES DE RIESGO

Las actividades de riesgo, son aquellas que involucran características de toxicidad, corrosividad, reactividad, inflamabilidad, así como erosión, inundación, humedales etc. y que pueden ocasionar una afectación significativa al medio ambiente, a la población ó a sus bienes, cuando se produzcan desastres naturales en cantidades iguales o superiores a los límites permisibles establecidos por la autoridad ambiental competente. Los titulares de estos terrenos se encuentran obligados a remitir dichas áreas a la Municipalidad, y esté entregarles terrenos con condiciones similares pero salvaguardando la actividad urbana a que se destine



IV. PERFIL TECNICO-ECONOMICO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 001-L

Nombre del Proyecto: "ORGANIZACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE RECOJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS"

Eje estratégico:

Saneamiento Ambiental y Seguridad Física

Programa:

Recuperación y conservación de los recursos medio ambientales.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 121

Identificación y presentación del problema:

Problema central: Existencia de un sistema inadecuado de recojo de los residuos sólidos en Lircay.

Lircay cuenta con un sistema de recolección pero no tiene una buena organización y no se realiza en todo el ámbito de la ciudad.

El crecimiento urbano, hará necesario implementar y mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos con la finalidad de conservar la salubridad en la localidad.

Objetivo del proyecto:

Contar con sistema ordenado de recojo de basura.

Descripción de la alternativa de solución:

Se dispondrá depósitos de basura en puntos estratégicos del centro poblado.

Se implementara un sistema de recojo en horarios que incluyan todo el ámbito de la ciudad de Lircay.

Las personas beneficiadas serán todos los pobladores del Distrito de Lircay de esta manera se ayudará a la conservación del Medio Ambiente.

Resultados esperados:

Mejorar las condiciones de vida de la población urbana mitigando la contaminación del Medio Ambiente.

Impacto del proyecto:

El Proyecto no generará ningún impacto negativo.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto x un año Implementación Personal (8)	67,600.00 10,000.00 57,600.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 002-L

Nombre del Proyecto: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

Eje estratégico:

Saneamiento Ambiental
y Seguridad Física

Programa:

Programa de reducción y tratamiento
de emisiones contaminantes.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 122

Identificación y presentación del problema:

Problema central: Inadecuado manejo de las aguas servidas en la zona urbana de Lircay. El Distrito de Lircay no cuenta con un sistema de tratamiento de las aguas servidas, el sistema de alcantarillado desfoga en el río.

Objetivo del proyecto:

Contar con un lugar e infraestructura adecuado para el tratamiento de las aguas servidas.

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas serán los 8,060 habitantes del área urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018), porque de esta manera se ayudará a la conservación del Medio Ambiente y mejorar las condiciones de vida actuales. El terreno para este proyecto deberá situarse alejado de los sectores. La infraestructura de tratamiento de aguas servidas deberá contar con los espacios necesarios para la realización de las actividades como son: Almacenamiento, percolación y tratamiento.

Resultados esperados:

Mejorar las condiciones de vida de la población urbana mitigando la contaminación del Medio Ambiente.

Impacto del proyecto:

El Proyecto no generará ningún impacto negativo durante la fase de operación. Los impactos negativos que se pudieran presentar durante la fase de implementación serán mitigados de acuerdo a un plan de manejo ambiental.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	8,500,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Perfil	20,000.00				
- Expediente técnico	60,000.00				
- Implementación del plan de sensibilización y asistencia técnica.	20,000.00				
- Infraestructura para el tratamiento de aguas servidas.	8,400,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 003-L

Nombre del Proyecto: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS"

Eje estratégico:

Saneamiento Ambiental
y Seguridad Física

Programa:

Programa de reducción y tratamiento
de emisiones contaminantes.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 123

Identificación y presentación del problema:

Problema central: Inadecuado manejo de los residuos sólidos en la zona urbana de Lircay. El Distrito de Lircay cuenta con un sistema de recolección pero no existe un lugar adecuado donde confinar los residuos sólidos. Actualmente los residuos sólidos son arrojados a un relleno sanitario o a las riberas del río y el casco urbano

Objetivo del proyecto:

Contar con un lugar adecuado para el manejo de los residuos sólidos.

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas serán los 8,060 habitantes del Distrito de Lircay. (proy. al 2018), porque de esta manera se ayudará a la conservación del Medio Ambiente y mejorar las condiciones de vida actuales.
El terreno para este proyecto deberá situarse alejado de los sectores.
La infraestructura de tratamiento de residuos sólidos deberá contar con los espacios necesarios para la realización de las actividades como son: Almacenamiento, clasificación y tratamiento.

Resultados esperados:

Mejorar las condiciones de vida de la población urbana mitigando la contaminación del Medio Ambiente.

Impacto del proyecto:

El Proyecto no generará ningún impacto negativo durante la fase de operación. Los impactos negativos que se pudieran presentar durante la fase de implementación serán mitigados de acuerdo a un plan de manejo ambiental.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	4,090,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Perfil	20,000.00				
- Expediente técnico	50,000.00				
- Implementación del plan de sensibilización y asistencia técnica.	20,000.00				
-Infraestructura para el tratamiento de desechos sólidos.	4,000,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 004-L

Nombre del Proyecto: "REFORESTACIÓN EN ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA"

Eje estratégico:
Saneamiento Ambiental Y
Seguridad Física

Programa:
Programa de intervención en zonas
de vulnerabilidad física del territorio, a
través de la planificación específica.

Localización:
DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Las zonas ubicadas junto a la ribera del río, se presentan vulnerables ante cualquier incremento de caudal, que causarían inundaciones, asimismo las laderas de cerros están vulnerables a deslizamientos y huaycos.

Objetivo del proyecto

El objetivo de este proyecto es el tratamiento de la zona de protección ecológica para reducir los riesgos por inundación, evitar la erosión del suelo, deslizamientos, huaycos y proteger las zonas aledañas.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto buscará la intervención en zona de protección ecológica a través de una defensa natural, reforestando 120,900.00 m2. ya que es una zona inundable, convirtiéndolo en un bosque de ribera que hará aumentar la biodiversidad de la zona.

Las especies que se plantarán serán de la zona.

La reforestación requerida tendrá como soportes complementarios la organización, capacitación, equipamiento, e instrumentos de gestión que contribuyan al logro del fin último del proyecto.

Sostenibilidad:

- a) Compromiso del Gobierno Distrital de apoyar en la Etapa de Inversión del proyecto.
- b) Compromiso de los actores locales en la Fase de Operación y Mantenimiento, durante la vida útil del proyecto y su etapa posterior.
- c) Interés y compromiso del Gobierno Distrital; con el medio ambiente, a fin de recuperar y conservar los recursos naturales.

Resultados esperados:

Se beneficiaran familias que vienen construyendo sus viviendas en las zonas aledañas a esta zona, aumento de la biodiversidad con la mejora de la calidad ambiental, y de la imagen del pueblo.

Impacto Ambiental del proyecto:

No tiene impactos negativos.

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	31,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Estudio definitivos	8,000.00				
- Sensibilización y fortalecimiento del proyecto	3,000.00				
- Reforestación:	20,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 005-L

Nombre del Proyecto: "ESTUDIO DEL DISEÑO DE SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES"

Eje estratégico:
Saneamiento Ambiental y Seguridad Física

Programa:
Programa de intervención en zonas de vulnerabilidad física del territorio, a través de la planificación específica.

Localización:
DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

gina | 125

Identificación y presentación del problema

La falta de drenaje pluvial y las constantes lluvias en el distrito, ocasionan constantemente inundaciones que ponen en riesgo la salud y seguridad de la población.

Objetivo del proyecto

El objetivo de este proyecto es reducir los riesgos por inundación y contaminación.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto buscará la intervención en las zonas vulnerables a inundación y en el interior del casco urbano, el mismo que solucionara en gran parte el transito peatonal.

Sostenibilidad:

- a) Compromiso del Gobierno Distrital de apoyar en la Etapa de Inversión del proyecto
- b) Compromiso de los actores locales en la Fase de Operación y Mantenimiento, durante la vida útil del proyecto y su etapa posterior.

Resultados esperados:

Expansión urbana controlada y viviendas más seguras.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impactos negativos.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	230,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Perfil	15,000.00				
- Expediente técnico	25,000.00				
- Implementación del plan de sensibilización y asistencia técnica.	20,000.00				
	70,000.00				
- Infraestructura para el tratamiento de aguas pluviales.	100,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 006-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACIÓN Y CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES"

Eje estratégico: Infraestructura y equipamiento social	Programa: Programa de Infraestructura y servicio recreacional.	Localización: DISTRITO LIRCAY
--	--	---

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema:

Problema central: Condiciones inadecuadas para la práctica de actividades recreativas y de sano esparcimiento para los niños.

Toda localidad ordenada y para bien de sus habitantes debe tener áreas recreativas, áreas con vegetación, aparte de la flora silvestre que pueda existir a los alrededores de la zona urbana, en el Distrito de Lircay existe déficit de áreas recreativas, lo que afecta principalmente a la población Infantil que requiere de espacios apropiados para el esparcimiento sano y seguro

Objetivo del proyecto:

Contar con un lugar con las condiciones adecuadas para la práctica de actividades recreativas, deportivas y de sano esparcimiento para los niños y población en general.

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas directamente con la construcción del parque serán los 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018), especialmente los niños. Este tipo de parque será de gran importancia para el desarrollo de la población.

Resultados esperados:

Mejora de la calidad de vida de la población y de la imagen del pueblo.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
-Proyecto finalizado	588,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
-Perfil	8,000.00				
-Expediente técnico	20,000.00				
-Construcción de veredas, sardineles, pisos y ornamentación.	400,000.00				
- Implementación de juegos y cerco perimétrico.	160,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 007-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACIÓN DE PARQUES EN EL CENTRO URBANO DE LIRCAY"

Eje estratégico:
Infraestructura y equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y servicio recreacional.

Localización:
DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema:

Problema central: Condiciones inadecuadas para la práctica de actividades recreativas y de sano esparcimiento.

El Distrito de Lircay no cuenta con áreas recreativas que represente a la localidad, donde los pobladores puedan ejercer sus actividades culturales y de recreación, por lo tanto los pobladores desarrollan sus actividades de esparcimiento en condiciones inadecuadas.

Objetivo del proyecto:

Contar con lugares con las condiciones adecuadas para la práctica de actividades culturales, recreativas y de sano esparcimiento promoviendo la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas directamente con la construcción del parque principal serán los 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018).

Para la construcción de los parques se utilizara recursos de la zona, mejorando la calidad paisajística. En la construcción se procederá a la inserción de vegetación, mobiliario urbano, pisos, veredas, etc. También se preverá un área especial para la realización de las festividades del lugar.

Resultados esperados:

Beneficiar a la población, con la reducción del grado de contaminación, mejora de la calidad ambiental, de la imagen del pueblo.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
-Proyecto finalizado parque	1228,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
-Perfil	8,000.00				
-Expediente técnico	20,000.00				
-1ra. Etapa: Inserción de sardineles, vegetación y mobiliario urbano	400,000.00				
- 2da. Etapa: Cercos, pisos, veredas, etc.	800,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 008-L

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE MALECÓN RIO SICRA"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de Infraestructura y servicio recreacional.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema:

Problema central: Inadecuadas condiciones de desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento.

La población se ve afectada al tener escasas alternativas para actividades de recreación y esparcimiento sano.

Objetivo del proyecto:

Adecuadas condiciones de desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento.

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas directamente con la construcción del malecón serán los 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018).

El proyecto comprenderá el asfaltado de la vía malecón, compensación de terrenos para intervención vial, saneamiento de colector de desagüe, construcción de puentes Jr. Ica, Jr. 29 y el Jr. Buenaventura y finalmente la señalización de las vías.

Resultados esperados:

Permitirá incrementar las alternativas de recreación y esparcimiento.

Mejoramientos de vías y puentes.

Lircay contará con un lugar representativo y mejorará el desarrollo socio-cultural de la población.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva será controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Institución responsable	Costos de inversión	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado - Estudio (Perfil) - Expediente Técnico - Construcción de malecón	6,045,000.00 15,000.00 30,000.00 6,000,000.00	A gestionar en el Gobierno Regional			X



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 009-L

Nombre del Proyecto: "TRATAMIENTO PAISAJISTICO DEL MALECON RIO SICRA"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de Infraestructura y servicio recreacional.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema:

Problema central: Inadecuadas condiciones de desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento. Tratamiento inadecuado del río Sicra, que esta contaminado y que no es aprovechado como un recurso turístico.

La población se ve afectada al tener escasas alternativas para actividades de recreación y esparcimiento sano.

Objetivo del proyecto:

Adecuadas condiciones de desarrollo de actividades recreativas y de esparcimiento y hacer del río Sicra un espacio acogedor y de visita.

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas directamente con la construcción del malecón serán los 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018).

El proyecto comprenderá la construcción de veredas, bancas, pérgolas, etc., inserción de área verde, plantas ornamentales, unidades de iluminación, etc. Asimismo la construcción de piscinas, concha acústica, parques, etc.

Resultados esperados:

Permitirá incrementar las alternativas de recreación y esparcimiento.

Obtener un centro turístico dentro del área urbana de Lircay.

Lircay contará con un lugar representativo y mejorará el desarrollo socio-cultural de la población.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva será controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Institución responsable	Costos de inversión	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	3,045,000.00	A gestionar en el Gobierno Regional			X
- Estudio (Perfil)	15,000.00				
- Expediente Técnico	30,000.00				
- Tratamiento paisajístico de malecón	3,000,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 010-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de Infraestructura y servicio recreacional.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 130

Identificación y presentación del problema

Problema central: Inadecuadas condiciones para desarrollar prácticas deportivas y de recreación. Los pobladores del Distrito de Lircay actualmente vienen realizando sus actividades deportivas en un lugar que no cuenta con la debida infraestructura, ni con la implementación de equipo deportivo necesario.

Objetivo del proyecto

Contar con campos deportivos con las adecuadas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas v recreativas.

Descripción de la alternativa de solución

Las personas beneficiadas directamente con la implementación de los campos deportivos serán los 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018).

Se implementara con losas deportivas con sus respectivos mobiliarios así como la implementación de los equipos del campo deportivo con la delimitación de las áreas debidas para prácticas de las disciplinas deportivas, etc.

Resultados esperados:

Permitirá incrementar las alternativas de recreación y esparcimiento.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	511,500.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Estudio (Perfil)	3,500.00				
- Expediente Técnico	8,000.00				
- Losa deportiva e implementación de equipos deportivos.	500,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 011-L

Nombre del Proyecto: "REMODELACION E IMPLEMENTACIÓN DE POLIDEPORTIVO (ESTADIO OLIMPICO)"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de Infraestructura y servicio recreacional.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Página | 131

Identificación y presentación del problema

El Distrito no cuenta con un Estadio Municipal ni un polideportivo adecuado con, condiciones para desarrollar prácticas deportivas y de recreación.

Los pobladores del Distrito de Lircay actualmente vienen realizando sus actividades deportivas en un lugar que no cuenta con la debida infraestructura, ni con la implementación de equipo deportivo necesario.

Objetivo del proyecto

Permitirá incrementar las alternativas de recreación y esparcimiento

Descripción de la alternativa de solución

Las personas beneficiadas directamente con la implementación del campo deportivo serán los 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018).

El área donde funciona actualmente el Estadio Olímpico es de 19,152.86m²., con un perímetro de 554.359 ml.

Se procederá al sembrado de grass e implementación de equipos del campo deportivo, creación de ambientes para los diferentes deportes, losas deportivas y graderías para el público con la delimitación de las áreas debidas para prácticas de las disciplinas deportivas, etc.

Resultados esperados:

Permitirá incrementar las alternativas de recreación, esparcimiento y práctica de deportes.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado - Estudio (Perfil) - Expediente Técnico - Remodelación e implementación de Polideportivo.	346,500.00 8,000.00 18,000.00 320,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay	X		



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 012-L

Nombre del Proyecto: "REMODELACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA PUEBLO NUEVO"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de Infraestructura y servicio recreacional.

Localización:

DISTRITO. LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema:

Problema central: carencia de una jerarquía de una gran plaza cívica que identifique al distrito, una plaza en donde se pueda realizar diferentes actividades y ceremonias de trascendencia tales como: aniversario, fiestas patrias, desfiles, etc.

Objetivo del proyecto:

Contar con un lugar con las condiciones adecuadas para la práctica de actividades culturales y de carácter cívico

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas directamente con la remodelación serán los 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018)

El área de la plaza del Barrio de Pueblo Nuevo para este fin es de 2468.59 m²., con un perímetro de 193.80 ml.

Para la remodelación de la Plaza Cívica se utilizara recursos de la zona, mejorando la calidad paisajística. En la construcción se procederá a la inserción de vegetación, mobiliario urbano, pisos, veredas, etc. También se preverá un área especial para la realización de las festividades del lugar.

Resultados esperados:

Desarrollo socio-cultural de la población y mejora de la imagen del pueblo.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
-Proyecto finalizado	928,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay	X		
-Perfil	8,000.00				
-Expediente técnico	20,000.00				
-1ra. Etapa: Mejoramiento de sardineles, vegetación y mobiliario urbano	600,000.00				
- 2da. Etapa: Cercos, pisos, veredas, etc.	300,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 013-L

Nombre del Proyecto: "REMDELACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA PUEBLO VIEJO"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de Infraestructura y servicio recreacional.

Localización:

DISTRITO. LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Página | 133

Identificación y presentación del problema:

Problema central: carencia de una jerarquía de una gran plaza cívica que identifique al distrito, una plaza en donde se pueda realizar diferentes actividades y ceremonias de trascendencia tales como: aniversario, fiestas patrias, desfiles, etc.

Objetivo del proyecto:

Contar con un lugar con las condiciones adecuadas para la práctica de actividades culturales y de carácter cívico

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas directamente con la Remodelación serán los 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018)
El área de la plaza del Barrio de Pueblo Viejo para este fin es de 1,172.55 m²., Para la remodelación de la Plaza Cívica se utilizara recursos de la zona, mejorando la calidad paisajística. En la construcción se procederá a la inserción de vegetación, mobiliario urbano, pisos, veredas, etc. También se preverá un área especial para la realización de las festividades del lugar.

Resultados esperados:

Desarrollo socio-cultural de la población y mejora de la imagen del pueblo.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
-Proyecto finalizado	928,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay	X		
-Perfil	8,000.00				
-Expediente técnico	20,000.00				
-1ra. Etapa: Mejoramiento de sardineles, vegetación y mobiliario urbano	600,000.00				
- 2da. Etapa: Cercos, pisos, veredas, etc.	300,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 014-L

Nombre del Proyecto: "TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO DEL INGRESO A LIRCAY"

Eje estratégico: Infraestructura y equipamiento social	Programa: Programa de Infraestructura y servicio recreacional.	Localización: DISTRITO. LIRCAY
--	--	--

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema:

Problema central: Inadecuadas condiciones de las vías y áreas de acceso al Distrito. No existe ningún tipo de tratamiento de ingreso lo cual no da un buen aspecto a la entrada del Lircay

Objetivo del proyecto:

Contar con un ingreso representativo del distrito de Lircay.

Descripción de la alternativa de solución:

Para el tratamiento paisajístico del ingreso de Lircay se utilizara recursos de la zona, mejorando la calidad paisajística. En la construcción se procederá a la inserción de vegetación, mobiliario urbano, etc.

Resultados esperados:

Beneficiar a la población, con la reducción del grado de contaminación, mejora de la calidad ambiental, de la imagen del pueblo. Lircay contará con un lugar representativo y mejorará el desarrollo socio-cultural de la población.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Institución responsable	Costos de inversión	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	455,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Estudio (Perfil)	15,000.00				
- Expediente Técnico	40,000.00				
- Tratamiento paisajístico.	400,000.00				



FICHA D PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 015-L

Nombre del Proyecto: "REMODELACION DE CEMENTERIO"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de Infraestructura y servicio complementario.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente el cementerio del Distrito de Lircay se encuentra ubicado al lado norte de la zona urbana. No existe una sectorización de nichos en el suelo. Todas estas características de la infraestructura influyen de manera negativa en el desarrollo de la localidad.

Objetivo del proyecto

Mejora de la calidad de vida del Distrito de Lircay.

Descripción de la alternativa de solución

El cementerio tiene un radio de influencia de 400ml., se tendrá en cuenta esto para su ubicación.

Resultados esperados:

Mejora de la apariencia del centro poblado.

Impacto ambiental del proyecto:

Se tendrá en cuenta la protección del medio ambiente para mitigar los efectos adversos

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	109,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay	X		
- Perfil	3,000.00				
- Expediente Técnico	6,000.00				
- Construcción de pabellones de nichos.	100,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 016-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACIÓN DE TERRENOS PARA EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN"

Eje estratégico:
Infraestructura y equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y servicio educativo.

Localización:
DISTRITO LIRCAY

Página | 136

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema:

Problema central: Insuficientes equipamiento educativo para el año 2018 para el desarrollo las actividades educativas.

El Distrito de Lircay cuenta con infraestructura educativa pero para el año 2018 se hace necesario la implementación de nuevos centros educativos.

Objetivo del proyecto:

Adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades educativas para la población escolar del distrito de Lircay.

Descripción de la alternativa de solución:

Se requiere la habilitación de terrenos para infraestructuras educativas, dada el aumento de la cantidad de población de Distrito

Las personas beneficiadas directamente serán los 28,552 habitantes de todo el Distrito (Proy. Al 2018)

Resultados esperados:

Mejorar la calida educativa del Distrito.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del Proyecto	Institución responsable	Costos de inversión	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	329,000.00	Dirección Regional de Educación Huancavelica		X	
- Estudio (Perfil)	9,000.00				
- Expediente Técnico	20,000.00				
- Habilitación de terrenos	300,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 017-L

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL TIPO I"

Eje estratégico:
Infraestructura y
equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y
servicio de salud

Localización:
DISTRITO LIRCAY

gina | 137

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente el distrito cuenta con un centro de salud, sin el equipamiento ni infraestructura debida. Para el año 2018 el Centro de Salud deberá convertirse en Hospital Tipo I esto de acuerdo al Población que va tener el Distrito.

Objetivo del proyecto

Mejorar el funcionamiento y servicio de Salud

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción del Hospital con las características de Tipo I. El terreno destinado para este equipamiento con un área de 8,497.09 m2.

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá de manera eficiente a la mejora de prestación de servicio de salud, esto será en beneficio de toda la población del Distrito.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	3, 800,180.00	Ministerio de Salud		X	
- Perfil	30,000				
- Expediente Técnico	50,000				
- Implementación	100,000				
- Construcción de Hospital	3,800,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 018-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL ESSALUD"

Eje estratégico:
Infraestructura y
equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y
servicio de salud

Localización:
DISTRITO LIRCAY

gina | 138

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente ESSALUD no brinda atención a la población por no tener su infraestructura propia.

Objetivo del proyecto

Mejorar el funcionamiento y servicio de Salud

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de Hospital ESSALUD, esto en el terreno destinado para este uso con un área de 10,349.52 m² y un perímetro de 40.76 ml.

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá a la mejora de acceso al servicio de salud tanto para sus asegurados como para la población en general.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	3, 300,180.00	ESSALUD		X	
- Perfil	30,000				
- Expediente Técnico	50,000				
- Implementación	100,000				
- Construcción de Hospital	3,300,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 019-L

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA"

Eje estratégico:
Infraestructura y
equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y
servicio institucional

Localización:
DISTRITO LIRCAY

gina | 139

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente no existe una infraestructura adecuada destinada a la casa de la cultura, por tanto no hay espacios para la realización de eventos educativos, exposiciones, práctica de talleres, etc.

Objetivo del proyecto

Fomentar la práctica de valores a través de la casa del Cultura con la realización de diversas actividades culturales.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de la casa de la Cultura, esto en el terreno destinado para este uso con un área de 391.55 m².

Resultados esperados:

Mejoramiento del servicio brindado por esta entidad a la población del Distrito de Lircay.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado - Expediente Técnico - Construcción de la Casa de la Cultura.	258,680.00 12,000.00 246,680.00	Gobierno Regional Huancavelica		X	



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 020-L

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION MUSEO REGIONAL"

Eje estratégico:
Infraestructura y equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y servicio institucional

Localización:
DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 140

Identificación y presentación del problema

Actualmente no existe una infraestructura adecuada destinada al Museo regional, por tanto no hay espacios adecuados para la exposición y muestra de objetos que caracterizan su cultura.

Objetivo del proyecto

Fomentar y hacer conocer parte de su cultura a la población del lugar así como para los visitantes.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de un Museo Regional, esto en el terreno destinado para otros usos con un área de 208.96 m2.

Resultados esperados:

Convertir al museo en un atractivo turístico para los visitantes y la población misma del distrito.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	396,900.00	Gobierno Regional Huancavelica		X	
- Expediente Técnico	18,900.00				
- Construcción del Museo Regional	378,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 021-L

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA SUB REGION HUANCAMELICA"

Eje estratégico:
Infraestructura y
equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y
servicio institucional

Localización:
DISTRITO LIRCAY

gina | 141

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente a infraestructura donde brinda atención la Sub región Huancavelica esta en mal estado de conservación, lo que no ayuda que exista una adecuada atención al público.

Objetivo del proyecto

Mejorar la infraestructura institucional para un buen desarrollo y desenvolvimiento de sus funciones.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de la Sub región Huancavelica, esto en el mismo terreno donde actualmente se viene desarrollando, con un área de 9037.081 m2.

Resultados esperados:

Mejoramiento del servicio brindado por esta entidad a la población del Distrito de Lircay.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado - Expediente Técnico - Construcción de la Sub región Huancavelica	2,118,000.00 18,000.00 2,100,000.00	Gobierno Regional Huancavelica		X	



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 022-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE INFANTIL Y ASILO"

Eje estratégico:
Infraestructura y equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y servicio institucional

Localización:
DISTRITO LIRCAY

Página | 142

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente no existe un albergue infantil ni un asilo de ancianos, solo existe un hogar materno infantil pero que no cubre las necesidades de la población.

Objetivo del proyecto

Brindar un lugar adecuado para los niños abandonados, o que sufran maltrato infantil o que por cualquier circunstancia quedaron huérfanos al igual que a las personas de la tercera edad que no tengan los recursos necesarios para subsistir.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de un albergue Infantil y Asilo, esto en el terreno destinado con un área de 3,807.42 m2.

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá a mejora la calidad de vida de los niños huérfanos y de los ancianos.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado - Expediente Técnico - Construcción de albergue infantil y asilo.	1,420,000.00 20,000 1,400,000	Municipalidad Provincial de Lircay		X	



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 023-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A OTROS USOS"

Eje estratégico:
 Infraestructura y equipamiento social

Programa:
 Programa de Infraestructura y servicio institucional

Localización:
 DISTRITO LIRCAY

Página | 143

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente no existe terrenos habilitados para otros usos por tanto las entidades no pueden tener sus propias infraestructuras y no brindan por tanto servicio a la población.

Objetivo del proyecto

Dotar de terrenos habilitados a las diferentes entidades públicas y privadas para la construcción de su infraestructura.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la habilitación de los diferentes terrenos destinados a otros usos, para que puedan estar listos para su construcción.

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá a que la población de Lircay cuente con las diferentes entidades e instituciones y pueda desarrollar sus actividades de manera efectiva.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente.

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado - Perfil - Expediente Técnico - Habilitación de terrenos.	350,025.00 8,000 17,000 350,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 024-L

Nombre del Proyecto: "SANEAMIENTO INTEGRAL DE REDES DE AGUA POTABLE"

Eje estratégico: Infraestructura y equipamiento social	Programa: Programa de acceso a los servicios básicos.	Localización: DISTRITO LIRCAY
--	---	---

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

El Distrito de Lircay debido al aumento de población y que actualmente muchas viviendas no tienen acceso a este servicio, necesita el mejoramiento y la ampliación de las redes de agua potable, lo que ocasiona la alta incidencia de enfermedades diarreicas, parasitarias e infecciones estomacales en la población.

Objetivo del proyecto

Mejorar la calidad de vida de la población con la reducción de las enfermedades.

Descripción de la alternativa de solución

Los beneficiarios directos serán las 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018), que se beneficiarán con el mejoramiento y ampliación de las redes de agua potable.

Resultados esperados:

Mejora de la calidad de vida de la población e incremento de la productividad en sus trabajos ocasionado por la disminución de las enfermedades diarreicas y parasitarias.

Impacto ambiental del proyecto:

En la etapa de construcción se tomarán las medidas correctivas para eliminar todos los impactos negativos temporales.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	2,060,000.00	A financiar en el Gobierno Regional.		X	
- Perfil	20,000.00				
- Expediente Técnico	40,000.00				
- Red general de agua	2,000,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 025-L

Nombre del Proyecto: "SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA RED DE DESAGÜE"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de acceso a los servicios básicos.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

gina | 145

Identificación y presentación del problema

El Distrito de Lircay debido al aumento de población y que actualmente hay quienes no tienen acceso a este servicio, necesita la implementación de la red de desagüe ya que todo esto ocasiona la contaminación del medio ambiente y la alta incidencia de enfermedades diarreicas, parasitarias e infecciones estomacales en la población.

Objetivo del proyecto

Mejorar la calidad de vida de la población con la reducción de la contaminación del medio ambiente y las enfermedades.

Descripción de la alternativa de solución

Los beneficiarios directos serán los 8,060 habitantes de la zona urbana del Distrito de Lircay. (proy. al 2018), que se beneficiarán con la implementación de la red de desagüe.

Resultados esperados:

Mejora de la calidad de vida de la población e incremento de la productividad en sus trabajos ocasionado por la disminución de las enfermedades diarreicas y parasitarias, y disminución de focos infecciosos.

Impacto ambiental del proyecto:

El proyecto no altera el entorno ecológico ni urbano de la zona en estudio y no se producirán impactos negativos muy por el contrario el proyecto eliminará focos infecciosos, en la etapa de construcción se tomarán las medidas correctivas para eliminar todos los impactos negativos temporales.

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	3,060,000.00	A financiar en el Gobierno Regional.		X	
- Perfil	20,000.00				
- Expediente Técnico	40,000.00				
- Red de alcantarillado	3,000,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 026-L

Nombre del Proyecto: "AMPLIACIÓN INTEGRAL DE LAS REDES ELÉCTRICACIÓN"

Eje estratégico:
Infraestructura y equipamiento social

Programa:
Programa de acceso a los servicios básicos.

Localización:
DISTRITO LIRCAY

Página | 146

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

El Distrito de Lircay debido al aumento de población y que actualmente muchas viviendas no tienen acceso a este servicio, necesita el mejoramiento y la ampliación de las redes de electrificación.

Objetivo del proyecto

El objetivo principal del proyecto es aumentar el número de beneficiarios con acceso al servicio de electricidad en el Distrito de Lircay.

Descripción de la alternativa de solución

Los beneficiarios serán los pobladores de Lircay.
La ampliación de las redes de Energía Eléctrica permitirá tener un eficiente servicio de electrificación en todo el centro poblado y mejorar las condiciones de vida actual.

Resultados esperados:

El proyecto va a mejorar la integración socio - cultural y el desarrollo económico de la población.

Impacto del proyecto:

El proyecto genera una energía limpia y no tiene impactos ambientales negativos, en el medio geográfico, social, cultural y biológico.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	2,080,000.00	A gestionar en el Gobierno Regional		X	
- Perfil	40,000.00				
- Expediente técnico	40,000.00				
- Ampliación de redes de energía eléctrica	2,000,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 027-L

Nombre del Proyecto: "ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de acceso a los servicios básicos.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Página | 147

Identificación y presentación del problema

El Distrito de Lircay no cuenta con una estación de energía eléctrica debido a eso no cuentan con este servicio en su totalidad y que actualmente muchas viviendas no tienen acceso a este servicio, necesita el mejoramiento y la ampliación de las redes de electrificación

Objetivo del proyecto

El objetivo principal del proyecto es aumentar el número de beneficiarios con acceso al servicio de electricidad en el Distrito de Lircay.

Descripción de la alternativa de solución

Montaje de una estación de transformación eléctrica, que permita tener un eficiente servicio de electrificación.
Los beneficiarios serán todos los pobladores de la zona urbana de Lircay.

Resultados esperados:

El proyecto va a mejorar la integración socio - cultural y el desarrollo económico de la población.

Impacto ambiental del proyecto:

El proyecto genera una energía limpia y no tiene impactos ambientales negativos, en el medio geográfico, social, cultural y biológico.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	345,000.00	A gestionar en el Gobierno Regional			X
- Perfil	15,000.00				
- Expediente técnico	30,000.00				
- Construcción de la Estación	300,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 028-L

Nombre del Proyecto: "SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA RED COLECTORA DE DESAGÜE PLUVIAL"

Eje estratégico:
 Infraestructura y equipamiento social

Programa:
 Programa de acceso a los servicios básicos.

Localización:
 DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Problema central: Inexistencia de drenaje para evacuar las aguas pluviales. La presencia de las constantes lluvias y que no se cuenta con un sistema de drenaje o conducción de estas aguas ha ocasionado el deterioro de las vías y el daño a muchas viviendas. Las vías se encuentran en mal estado, asimismo se socavan los cimientos de las viviendas lo que produce gastos de rehabilitación por parte de los pobladores.

Objetivo del proyecto

La buena evacuación de aguas pluviales.

Descripción de la alternativa de solución

Se construirá una red colectora de desagüe pluvial para la buena evacuación de las aguas pluviales.

Resultados esperados:

Disminución del deterioro de las vías y de las viviendas producido por las constantes lluvias de la zona.

Impacto ambiental del proyecto:

Es viable ambientalmente, pero se tendrá en cuenta los aspectos de mitigación durante la ejecución de la obra.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	530,000.00	Gobierno Regional Huancavelica		X	
- Perfil	10,000.00				
- Expediente Técnico	20,000.00				
- Construcción de la red Colectora de Desagüe	500,000.00				



Pluvia

FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 029-L

**Nombre del Proyecto: "INFRAESTRUCTURA DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA"
(RESERVORIOS)**

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de acceso a los servicios básicos.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

Página | 149

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente el agua que utiliza la población para consumo humano no tiene el tratamiento adecuado lo que genera la alta incidencia de enfermedades diarreicas, parasitarias e infecciones estomacales en la población, por eso es necesario de contar con un sistema óptimo de agua potable.

Objetivo del proyecto

Mejorar la calidad de vida del poblador del Distrito de Lircay con el suministro de agua potable, disminuyendo la tasa de mortalidad por enfermedades de origen hídrico y producir un impacto sanitario favorable.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la instalación y puesta en operativa de un sistema de potabilización del agua, esto con la construcción de reservorios, teniendo como beneficiarios directos a todos los pobladores de la zona urbana del Distrito de Lircay

La operación y mantenimiento del proyecto estará bajo la responsabilidad del comité de los servicios de agua potable y alcantarillado de la Municipalidad Provincial de Lircay

Resultados esperados:

Beneficiar a toda la población con la potabilización del agua.

Impacto ambiental del proyecto:

No se producirán impactos negativos significativos, los que se producen en la etapa constructiva son controlables.

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	216,000.00	A gestionar en el Gobierno Regional	X		
- Perfil	6,000.00				
- Expediente Técnico	10,000.00				
- Construcción reservorio	200,000.00				





FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 030-L

Nombre del Proyecto: "AULAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Eje estratégico:
Infraestructura y
equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y
servicio institucional

Localización:
DISTRITO LIRCAY

gina | 151

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente existe un déficit de aulas en las diferentes Instituciones Educativas de todos los niveles en el Distrito de Lircay.

Objetivo del proyecto

Dotar de aulas a las diferentes Instituciones Educativas.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de Aulas en los terrenos destinados para educación

Resultados esperados:

Mejoramiento de la calidad educativa de la población del Distrito de Lircay.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado - Expediente Técnico - Construcción de la Casa de la Cultura.	2,000,000.00 200,000.00 100,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 031-L

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA JUVENTUD"

Eje estratégico:
Infraestructura y
equipamiento social

Programa:
Programa de Infraestructura y
servicio institucional

Localización:
DISTRITO LIRCAY

gina | 152

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente no existe una infraestructura adecuada destinada a la casa de la juventud, por tanto no hay espacios para la realización de eventos educativos, exposiciones, práctica de talleres, etc.

Objetivo del proyecto

Fomentar la práctica de valores a través de la casa del juventud con la realización de diversas actividades culturales.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de la casa de la Juventud, esto en el terreno destinado para este uso con un área de 1,672.00 m².

Resultados esperados:

Mejoramiento del servicio brindado por esta entidad a la población del Distrito de Lircay.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado - Expediente Técnico - Construcción de la Casa de la Cultura.	258,680.00 12,000.00 246,680.00	Gobierno Regional Huancavelica		X	



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 032-L

Nombre del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL COLISEO DE TOROS"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de Infraestructura y servicio recreacional.

Localización:

DISTRITO. LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema:

Problema central: carencia de una jerarquía de coliseo de toros, un coliseo en donde se pueda realizar diferentes actividades y ceremonias de espectáculos taurinos.

ágina | 153

Objetivo del proyecto:

Contar con un lugar con las condiciones adecuadas para la práctica de corridas de toros

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas directamente con la Remodelación serán los pobladores de toda la provincia, y la región

Resultados esperados:

Desarrollo socio-cultural de la población y mejora de la imagen del pueblo.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
-Proyecto finalizado	928,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay	X		
-Perfil	8,000.00				
-Expediente técnico	20,000.00				
-1ra. Etapa: Mejoramiento de sardineles, vegetación y mobiliario urbano	600,000.00				
- 2da. Etapa: Cercos, pisos, veredas, etc.	300,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 033-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN HIPÓDROMO"

Eje estratégico:

Infraestructura y equipamiento social

Programa:

Programa de Infraestructura y servicio recreacional.

Localización:

DISTRITO. LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Página | 154

Identificación y presentación del problema:

Problema central: carencia de una jerarquía de un hipódromo donde puedan realizar diferentes competencias, en donde los jinetes de la zona puedan demostrar su capacidad de la cabalgata.

Objetivo del proyecto:

Contar con un lugar con las condiciones adecuadas para la práctica de cabalgata y carrera de caballos

Descripción de la alternativa de solución:

Las personas beneficiadas directamente con la Remodelación serán los pobladores de toda la provincia, y la región

Resultados esperados:

Desarrollo socio-cultural de la población y mejora de la imagen del pueblo.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
-Proyecto finalizado	1,500,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay	X		
-Perfil	50,000.00				
-Expediente técnico	150,000.00				
-Construcción	1,300,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 034-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE COMANDANCIA POLICIAL"

Eje estratégico: Seguridad y Participación ciudadana	Programa: Programa de Promoción de la vigilancia comunal	Localización: DISTRITO LIRCAY
--	--	---

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 155

Identificación y presentación del problema

Actualmente el distrito cuenta con una comisaría, pero también requiere de la implementación de una comandancia policial para el orden y seguridad del distrito.

Objetivo del proyecto

Dotar de una mejor infraestructura policial al distrito de Lircay para brindar seguridad a la población en general.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de una comandancia policial. El terreno destinado para el proyecto es de 208.96 m2. Se designó este terreno teniendo en cuenta la zonificación del Distrito, la fácil disposición de accesos y el acceso inmediato al corredor vial y así fácil desplazamiento de personas y vehículos.

Resultados esperados:

Beneficiar a toda la población con la construcción de la comandancia policial a favor de la seguridad y tranquilidad de la población.

Impacto ambiental del proyecto:

No se producirán impactos negativos significativos, los que se producen en la etapa constructiva son controlables.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado - Perfil - Expediente Técnico - Construcción de comandancia policial.	241,000.00 3,000 7,000 231,000.00	Municipalidad provincial de Lircay.		X	



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 035-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE ESTACION DE BOMBEROS"

Eje estratégico:

Seguridad y Participación ciudadana

Programa:

Programa de Promoción de la vigilancia comunal

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Página | 156

Identificación y presentación del problema

Actualmente el distrito no cuenta con una estación de bomberos para los casos de emergencia de desastres, incendios, etc.

Objetivo del proyecto

Dotar de infraestructura para acudir en casos de accidentes a la población en general.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de una Estación de Bomberos. El terreno destinado para el proyecto es de 688.04 m². Se designó este terreno teniendo en cuenta la zonificación del Distrito, la fácil disposición de accesos y el acceso inmediato al corredor vial y así fácil desplazamiento de personas y vehículos para la evacuación de emergencias.

Resultados esperados:

Beneficiar a toda la población con la construcción de la estación de bomberos en la evacuación y ayuda en caso de accidentes.

Impacto ambiental del proyecto:

No se producirán impactos negativos significativos, los que se producen en la etapa constructiva son controlables.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	465,000.00	Municipalidad provincial de Lircay.		X	
- Perfil	12,000.00				
- Expediente Técnico	20,000.00				
- Construcción Estación de Bomberos.	433,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 036-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE COMISARIA"

Eje estratégico:

Seguridad y Participación
ciudadana

Programa:

Programa de Promoción de
la vigilancia comunal

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente el distrito cuenta con una comisaría, pero requiere la habilitación y construcción de una nueva comisaría ubicada al ingreso de la ciudad

Objetivo del proyecto

Dotar de una mejor infraestructura policial al distrito de Lircay para brindar seguridad a la población en general.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la construcción de una comisaría policial.
El terreno destinado para el proyecto es de 2,373.95 m². Se designó este terreno teniendo en cuenta la zonificación del Distrito, la fácil disposición de accesos y el acceso inmediato al corredor vial y así fácil desplazamiento de personas y vehículos.

Resultados esperados:

Beneficiar a toda la población con la construcción de la comandancia policial a favor de la seguridad y tranquilidad de la población.

Impacto ambiental del proyecto:

No se producirán impactos negativos significativos, los que se producen en la etapa constructiva son controlables.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	300,000.00	Municipalidad provincial de Lircay.		X	
- Perfil	10,000				
- Expediente Técnico	20,000				
- Adquisición de terreno	20,000				
- Construcción de comandancia policial.	250,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 037-L

Nombre del Proyecto: "IMPLEMENTACION DE CENTRO FINANCIERO"

Eje estratégico:

Desarrollo
Económico- Productivo

Programa:

Programa de expansión y desarrollo de
la Infraestructura productiva y
económica.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

Identificación y presentación del problema:

El distrito de Lircay cuenta con una infraestructura de servicios financieros, pero para la población existente es insuficiente.

Los beneficiarios directos son aquella población, que están conformadas por micro-pequeños empresarios informales, pequeños productores, etc.

gina | 158

Objetivo del proyecto:

Acceso a servicios financieros de calidad.

Descripción de la alternativa de solución:

Se proveerá al distrito de Lircay con la implementación de un moderno centro financiero.

Los beneficiarios con la construcción del centro financiero serán todos los pobladores del distrito de Lircay

Esto contribuirá al fomento de la micro y pequeña empresa, así como beneficiará a los sectores de bajos ingresos de la población que tienen difícil acceso a la banca tradicional.

Se requiere una infraestructura con instalaciones amplias, cómodas y seguras.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
Proyecto finalizado	37,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay Empresa privada.	X		
- Expediente técnico	2,000.00				
- Implementación del Centro Financiero	35,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 038-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACION Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO"

Eje estratégico:
Desarrollo
Económico- Productivo

Programa:
Programa de expansión y desarrollo de la Infraestructura productiva y económica.

Localización:
DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Página | 159

Identificación y presentación del problema

La principal actividad económica Lircay es la agricultura, siendo esta actividad el sustento para muchas familias.
La baja productividad agrícola existente en el centro poblado es preocupante, por eso es necesario impulsar y mejorar la producción.

Objetivo del proyecto

El objetivo de este proyecto es dar un buen mercado a la producción en el distrito de Lircay.

Descripción de la alternativa de solución

La implementación del área del centro de acopio contribuirá a la mejora de la productividad, beneficiando a todos los pobladores de Lircay, que en su mayoría se dedican a la agricultura.

El área destinada a este servicio cuenta con 3315.74 m².

Para garantizar la sostenibilidad del proyecto, se constituirá un Comité Operador de las instalaciones, el mismo que estará integrado por los productores, con el asesoramiento de técnicos y profesionales de la zona

Resultados esperados:

Desarrollo de la actividad agroindustrial de alta calidad, competitiva en el mercado nacional e internacional.

Impacto Ambiental del proyecto:

El Proyecto se ubica en una zona reservada, y no presenta riesgos ambientales.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
Proyecto finalizado -Perfil -Expediente técnico - Construcción e implementación de Centro de Acopio	1,450,000.00 15,000 35,000 1,400,000	Municipalidad Distrital de Lircay Inversión privada	X		



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 039-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MINORISTA – PUEBLO NUEVO"

Eje estratégico:

Desarrollo
Económico- Productivo

Programa:

Programa de expansión y desarrollo de la Infraestructura productiva y económica.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Problema central: inadecuado sistema y condiciones de abastecimiento y distribución de productos alimenticios en el distrito de Lircay.

El actual mercado por no tener una infraestructura ni servicios adecuados no cumple bien su función ya que los vendedores prefieren expender sus productos a las afueras del mercado tomando las vías como espacios de venta.

Objetivo del proyecto

Adecuado sistema y condiciones de abastecimiento y distribución de productos alimenticios en el Distrito de Lircay

Descripción de la alternativa de solución:

La implementación del mercado incrementará el desarrollo económico- productivo del Distrito, mejorando las condiciones económicas y la calidad de vida de la población.

Resultados esperados:

Se ordenará el comercio de productos de primera necesidad, facilitando en gran medida la adquisición diaria de estos productos, generando un ambiente sano, seguro y ordenado; permitiendo un desarrollo armónico y sostenible, mejorando así la calidad de vida y dejando las vías libres para el normal tránsito.

Impacto ambiental del proyecto:

Al ejecutarse el proyecto, en su etapa de construcción, genera un impacto ambiental negativo mínimo debido al movimiento de tierras que tiene que hacerse así como los daños producidos por ruidos y polvo; y en la etapa de operación generara residuos sólidos. Este daño será mitigado mediante la implementación de un plan de mitigación consistente básicamente en la eliminación oportuna y adecuada de deshechos (desmonte y residuos sólidos).

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	228,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay	X	X	
- Estudio (Perfil)	8,000.00				
- Expediente Técnico	20,000.00				
- Remodelación Mercado	200,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 040-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADO DISTRITAL - BELLAVISTA"

Eje estratégico:

Desarrollo
Económico- Productivo

Programa:

Programa de expansión y desarrollo de la Infraestructura productiva y económica.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Página | 161

Identificación y presentación del problema

Problema central: No existe un mercado distrital, para la venta de productos en escala mayor. El Distrito de Lircay en los últimos años, ha venido sufriendo un crecimiento poblacional y por lo tanto incrementándose su producción, por lo que el distrito urge de un mercado que abastezca la demanda.

Objetivo del proyecto

Adecuado sistema y condiciones de abastecimiento y distribución de productos alimenticios en el Distrito de Lircay

Descripción de la alternativa de solución:

La construcción de un mercado incrementará el desarrollo económico- productivo del Distrito, mejorando las condiciones económicas y la calidad de vida de la población. El terreno destinado para el proyecto es de 2532.68 m². Se designó este terreno teniendo en cuenta la zonificación del Distrito, la fácil disposición de accesos y el acceso inmediato a la vía. Evitamiento lo cual va facilitar desplazamiento de personas y vehículos.

Resultados esperados:

Se ordenará el comercio de productos en el Distrito, facilitando en gran medida la adquisición diaria de estos productos, generando un ambiente sano, seguro y ordenado; permitiendo un desarrollo armónico y sostenible, mejorando así la calidad de vida.

Impacto ambiental del proyecto:

Al ejecutarse el proyecto, en su etapa de construcción, genera un impacto ambiental negativo mínimo debido al movimiento de tierras que tiene que hacerse así como los daños producidos por ruidos y polvo; y en la etapa de operación generara residuos sólidos. Este daño será mitigado mediante la implementación de un plan de mitigación consistente básicamente en la eliminación oportuna y adecuada de desechos (desmote y residuos sólidos).

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	1,090,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Estudio (Perfil)	10,000				
- Expediente Técnico	30,000				
- Construcción del mercado	1,050,000				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 041-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACION Y CONSTRUCCIÓN CAMPO FERIAL"

Eje estratégico:

Desarrollo
Económico- Productivo

Programa:

Programa de expansión y desarrollo de
la Infraestructura productiva y
económica.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 162

Identificación y presentación del problema

Problema central: No existe un campo ferial, para la venta y exposición del sector ganadero, ya que también una de sus actividades primarias es la ganadería.

El Distrito de Lircay en los últimos años, ha venido sufriendo un crecimiento poblacional y por lo tanto incrementándose su producción ganadera, por lo que el distrito urge un campo ferial para cubrir la demanda ganadera.

Objetivo del proyecto

Adecuado sistema, condiciones adecuadas y distribución de espacios para la exposición ganadera de todo el Distrito de Lircay

Descripción de la alternativa de solución:

La construcción del campo ferial incrementará el desarrollo económico- productivo del Distrito, mejorando las condiciones económicas y la calidad de vida de la población.

El terreno destinado para el proyecto es de 9,285.09 m². Se designó este terreno teniendo en cuenta la zonificación del Distrito, la fácil disposición de accesos y el acceso inmediato a la vía Evitamiento y a al vía de conexión interprovincial lo cual va facilitar desplazamiento de personas y vehículos.

Resultados esperados:

Se ordenará el comercio ganadero en el Distrito, facilitando en gran medida a la población que se dedica a esta actividad, generando un ambiente seguro y ordenado; permitiendo un desarrollo armónico y sostenible.

Impacto ambiental del proyecto:

Al ejecutarse el proyecto, en su etapa de construcción, genera un impacto ambiental negativo mínimo debido al movimiento de tierras que tiene que hacerse así como los daños producidos por ruidos y polvo; y en la etapa de operación generara residuos sólidos. Este daño será mitigado mediante la implementación de un plan de mitigación consistente básicamente en la eliminación oportuna y adecuada de deshechos (desmote y residuos sólidos).

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	228,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Estudio (Perfil)	8,000.00				
- Expediente Técnico	20,000.00				
- Construcción del campo ferial.	200,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 042-L

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION CAMAL MUNICIPAL"

Eje estratégico:

Desarrollo
Económico- Productivo

Programa:

Programa de expansión y desarrollo de
la Infraestructura productiva y
económica.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Problema central: Actualmente existe un camal municipal, para el beneficio de animales del sector ganadero, ya que también una de sus actividades primarias es la ganadería, pero dicha infraestructura no esta en buenas condiciones, mala dotación de servicios y condiciones antihigiénicas.

Objetivo del proyecto

Adecuado sistema con una infraestructura con condiciones adecuadas y distribución de espacios ordenados y limpios para el beneficio de animales.

Descripción de la alternativa de solución:

La construcción del camal municipal incrementará el desarrollo económico- productivo del Distrito, mejorando las condiciones económicas y la calidad de vida de la población. El terreno destinado para el proyecto es de 2,530.97 m². Se designó este terreno teniendo en cuenta la zonificación del Distrito, alejado del área urbana y la fácil disposición de accesos y el acceso inmediato a la vía Evitamiento, lo cual va facilitar desplazamiento de personas y vehículos.

Resultados esperados:

Se brindará un mejor servicio en el beneficio de animales, facilitando en gran medida a la población que se dedica a esta actividad económica, generando un ambiente seguro, limpio y ordenado; permitiendo un desarrollo armónico y sostenible.

Impacto ambiental del proyecto:

Al ejecutarse el proyecto, en su etapa de construcción, genera un impacto ambiental negativo mínimo debido al movimiento de tierras que tiene que hacerse así como los daños producidos por ruidos y polvo; y en la etapa de operación generara residuos sólidos. Este daño será mitigado mediante la implementación de un plan de mitigación consistente básicamente en la eliminación oportuna y adecuada de desechos (desmote y residuos sólidos).

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	1,300,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Estudio (Perfil)	10,000.00				
- Expediente Técnico	30,000.00				
- Construcción de camal municipal.	1,260,000				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 043-L

Nombre del Proyecto: "REMODELACION Y REAPERTURA DE PISCIGRANJA"

Eje estratégico:

Desarrollo
Económico- Productivo

Programa:

Programa de expansión y desarrollo de
la Infraestructura productiva y
económica.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 164

Identificación y presentación del problema

Problema central: Actualmente existe una piscigranja que esta cerrada, y no brinda servicio a la población, además cuya infraestructura no esta en buen estado de conservación, ya que se encuentra abandonada.

Objetivo del proyecto

Reapertura de la piscigranja, para la visita y venta de truchas a la población en general.

Descripción de la alternativa de solución:

La remodelación de la piscigranja incrementará el desarrollo económico- productivo del Distrito, mejorando las condiciones económicas del distrito.
El terreno destinado para el proyecto es de 11,304.08 m2. El terreno existente se ubica cerca al río Sicra, alejado del área urbana y tiene fácil disposición de acceso inmediato a una vía de carácter principal, lo cual va facilitar desplazamiento de personas y vehículos.

Resultados esperados:

Se brindará un mejor servicio en la crianza y venta de truchas, y se convertirá en un centro de visita turística.

Impacto ambiental del proyecto:

Al ejecutarse el proyecto, en su etapa de construcción, genera un impacto ambiental negativo mínimo debido al movimiento de tierras que tiene que hacerse así como los daños producidos por ruidos y polvo; y en la etapa de operación generara residuos sólidos. Este daño será mitigado mediante la implementación de un plan de mitigación consistente básicamente en la eliminación oportuna y adecuada de deshechos (desmote y residuos sólidos).

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	2,140,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Estudio (Perfil)	10,000.00				
- Expediente Técnico	30,000.00				
- Remodelación piscigranja.	2,100,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 044-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MINORISTA SECTOR 4"

Eje estratégico:

Desarrollo
Económico- Productivo

Programa:

Programa de expansión y desarrollo de la Infraestructura productiva y económica.

Localización:

DISTRITO LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 165

Identificación y presentación del problema

Problema central: No existe un mercado minorista, para la venta de productos en escala mayor. El Distrito de Lircay en los últimos años, ha venido sufriendo un crecimiento poblacional y por lo tanto incrementándose su producción, por lo que el distrito urge de un mercado que abastezca la demanda.

Objetivo del proyecto

Adecuado sistema y condiciones de abastecimiento y distribución de productos alimenticios en el Distrito de Lircay

Descripción de la alternativa de solución:

La construcción de un mercado incrementará el desarrollo económico- productivo del Distrito, mejorando las condiciones económicas y la calidad de vida de la población. El terreno destinado para el proyecto es de 2,184.97 m². Se designó este terreno teniendo en cuenta la zonificación del Distrito, la fácil disposición de accesos y el acceso.

Resultados esperados:

Se ordenará el comercio de productos en el Distrito, facilitando en gran medida la adquisición diaria de estos productos, generando un ambiente sano, seguro y ordenado; permitiendo un desarrollo armónico y sostenible, mejorando así la calidad de vida.

Impacto ambiental del proyecto:

Al ejecutarse el proyecto, en su etapa de construcción, genera un impacto ambiental negativo mínimo debido al movimiento de tierras que tiene que hacerse así como los daños producidos por ruidos y polvo; y en la etapa de operación generara residuos sólidos. Este daño será mitigado mediante la implementación de un plan de mitigación consistente básicamente en la eliminación oportuna y adecuada de deshechos (desmote y residuos sólidos).

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	1,090,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Estudio (Perfil)	10,000				
- Expediente Técnico	30,000				
- Construcción del mercado	1,050,000				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 045-L

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES"

Eje estratégico:
Sistema Vial

Programa:
Programa de articulación
vial y de transporte.

Localización:
DISTRITO. LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Página | 166

Identificación y presentación del problema:

Problema central: condiciones inadecuadas en que se encuentran los puentes e inexistencia de algunos en puntos estratégicos tanto de los ríos Sicra y Opamayo

Objetivo del proyecto:

Optimo funcionamiento de la Red Vial y mejora de la accesibilidad al Distrito de Lircay, promoviendo la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Descripción de la alternativa de solución:

En el Plan específico: Sector puentes se realizarán diferentes actividades como:

1. Tratamiento Paisajístico en los Sectores de los Puentes propuestos y los existentes.
2. Defensa ribereña en la confluencia del río Lircay y Opamayo.
3. Reforestación en el sector de los Puentes.
4. Implementación de un área turística en los Sectores de los Puentes.

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá de manera significativa al desarrollo social y económico del área de influencia, reflejado en el incremento de actividad comercial, accesibilidad vehicular, revalorización de las viviendas, y en general mejor nivel de vida.

Impacto ambiental del proyecto:

Se tendrá en cuenta la protección del medio ambiente para mitigar los efectos adversos.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	824,000.00	Municipalidad Distrital de Lircay		X	
- Estudio (Perfil)	9,000.00				
- Expediente Técnico	15,000.00				
- Construcción de puente.	800,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 046-L

Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES"

Eje estratégico: Sistema Vial	Programa: Programa de articulación vial y de transporte.	Localización: DISTRITO. LIRCAY
---	--	--

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Página | 167

Identificación y presentación del problema:

Problema central: condiciones inadecuadas en que se encuentran los puentes e inexistencia de algunos en puntos estratégicos tanto de los ríos Sicra y Opamayo

Objetivo del proyecto:

Optimo funcionamiento de la Red Vial y mejora de la accesibilidad al Distrito de Lircay, promoviendo la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Descripción de la alternativa de solución:

En el Plan específico: Sector puentes se realizarán diferentes actividades como:

5. Tratamiento Paisajístico en los Sectores de los Puentes propuestos y los existentes.
6. Defensa ribereña en la confluencia del río Lircay y Opamayo.
7. Reforestación en el sector de los Puentes.
8. Implementación de un área turística en los Sectores de los Puentes.

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá de manera significativa al desarrollo social y económico del área de influencia, reflejado en el incremento de actividad comercial, accesibilidad peatonal.

Impacto ambiental del proyecto:

Se tendrá en cuenta la protección del medio ambiente para mitigar los efectos adversos.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	824,000.00	Municipalidad Distrital de Lircay		X	
- Estudio (Perfil)	9,000.00				
- Expediente Técnico	15,000.00				
- Construcción de puente.	800,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 047-L

Nombre del Proyecto: "REMODELACION DE TERMINAL TERRESTRE INTERDISTRITAL"

Eje estratégico:
Sistema Vial

Programa:
Programa de articulación vial y de transporte.

Localización:
DISTRITO DE LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

gina | 168

Identificación y presentación del problema

Problema central: Inadecuado servicio de transporte terrestre distrital de pasajeros en la localidad, originado por la carencia de una buena infraestructura para el embarque y desembarque de pasajeros.

En el actual Terminal terrestre existe un desorden ya que no hay una buena distribución espacial, para el desplazamiento de los vehículos lo cual genera desorden tanto dentro como fuera del Terminal.

Objetivo del proyecto

Adecuado servicio de embarque y desembarque de pasajeros y de vehículos de transporte de carácter distrital.

Descripción de la alternativa de solución

Se implementara y mejorará la actual infraestructura del terminal, catalogándola como de tipo distrital

Resultados esperados:

Los beneficiarios contarán con un Terminal terrestre cuya infraestructura brinden un mejor confort, seguridad y a la vez obtengan un servicio de transporte adecuado.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	375,000.00	Municipalidad Distrital de Lircay		X	
- Perfil	8,000.00				
- Expediente Técnico	17,000.00				
- Mejoramiento de Terminal terrestre	350,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 048-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACION Y CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL TERRESTRE INTERREGIONAL"

Eje estratégico:
Sistema Vial

Programa:
Programa de articulación vial y de transporte.

Localización:
DISTRITO DE LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

gina | 169

Identificación y presentación del problema

Problema central: Inexistencia de un terminal terrestre de tipo interregional, lo cual genera paraderos informales además que el terminal existente se satura con el transporte y pasajeros de carácter distrital y regional.

Objetivo del proyecto

Adecuado servicio de embarque y desembarque de pasajeros y de vehículos de transporte de tipo interregional

Descripción de la alternativa de solución

Se construirá una infraestructura con las condiciones básicas como: agua, desagüe, instalaciones eléctricas, además de un área de desplazamiento amplio y ordenado para los vehículos de transporte.

El terreno destinado para este servicio cuenta con 6,063.73 m²,

Resultados esperados:

Los beneficiarios contarán con un Terminal terrestre Interregional cuya infraestructura brinden un mejor confort, seguridad y a la vez obtengan un servicio de transporte adecuado y ordenado.

Impacto ambiental del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	2,490,000.00	Municipalidad Distrital de Lircay		X	
- Perfil	10,000.00				
- Expediente Técnico	30,000.00				
- Construcción de Terminal terrestre	2,450,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 049-L

Nombre del Proyecto: "TRATAMIENTO Y HABILITACIÓN DE TODO EL SISTEMA VIAL"

Eje estratégico:

Sistema Vial

Programa:

Programa de articulación vial y de transporte.

Localización:

DISTRITO DE LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente la vía central se encuentra en estado de deterioro, donde solo un pequeño tramo se encuentra asfaltado y el resto afirmado asimismo la existencia de muchas vías locales sin afirmar y en mal estado.

ágina | 170

Objetivo del proyecto

Mejorar el funcionamiento de la red vial del distrito de Lircay.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en EL TRATAMIENTO Y HABILITACION DE TODO EL SISTEMA VIAL del distrito de Lircay.

El tratamiento de las vías contribuirá también a evitar la inadecuada ubicación de los predios que pudieran invadir la vía y para determinar la ubicación correcta de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones.

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá de manera significativa al desarrollo social y económico del área de influencia, reflejado en el incremento de actividad comercial, accesibilidad vehicular, revalorización de las viviendas, y en general mejor nivel de vida.

Impacto del proyecto:

A lo largo del horizonte de vida del proyecto, la ejecución de la pavimentación de las vías de acceso, principales, secundarias y locales, reducirá la contaminación ambiental que se genera por las partículas de polvo en el ambiente, causados por el tránsito vehicular y peatonal.

Se tendrá en cuenta la protección del medio ambiente para mitigar los efectos adversos.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	2,045,000.00	A gestionar en el Gobierno Regional			X
- Perfil	18,000.00				
- Expediente Técnico	40,000.00				
- Pavimentación	2,800,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 050-L

Nombre del Proyecto: "HABILITACIÓN DE LA VIA DE EVITAMIENTO"

Eje estratégico:
Sistema Vial

Programa:
Programa de articulación vial y de transporte.

Localización:
DISTRITO DE LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente la vía de Evitamiento no se encuentra habilitada, sin el alineamiento debido, solo esta afirmada por algunos tramos en estado de deterioro, lo cual limita su funcionamiento óptimo de la red vial.

Objetivo del proyecto

Mejorar el funcionamiento de la vía de Evitamiento del distrito de Lircay.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la habilitación, asfaltado, alineamiento de la sección proyectada, compensación de terrenos afectados, señalización en puntos estratégicos, corte y voladura de ceros que obstaculizan la vía.

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá de manera significativa al desarrollo social y económico, además ordenará el tránsito fluido y el acceso rápido a los diferentes equipamientos y a la ciudad en general.

Impacto del proyecto:

A lo largo del horizonte de vida del proyecto, la ejecución de la pavimentación de la vía de Evitamiento, reducirá la contaminación ambiental que se genera por las partículas de polvo en el ambiente, causados por el tránsito vehicular y peatonal. Se tendrá en cuenta la protección del medio ambiente para mitigar los efectos adversos.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	2,845,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay			X
- Perfil	15,000.00				
- Expediente Técnico	30,000.00				
- Pavimentación	2,800,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 051-L

Nombre del Proyecto: "SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL DISTRITO"

Eje estratégico:
Sistema Vial

Programa:
Programa de articulación vial y de transporte.

Localización:
DISTRITO DE LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

ágina | 172

Identificación y presentación del problema

Actualmente el Distrito no cuenta con una adecuada señalización, ni semaforización en los puntos conflictivos de tránsito, que muchas veces causan accidentes y crean un caos y desorden vehicular

Objetivo del proyecto

Mejorar e implementar la señalización y semaforización de las principales vías del distrito de Lircay

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la colocación de señalización y semaforización en puntos donde hay mayor tránsito vehicular así como en los encuentros viales complicados.

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá de manera significativa a la implantación de un tránsito ordenado, fluido, a la vez que instará a la población y conductores al respeto y uso tanto de las señalizaciones como a la semaforización.

Impacto del proyecto:

A lo largo del horizonte de vida del proyecto, la ejecución no causara mayores impactos y los que se detecten serán reducidos.

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	329,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Perfil	9,000.00				
- Expediente Técnico	20,000.00				
- Pavimentación	300,000.00				



FICHA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

Código: 052-L

Nombre del Proyecto: "ADQUISICION DE TERRENOS PARA COMPESACIONES EN ALINEAMIENTOS Y/O EN INTERVENCIONES VIALES URBANAS"

Eje estratégico:
Sistema Vial

Programa:
Programa de articulación vial y de transporte.

Localización:
DISTRITO DE LIRCAY

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Identificación y presentación del problema

Actualmente la mayoría de vías del distrito no se encuentran alineadas, existiendo viviendas que se ubican en parte de las vías, lo cual limita su funcionamiento óptimo de la red vial y no permite que se efectúe el asfaltado de las vías.

Objetivo del proyecto

Alinear las vías, adquiriendo los predios para los alineamientos respectivos.

Descripción de la alternativa de solución

El proyecto consiste en la adquisición de terrenos para las compensaciones de los alineamientos de las vías o para las intervenciones viales urbanas.
 El tratamiento de las vías contribuirá también a evitar la inadecuada ubicación de los predios que

Resultados esperados:

El proyecto contribuirá de manera significativa al desarrollo social y económico, además ordenará, alineará, permitirá el asfaltado y colocación de sistema de servicios básicos en las vías.

Impacto del proyecto:

No tiene impacto ambiental significativo en el Medio Ambiente, el impacto menor en la etapa constructiva es controlado y mitigado

Etapas del proyecto:

Etapas del Proyecto	Costos de inversión	Institución responsable	Plazo		
			Corto	Mediano	Largo
- Proyecto finalizado	1,060,000.00	Municipalidad Provincial de Lircay		X	
- Perfil	20,000.00				
- Expediente Técnico	40,000.00				
- Pavimentación	1,000,000.00				



V. BIBLIOGRAFIA



- BASES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-CONAM, LIMA, NOVIEMBRE DEL 2006.
- GÓMEZ ORE D. "ORDENAMIENTO TERRITORIAL", ED. MUNDI PRENSA, MADRID 2007/ METODOLOGÍA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- ANDRADE PÉREZ, A.: "BASES CONCEPTUALES PARA EL OT EN COLOMBIA", BANCO DE LA REPÚBLICA-BIBLIOTECA LUÍS A. ARANGO; S.F.; BOGOTÁ.
- SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.
- GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS, PONENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE TIERRAS Y CUENCA DEL GOBIERNO BOLIVIANO AL TERCER FORO MUNDIAL DEL AGUA, MARZO DEL 2003, JAPÓN.
- LA IMPORTANCIA MUNICIPAL EN EL ORDENAMIENTO URBANO, ALBERTO VILLAR CALVO.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
- LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL CAP. XIV DEL TÍTULO IV SOBRE DESCENTRALIZACIÓN, LEY 27680
- LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, LEY 27867
- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY 27972
- LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN, LEY 27783
- LEY QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, LEY 27902
- LEY DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA LEY 26834
- LEY ORGÁNICA PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, LEY N° 26821.
- LEY DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, LEY 27795
- LEY DE CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE, LEY 26410
- DECRETO SUPREMO 027-2003-VIVIENDA, REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
- D.S. 087-2004-PCM, REGLAMENTO DE ZEE
- DECRETO SUPREMO NO. 026-2001-EM, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (INGEMMET).
- DECRETO SUPREMO 019- 2003-PCM, REGLAMENTO DE LA LEY DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL LEY N° 27795
- DECRETO LEGISLATIVO 653, LEY DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR AGRARIO.
- DECRETO LEGISLATIVO 613, CÓDIGO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES
- PLAN ESTRATEGICO INTEGRAL DE DESARROLLO DE HUANCVELICA.
- PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO CONCERTADO DE ANGARAES -LIRCAY
- PLAN URBANO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ 2005 - 2015.
- PLAN URBANO DEL DISTRITO DE PERENE 2005 - 2015
- PLAN URBANO DEL DISTRITO DE RIO TAMBO 2006 - 2020.
- PLAN URBANO DEL BALNEARIO DE TORTUGAS - CASMA.
- PLAN URBANO DISTRITAL DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA – OXAPAMPA
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA



VI. ANEXOS



INVITACION A LOS TALLERES CONCERTADOS



Angaraes Lircay, 24 de Noviembre del 2008

CARTA N° 123-2008-CP&D-PERU



Señor:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES LIRCAY

Atención: GERENCIA MUNICIPAL
Supervisión de Consultoría

Presente.-

Asunto: **Talleres de Planeamiento Concertado.**

Referencia: **Plan Metodológico del Plan Desarrollo Urbano**



| 177

SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LIRCAY.

Mediante el presente, reciba el saludo de **CONSORCIO: "PLANEAMIENTO & DESARROLLO"**, Consultores encargados de elaborar el Estudio de la Referencia, el motivo de la presente es por lo siguiente:

Que de acuerdo a la Metodología planteada por nuestra representada para llevar a cabo el Servicio de Consultoría "Plan de Desarrollo Urbano de Lircay", esta deberá ser participativa y concertada con la población en general, por lo que, se propone las fechas previstas para los Talleres de Planeamiento Concertado, siendo esta de la siguiente manera:

N° Taller / Lugar	Sector	Hora	Fecha
Primer Taller en el Auditorio de la Municipalidad	Pueblo Viejo	4pm	01/12/2008
Segundo Taller en el Auditorio de la Institución Educativa N° 36214	Bellavista	9am	02/12/2008
Tercer y ultimo Taller en Auditorio del Centro Cívico	Pueblo Nuevo y otros en general	3pm	02/12/2008

Por tanto:

Agradeceremos confirmarnos por escrito la aceptación y/o modificación del presente cronograma sugerido, en donde las autoridades de todos los sectores de Lircay y población en general de cada sector deben garantizar su presencia, además de las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay.

Después de la confirmación de las fechas señaladas, se hará llegar los trípticos y/o volantes con el cronograma señalado; además de indicar la participación obligatoria de los principales actores que deben participar en el Taller de Planeamiento Concertado. Finalmente se comunicará la convocatoria de estos, por los medios de comunicación con que cuenta el casco urbano de Lircay.

Sin otro particular quedo de ustedes. Atentamente;

CONSORCIO PLANEAMIENTO & DESARROLLO



ARQ. BENIGNO NINO SOTO CABELLO
Jefe de Proyecto



PASACALLES

 <p>ANGARAES - LIRCAY GESTION EDIL 2007 - 2010</p>	<p>PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LIRCAY</p> <p>VECINO: APORTE Y APRUEBE EL FUTURO DE NUESTRA CIUDAD</p> <p>COLABORE CON EL EQUIPO TECNICO DEL PLAN</p>	 <p>CONSORCIO PLANEAMIENTO & DESARROLLO</p>
---	--	--

INVITACION A LA POBLACION EN GENERAL DE LIRCAY

	<p style="text-align: center;"><u>CITACION</u></p> <p>A toda la población en general, Autoridades y toda Entidad gubernamental y/o privada, al Taller de Planeamiento Concertado, para llevar a cabo la formulación del Plan de Desarrollo Urbano de Lircay.</p> <p>El Equipo Técnico sustentará el Diagnostico y la Pre-Propuesta del Nuevo Plan, en donde se definirá muchos aspectos técnicos y legales, pero principalmente el Sistema Vial, Zonificación, Equipamientos, Proyectos de Inversión etc, que regirá al Casco Urbano en el periodo 2009 – 2019, por lo que su participación es muy primordial e importantísimo.</p> <p>Dicho evento se llevara a cabo de la siguiente manera:</p>																	
<table border="1"><thead><tr><th>Nº Taller / Lugar</th><th>Sector</th><th>Hora</th><th>Fecha</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primer Taller en el Auditorio de la Municipalidad</td><td>Pueblo Viejo</td><td>4pm</td><td>01/12/2008</td></tr><tr><td>Segundo Taller en el Auditorio del Centro Cívico</td><td>Bellavista</td><td>9am</td><td>02/12/2008</td></tr><tr><td>Tercer y ultimo Taller en Auditorio del Centro Cívico</td><td>Pueblo Nuevo y otros en general</td><td>3pm</td><td>02/12/2008</td></tr></tbody></table>			Nº Taller / Lugar	Sector	Hora	Fecha	Primer Taller en el Auditorio de la Municipalidad	Pueblo Viejo	4pm	01/12/2008	Segundo Taller en el Auditorio del Centro Cívico	Bellavista	9am	02/12/2008	Tercer y ultimo Taller en Auditorio del Centro Cívico	Pueblo Nuevo y otros en general	3pm	02/12/2008
Nº Taller / Lugar	Sector	Hora	Fecha															
Primer Taller en el Auditorio de la Municipalidad	Pueblo Viejo	4pm	01/12/2008															
Segundo Taller en el Auditorio del Centro Cívico	Bellavista	9am	02/12/2008															
Tercer y ultimo Taller en Auditorio del Centro Cívico	Pueblo Nuevo y otros en general	3pm	02/12/2008															
<p>Las Autoridades de la Municipalidad así como el Equipo Técnico, les agradece anticipadamente su asistencia.</p> <p style="text-align: right;">Lircay, 23 de Noviembre del 2008</p>																		



ACTA DE ASISTENCIA AL TALLER INFORMATIVO 24/10/2008

PRIMER TALLER PARTICIPATIVO 24/10/2008		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1. JIZAEZ ZORNILLO CABRERO	06730569	[Signature]
2. Carolina Dolbrier Lizano	40194401	[Signature]
3. MARIA JUS...	[Signature]
4.	[Signature]
5. Mario Huayra Romo	73460516	[Signature]
67: Ana Cecilia De La Cruz Vargas	46321207	[Signature]
7. Julian Valencia Curipaco	23470438	[Signature]
Diego Huacho Quispe	23441788	[Signature]
Teodoro Huacho Ramos	23460654	[Signature]
Digna Roja Valdeco	23463629	[Signature]
Decinta Zarmiento Parriona		[Signature]
Antonin Huamani Zalpe	23465958	[Signature]
ELISA HUALLPAZI	23056844	[Signature]
Claudio Huamani A.		[Signature]
Marcos Huaman Maximiliano	23464650	[Signature]
Eudocio Cutti Sosa	23454580	[Signature]
Lorenzo Marcos Parangaray	10519816	[Signature]
...		[Signature]
MARCO MARCOS POMA	23470374	[Signature]
Julia Quispe Torres	23464909	[Signature]
Paolina Choyagui C.	23226392	[Signature]
[Signature]	23443096	[Signature]
[Signature]	44433089	[Signature]
Alberto Torres Puro	20098619	[Signature]
Liberio Pacheco RODRIGUEZ		[Signature]
Cecilio Aparicio	23464915	[Signature]
Carmen PÉREZ Moresilda	DNI: 42709821	[Signature]



NOMBRES Y APELLIDOS	PRIMER TALLER PARTICIPATIVO	TALLER PARTICIPATIVO	PARTICIPATIVO	24/10/2008
	DNI	FIRMA		
Fortunato Huamani Ordoñez	42143959			
Norma Huaira Talpe	23263389			
Pascual Huaira Tloa	23441955			
Polinario Charcos Huancaya	23441856			
Pásparo Manrique L.	23444862			
Agustín Mantabán Sestini	23460414			
Felicia Hancari Morales	En fuente			



ACTA DE ASISTENCIA AL PRIMER TALLER DE PLANEAMIENTO PUEBLO VIEJO

ASISTENCIA TALLER DE PLANEAMIENTO
 CONCERTADO PLAN DE DESARROLLO
 URBANO DE LIRCAY 2009-2018

04 - DIC - 2008

ZONA PUEBLO VIEJO

| 181

Nº	NOMBRE	DNI	FIRMA
1.-	Cirilo Rojas Cosingo	23441504	
2.	Venancio Montes Velasquez	19862902	
3	Prospera Ramflerera	23441157	
4	Nicanor Segura Matanza	16262212	
5	Pedro Rojas Morales	23440540	
6.	SAMUEL ANYAIPOMA C.	23446207	
7.	JULIO CURI QUISPE	23463975	
8-	Curasma Quispe Jorge V.	23272126	
9-	Reymundo Vidalón, Rosario	23464451	
10-	Piralla Honorato, Beda Dorila	23461015	
11 =	DIFONSO HUACABAMBI SULLCAZCO	23468563	
12 =	Yanna Segura Marcos	40737344	
13 =	Geoffor Maoz Doccalahua	23485031	
14	Luisa Marcos Candia #1	23460175	
15	MAPOS PAZ, Gladys Inelda	23440045	
17.	Dolorisa Noa Condori	23465365	
18	Paco Huamant Wilfredo Fredy	43154224	
19.-	Piralla de Guerra Patrocenio	23460101	



Nº	NOMBRE	DNI	FIRMA
20)	Nicolaza Belito Sedano	42792185	
21)	CONSORCIO V. N.	23448111	
22)	Alan Oro R.	42584930	
23)	Alfonso Llancazi	23443496	



ACTA DE ASISTENCIA AL SEGUNDO TALLER DE PLANEAMIENTO BELLAVISTA

ASISTENCIA AL TALLER DE PLANEAMIENTO
CONCERTADO PLAN DE DESARROLLO URBANO LIRCAY 2009-2018

05 - DIC - 2008

ZONA BELLAVISTA

Nº	NOMBRE	DNI	FIRMA
1º	Jacinto Hueta Nocella	23468352	
2º	Emilio Jose Ore	23470672	
3º	Primitivo Saincho Huamani	23441823	
4º	Vendacio Montes Delasquez	1986202	
5º	Mariscal Aparco Huincho	23443308	
6º	RUFINA GALA QUISEP	44814287	
7º	Frecia Vargas Auccasi	41013317	
8º	Wilfredo Paco Huamani	43154274	
9º	DAVID OTTO ZORRILLA E.	08293760	
10º	Faviana Ayala Quispe	23451162	
11º	Melquiades Aparco Tellosoola	23470564	
12º	Loayza Huamani Raydo	23269324	



ACTA DE ASISTENCIA AL TERCER TALLER DE PLANEAMIENTO PUEBLO NUEVO

ASISTENCIA TALLER DE PLANEAMIENTO
 CONCEPTO PLAN DE DESARROLLO
 URBANO DE LIRCAY 2009-2018

05-DIC-2008

ZONA PUEBLO JOVEN.

| 184

Nº	NOMBRE	DNI	FIRMA
01	Cesar O. Rojas Peralta	07217609	
02	Andrés C. Príncipe Cuba	23443756	
03	Marcelina Chumilla Bendej	23266980	
04	Dina M. Oro Curo	23764827	
05	Raydo Loayza Huamán	23269334	
06	Isabel Inés Moreno Barzola	20741292	
07	Timoteo Huayra Huamán	42907739	
08	Cutti Huaura Grover	43758514	
09	Arroyo Gutiérrez Maigot	40628964	
10	Conislla Osorio Maria	23463503	
11	Maria Sosa Paggiuri Chancas	23440529	
12	Fabiana Ayala Quispe	23451162	
13	Nidia Arango Ayala		
14	Leonidas Curo de Quispe	23466672	
15	Bruno Retamero Quispe	19801535	
16	Felix Sedano Arango	2327575	
17	Lizabela Urbina Obando	23463940	
18	Parides Espinoza; Wilber	23470316	
19	Noemi Palomino Ramos	40760222	
20	Katia Rodriguez Mallma	40630070	



Nº	NOMBRE	DNI	FIRMA
21	VICTOR FERNANDEZ QUISE	41896288	
22	GUTIERREZ GUTIERREZ INESE	23466604	
23	BERAFENDI CRUZ ANDRADA	23465788	
24	NOE DOVORNER DELGADO	23460563	
25	ELISA WOLFF BLANTOY	23456877	
26	PERALTA HUNZOTO DORIS	23461015	
27	RUBEN BUENDIA ROSAS	06903647	
28	EFRAIN ROSAS LISANO	80515420	



ACTA DE ASISTENCIA A REUNION DE TRABAJO PUEBLO VIEJO 20/12/2008

REUNION DE TRABAJO BARRIO
"PUEBLO VIEJO" 20/12/08
PLAN DE DESARROLLO URBANO LIRCAY.


NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1. MARCA ISABEL MARCAÑAUVA HUAMAN	91658805	
2. PATOS HERRERA PROSPERO	23441517	
3. GAUDIQUIPE BELITO	08269759	
4. ROJAS BUENDIA JUAN	20095824	
5. NICANOR SEGATA MATAWROS	10262212	
6. SAMUEL MARCAÑAUVA HUAMAN	23442863	
7. ROJAS BUENDIA VICTOR	41789279	
8. JUAN MIRANDA CANDIOTTI	42736985	
9. - ROJAS COSINGA, CIRILO	23445504	
10. - ROJAS BUENDIA, ZENON	23440450	
11. APARCO SARRIENTO CESINIO	23463538	
12. DOLORES DEANDA DENIS	44609766	
13. HORACIO VERA LANGA.	23470518	
14. SENSIDAS HUAYHUA SOTO	23470666	
15. GRIMALDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	23440546	
16. DIONICIA AUCATOMA JULCA	23442144	
17. VINANCIO MONTES VELASQUEZ	19862902	
18. PEDRO ROJAS MORALES	23440540	
19. RICARDO GUERRA MUÑOZ	19848376	
20. PATOS APARCO HERBERT		
21. ANA MARCELA PERALTA CANDIOTTI	40324460	
22. MARGERITA MEZA PATOS	23225384	
23. SELEDONIA ROJAS PATOS	23440285	
24. CHERLEN ROSA MARCAÑAUVA HUAMAN	44982975	
25. PAULINA ARANDA BUENDIA		
26. SALOMENA JAVIER BUENDIA		
27. MARCELA YANCCE HUAYASACACHI	23470499	
28. GENETRIA CANDIOTTI GABRIEL	23445122	
29. HELTOR ZUÑIGA ZORRILLA	23465923	
30. CIRILO MARCAÑAUVA HUAMAN	23465146	
31. ROJAS AUCCATOMA PERCY	41658809	
32. ZUÑIGA ZORRILLA ROLDAN AUGUSTO	23465264	



<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>	<u>FIRMS</u>
33 - RONDIR EL RAMOS LINO	23466375	
34 - ANTONIO YANCARI CONDENA	23470012	



OFICIO MÚLTIPLE “AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LIRCAY”

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES**
LIRCAY - HUANCVELICA **CARGO**
ALCALDIA
Jr. Buenos Aires N° 235 Pueblo Viejo – Telefax N° (067) 458102
“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

Lircay, 31 de marzo de 2009.

OFICIO MULTIPLE N° 0034-2009/MPAL-ALC

Doctor
WALTER PAREDES DIPAS
Jefe de la Microred de Salud - Lircay
Presente.-

Asunto : **Audiencia Pública para la Aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Lircay,**

Ref. : **DS N° 027-2003-VIVIENDA, CAPITULO III, ARTICULO 11 y 12.**

Mediante el presente, reciba el saludo cordial a nombre del Alcalde y sus Regidores de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay.

El motivo de la presente, es que habiéndose culminado con la Exposición del Plan de Desarrollo Urbano, tanto el Diagnostico como la Propuesta, por un lapso de 30 días calendarios, la misma que fue expuesta en las paredes de las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay; desarrollada y sustentada por el Consorcio Planeamiento & Desarrollo, en esta oportunidad nuestra representada **lo convoca a la Audiencia Pública** en cumplimiento a lo señalado por el D.S. N° 027-2003-VIVIENDA, que a la letra dice:


Artículo 11.- La aprobación del Plan de Desarrollo Urbano debe desarrollarse en cuarenta y cinco (45) días calendario y ceñirse al procedimiento siguiente:
Artículo 12.- Concluido el procedimiento establecido en el Art. Anterior, Concejo Municipal mediante Ordenanza, aprobará el Plan de Desarrollo Urbano que tendrá una vigencia de 5 años contados desde su publicación.
*c) La Municipalidad Provincial dentro del plazo señalado **realizará una audiencia pública** sobre el contenido del Plan, convocando a las Municipalidades Distritales de su jurisdicción, así como a las universidades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones representativas del sector empresarial, profesional y laboral de la jurisdicción.*

Esta Audiencia Pública, es para exponer el “Plan de Desarrollo Urbano de Lircay 2009-2018”, se llevará a cabo el día **13 de Abril del 2009, a horas 10:00 a.m., en el Auditorio de la Municipalidad Provincial.**

Agradeceremos su gentil asistencia, la misma que resaltará dicho evento y especialmente esperamos su aporte, observación, sugerencia u otro al Plan. Pero lo más importante es que su asistencia será elemental para lograr un desarrollo ordenado y responsable de nuestro casco urbano de la ciudad de Lircay, capital de la provincia de Angaraes.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente;
Municipalidad Provincial
Angaraes - Huancavelica
Ing. PAUL WALTER PAREDES DIPAS
Alcalde



Email: muni_angaraes@hotmail.com – Web: <http://www.muniangaraes.gob.pe/index.php>



ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LIRCAY

ASISTENCIA PARA LA AUDIENCIA - TALLER
DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA
PROVINCIA DE ANGARÁES - LIRCAY

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>DNI</u>	<u>FIRMA</u>
1- RAMOS CHAHUAYLACE Sulma	23440686	
2- RETAMOZO QUISPE, Buno	19801535	
3- Mirian Cándioti Sarmiento	42402827	
4- María E. Puente Sulcaray	23466797	
5- Marcos Ramos JAVIER	42217973	
6- Beatriz Flores Galindo IBI 128	23269989	
7 Demet Bundo. Caratto	23344470	
8 FELIX GALVA VARELA	23465477	
9- Jaime W. Escobar Pacheco	23465652	
10- Rosario Reymundo Vidalon	23464451	
11- Marcelino Naimulepa Laguna	23461000	
12 Ramos Palamero Fideia	23464898	
13- ABRAHAM ZORRILLA BENDAZZI		
14- NEMESIO CANDIOTTI chancas		
15- Pedro Rojas Morales	23440500	
16- CARLES CANDIOTTI SPADITEL	09776221	
17. Belita Huamanyalli Aljondro	23441006	
18. ANYAIPOMA CANDIOTTI, sumuel	23446207	
19.- ENRI ANISPE - JULIO N°	23463975	
20.- Mamani Coila, Hector	DNI N° 23471087	
21- ARCHI DE LA CRUZ, ALFREDO.	DNI 40799252	
22.- Jorge Luis Flores Delgado	DNI 23470914	
23.- Rojas Guerrero Nery Dorila	21014404	
24.- SANTIAGO BENDAZZI HOWEN	23445782	
25. Salazar de la Cruz	08027430	
26. Eduar Montenegro P.		
27. MANRIQUE POMA, William	40012603	



ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LIRCAY 06/05/2009

ASISTENCIA A LA AUDIENCIA TALLER
DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO
DE LIRCAY - 06/05/09

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES:	D.N.I.	FIRMA
1.	Parados Hermeza Jaime	23259696	<i>[Signature]</i>
2.	VIVANCO HERNANDEZ MAURICIO	19808883	<i>[Signature]</i>
3.	Huacho Condore Pablo	23443593	<i>[Signature]</i>
4.	Emma Araminta Berdeú	1016204	<i>[Signature]</i>
5.	Melano Rojas Heredia	10162043	<i>[Signature]</i>
6.	HOWEN SARRIENTO BONDUGU	23445782	<i>[Signature]</i>
7.	Sabino Salazar Dita Torre	08027430	<i>[Signature]</i>
8.	Julio CURI QUISPE	23463975	<i>[Signature]</i>
9.	Cesara Zorrilla LLANCAI	23461016	<i>[Signature]</i>
10.	Victor Z. Vargas Marcanauca	41552451	<i>[Signature]</i>
11.	Esteban Huarcayo Martinez	23461077	<i>[Signature]</i>
12.	Cristina Teclhasca de Lupe	23464998	<i>[Signature]</i>
13.	Maria Terza Marcanauca	23463199	<i>[Signature]</i>
14.	ANSELMO Huanchin ASOLA	42586377	<i>[Signature]</i>
15.	Pauca Palomino Felicitz	23202172	<i>[Signature]</i>
16.	RETAMOSO QUISPE, Bruno	19801535	<i>[Signature]</i>
17.	Ramos Chahuayace Sulma	23440686	<i>[Signature]</i>
18.	Maria Elena puente sr	23466799	<i>[Signature]</i>
19.	Miriam Candiotti Sarmiento	42402827	<i>[Signature]</i>
20.	Cirilo Gala Vargas	23465600	<i>[Signature]</i>
21.	NILTON MARIQUE COSSIO	40199882	<i>[Signature]</i>
22.	Esteban Martinez	23443603	<i>[Signature]</i>
23.	Pedro Arango Sr	23226537	<i>[Signature]</i>
24.	Benedicto Figueroa	10503091	<i>[Signature]</i>
25.	Victoria Rojas	2344612	<i>[Signature]</i>
26.	Héctor B. Mamani coila	23471087	<i>[Signature]</i>
27.	Juanca Janampas	23465243	<i>[Signature]</i>



28. Bendezi Zorrilla, Luz María 23446339
29. Flores Galindo, Beatriz 23269939
30. Pariona Navalvarte, Maximiano 28228735
31. García Losque, Humberto 23470205
32. Huamancayo Belto, Roberto 23440012
33. IBÑEZ Antezano MAXIMO 23463015
34. ANYAIPOMA CANDIOTT, samuel 23446207
35. MAXIMO SANCHEZ-HUANCAYO 19988816
36. Manzanillo, Nemesio 23443496
37. ARCHI DE LA CRUZ, ALFREDO 40799252
38. MATOS HUANCAYALLI, Elizabeth 23465755
38. APONTE ROJAS, Irma Isabel 23463647
39. MATOS PAZ, Gladys Inelda 23440045
40. Reymundo Vidaleón, Rosario 23464451
41. Cuba Romero Jorge A. 44235351
42. Aguirre Romero Bendezi 234411814
43. Sánchez Zorrilla, Victoria 06874786
44. PÉREZ TORO, María Amanda 42064897



VII. PLANOS